

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Buenos días. Iniciamos la sesión *[Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.]* con el primer punto del orden del día que se desarrollará a puerta cerrada. *[Corte automático de sonido.]*

Siguiente punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 23 y 24 de febrero del año 2017.

¿Se aprueba también por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día, declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer. “Declaración institucional con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Un año más las Cortes de Aragón, volvemos a conmemorar el 8 de marzo, día internacional de las mujeres y día en el que reivindicamos sus derechos. Un día en el que queremos rendir un homenaje a todas aquellas mujeres a lo largo de la historia que han contribuido y contribuyen hoy, a la consecución de una sociedad más democrática, más equilibrada y más justa en todo el mundo.

Los avances y derechos conquistados en las últimas décadas son evidencia a día de hoy. Las conquistas realizadas han sido fruto de las reivindicaciones feministas y del trabajo arduo y constante, llevado a cabo por todas las personas implicadas a lo largo de la historia, por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre sexos. Por ello, las Cortes de Aragón se comprometen a seguir apoyando la lucha y el trabajo, de todos aquellos colectivos y personas que se esfuerzan por conseguir la igualdad real.

Sin embargo, la realidad aragonesa nos muestra que queda mucho camino por recorrer para lograr que mujeres y hombres vivamos plenamente en igualdad, tengamos las mismas oportunidades y los mismos derechos. Se siguen constatando realidades y hechos que evidencian las desigualdades que sufrimos las mujeres y que, por lo tanto, dan muestra de que la igualdad aún no es un hecho: Tales como la división sexual del trabajo, las triples jornadas, las relaciones de poder entre los sexos, diferentes formas de violencia contra las mujeres, entre otras.

Por lo tanto, las Cortes de Aragón seguiremos trabajando, seguiremos luchando, para lograr la tan ansiada igualdad y hoy manifestamos nuestro compromiso con el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres; para empoderar a las mujeres; para generar condiciones de vida dignas, deseables; y para que las mujeres gocen de todos los derechos y oportunidades que nos corresponden, por el hecho de ser personas. Es un derecho humano.

Por tanto, estas Cortes de Aragón manifiestan su compromiso por seguir visibilizando las desigualdades y se comprometen a trabajar para erradicarlas. Nos comprometemos a avanzar en la lucha contra cualquier forma de discriminación, especialmente contra la violencia machista y a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

seguir trabajando, para lograr la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el seno de una sociedad libre y democrática.

Nuestro compromiso es firme y en las agendas políticas la igualdad debe de estar en el centro cada día, para que estas acciones se lleven a cabo y sean una realidad.

Zaragoza a 8 de marzo de 2017” *[Aplausos.]*

Queda aprobada, por tanto, la declaración institucional por asentimiento.

Y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 7 de marzo de 2017, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio de 2017.

Tiene la palabra un miembro del Gobierno de Aragón, para exponer el contenido del acuerdo.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno viene a estas Cortes a pedirles el apoyo a la fijación del techo de gasto, para poder iniciar y continuar la tramitación presupuestaria. Y venimos siendo conscientes que queremos y necesitamos el voto, para poder hacer la tramitación presupuestaria.

Quiero indicarles que la Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón y la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria del Estado, establecen criterios no diferentes, pero no idénticos, respecto la tramitación de los presupuestos. La Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria habla de dos conceptos: Lo que es la regla de gasto y lo que es el techo de gasto. La Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón, sólo habla del techo de gasto.

Pero son dos conceptos que andan muy relacionados y además están muy condicionados, lógicamente, por las decisiones que se toman en los consejos de política Fiscal y Financiera y a nivel del Gobierno de España. Quiero decir con eso que hoy traemos esta fijación del límite del techo de gasto, pero quiero recordar y decir que, hasta ahora, hasta el mes de diciembre, no se fijó techo de gasto del Gobierno de España, de los presupuestos generales del Estado.

Como consecuencia de lo cual, quiero decirles que cuando se fijó los techos de gasto del conjunto de toda España, se fijaron de una manera indirecta el conjunto de todos los ingresos de todas las comunes autónomas, en el mes de diciembre. Techo de gasto es el techo de gasto del presupuesto, en el que quedan fijados, lógicamente, todos los gastos y todas las transferencias que el Estado hace a las comunidades autónomas.

Pero, en cualquier caso, quiero indicarles que en ese mismo mes de diciembre, se fijaron los conceptos de estabilidad presupuestaria fundamentales que preocupan y nos obligan, por decisión de la Unión Europea, que son: la fijación del déficit, la fijación de la regla de gasto y la fijación de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los niveles de endeudamiento. Son los tres conceptos fundamentales en la fijación de la estabilidad presupuestaria y que condicionan, lógicamente, los presupuestos -no sólo de la Comunidad Autónoma de Aragón, de todas las comunidades autónomas- y también de los presupuestos generales del Estado.

Quiero indicarles que la regla de gasto, para explicarlo muy sencillamente, la regla de gasto indica el coeficiente de crecimiento de los gastos no financieros de las administraciones que tiene que ver con el nivel de crecimiento del producto interior bruto regional o del producto interior bruto del Estado.

Como en los últimos tiempos este producto interior bruto está creciendo más de lo que venía creciendo desde hace ya algún tiempo, nos encontramos que, en los dos últimos ejercicios, nos encontramos con una regla de gasto que permite unos techos de gasto que están creciendo más de lo que ocurría hasta este momento. En el dieciséis y en el año diecisiete, el techo de gasto crece.

Con lo cual, les quiero indicar que, la fijación de la regla de gasto para el año diecisiete, establece un coeficiente de crecimiento del 2,1, para el año dieciocho del 2,3 y para el año diecinueve del 2,5. Previsiones que creo que se cumplirán, porque la situación económica, tanto de Aragón como del conjunto de España, los indicadores dicen que para estos dos próximos años -para este también- estaremos en niveles de crecimiento por encima del 2,9 incluso, yo creo cerca del tres, como ya se ha comunicado estos días en todos los estudios de las empresas que se dedican a estudios prospectivos lo que va ser el crecimiento del PIB.

A partir de ese momento, lo que les quiero plantear, es lo siguiente. Con esos conceptos, cómo hemos determinado el techo de gasto que es el gasto máximo no financiero que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero se lo voy a decir muy sintéticamente y muy sencillamente.

Tributos cedidos. Todos los tributos cedidos, el crecimiento que hemos estimado respecto al año anterior, del presupuesto inicial, es de veinte millones aproximadamente, exactamente diecinueve millones. Yo creo que es una cifra prudente. A pesar del crecimiento económico, hemos optado por la prudencia, porque creemos que es lo que corresponde a una mejor ejecución presupuestaria.

La financiación autonómica. Hemos partido del siguiente criterio que es importante este tema porque ha dado lugar a discusión estos días o estas últimas semanas, a través de los medios de comunicación y en algunos de los debates que se han venido produciendo. El Estado nos comunica, un nivel de financiación autonómica que ha estimado, por el momento, en función de la prórroga presupuestaria del año anterior.

Pero todos los técnicos y las comunes autónomas, tenemos capacidad para elaborar nuestros presupuestos. Hemos hecho las previsiones, de lo que entendemos que nos corresponderá de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo con los datos de los gastos que tiene el Estado y de los ingresos que va tener. Porque sí que conocemos ya los ingresos que va tener el Estado.

Los ingresos que va a tener el Estado, se deducen de los gastos que aprobamos en el mes de diciembre, cuando aprobamos el techo de gasto del Estado. Y estos datos han sido contrastados por el órgano regulador de la gestión presupuestaria que es el Airef que conocerán en estos momentos que ya he hecho un informe de todas las comunidades autónomas.

Nosotros frente a la previsión del Estado que decía, por prórroga presupuestaria, nos adjudicaba tres mil ciento cincuenta y un millones de financiación autonómica. En el presupuesto hemos puesto, aproximadamente, alrededor de noventa millones más, teniendo cuenta la liquidación del presupuesto del año dieciséis o cien millones más si no tuviéramos en cuenta la liquidación de la financiación autonómica del año dieciséis.

¿Qué dice la Airef sobre este dato? La Airef dice que está hecho correcto y prudentemente, esa previsión. Lo pueden mirar, porque todas las comunidades autónomas hemos seguido el mismo criterio, todas menos dos -Baleares y Canarias- por razones que no voy a entrar al caso. Pero la Airef hace un informe de cada una de las comunidades autónomas, de si esa previsión de ingresos se va a adecuar a la realidad.

Y la Airef también dice -porque también se ha planteado- que en el supuesto de que el Estado no aportara los ingresos necesarios correspondientes en su momento, había que proceder a hacer las retenciones. Y quiero decirles algo que tengo clarísimo, yo estoy convencido que, a mitad de año, todas las comunidades autónomas, tendrán todos los ingresos.

Fíjese lo que les digo, estoy convencido que todas las... ¿Por qué? Porque ni el Estado es tan irresponsable, ni las comunidades autónomas lo van a consentir que no ocurriera así. Y eso puede ocurrir por dos vías, o porque hay presupuestos generales del Estado -que no lo sabemos- o porque estoy convencido que se arbitrarán los instrumentos jurídicos necesarios para que eso sea posible. Estoy seguro. Como consecuencia, lo digo para que no genere elementos de incertidumbre respecto a las decisiones que tomen cada uno de los grupos, en el momento de votar esta propuesta que traemos en este momento.

A partir de ese dato, hemos es una previsión de enajenaciones reales, de cero. Creo que es una previsión muy prudente, como es obvio. Aunque estoy convencido que va haber ventas de suelo. Este año, ya les adelanto que hubo de veintiocho millones de ventas de suelo, este año dieciséis y este año no sé si llegaremos a esas cifras, pero estoy convencido que se van a producir ventas de suelo. Pero como la experiencia nos dice que no es bueno tener en cuenta las ventas de suelo a efectos de hacer presupuestos, hemos preferido actuar por la prudencia y utilizar ese tipo de criterio.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El PIB que hemos estimado para calcular el techo de gastos es de 36,3 millones y como tenemos un déficit del 0,6, eso nos permite ajustar el presupuesto y después de hacer los ajustes de contabilidad necesarios que voy a intentar justificar, para que vean también que el dato que hemos utilizado, tiene mucho que ver con la realidad.

Hemos previsto una inejecución de ciento veintiún millones. La inejecución de ciento veintiún millones, contrasta con la liquidación del año dieciséis que ha sido de ciento setenta y un millones. Una inejecución que significaría un nivel de ejecución del presupuesto altísimo, mucho más alto que este año que ya es difícil, que era del 97%.

Hemos estimado que la cuenta cuatrocientos nueve, sigue descendiendo de una forma muy importante. El ajuste de contabilidad nacional que se hace es la diferencia de, a principio de año de la cuatrocientos nueve, de lo que va quedar al final. Si ustedes ven que hemos hecho una previsión del setenta y uno, quiere decir que hemos hecho una previsión que es cero, la cuatrocientos nueve, a finales del año 2017 que, ya les adelanto que, en cualquier caso, estructuralmente, la cuatrocientos nueve siempre tiene como mínimo los gastos que corresponden al mes de diciembre. Con lo cual, cero es un concepto teórico. En la realidad serán los gastos que se correspondan, lógicamente, con el mes de diciembre en el pago de proveedores.

Hemos hecho de un cálculo de recaudación incierta. *[Corte automático de sonido.]* Hemos estimado que la recaudación estará muy por debajo, bueno, veintisiete millones por debajo de los derechos reconocidos. Este año, ya les adelanto que está de uno a seis millones.

Como consecuencia, con eso, el techo de gasto queda fijado en cinco mil cincuenta y dos millones. Y les pido a todos los grupos el apoyo a este techo de gasto, para poder seguir la tramitación presupuestaria. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días señorías. Yo creo que estamos en un procedimiento, señor consejero, importantísimo para la aprobación futura de los presupuestos del 2017 que es la aprobación del techo de gasto. Legislación que usted ha manifestado claramente que es una legislación aprobada por España y posteriormente por las comunidades autónomas y que es la filosofía de esta ley del Partido Popular y del neoliberalismo y Europa. Esa queda clara por delante.

Las cifras que usted ha dado, me parece que son interesantes. El año pasado, yo justificaba mi intervención poniendo el traje de Marlene Dietrich. Este año voy a cambiar el traje y me voy a poner el traje de Ariadna. Lo van a entender seguramente ¿No saben...?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En la mitología del Minotauro, dice que los atenienses tenían que mandar doncellas y jóvenes, para que el Minotauro pudiese saciarse. Y Teseo se brindó a enfrentarse al Minotauro y Ariadna se enamoró de Teseo. Yo me voy a por el traje de Ariadna y Teseo es el Partido Socialista que le hace frente al neoliberalismo que es el minotauro, desde dentro. Y yo le doy el hilo, para que salga de ese laberinto del minotauro para luchar desde dentro con el neoliberalismo.

Claro, hay otros que les doy la posibilidad de elegir su papel en este mito que era Dionisio y Artemisa que estaban esperando fuera, para ver qué ocurría con Teseo y Ariadna y el Minotauro que es, lo que va a ocurrir hoy aquí.

Porque estoy muy pendiente. Yo tengo gusto por los colores, pero tengo mucho interés en ver de qué colores son los rotuladores y cómo varían las alternancias. Para ver qué ocurre. Porque sería chocante, señor consejero, que la derecha, padre o madre putativa de esta ley, votase en contra o, como decoro intelectual, se abstuviese y la izquierda, hiciese cosas distintas a lo que su ideología parece que nos dicta.

Por lo tanto, yo por decencia intelectual y política, ya no me pongo el traje de Marlene Dietrich. Por responsabilidad, votaremos a favor del techo de gasto, como partido que sustenta este Gobierno. Por lo tanto, esto es importantísimo.

Además, los datos que usted plantea, doscientos cincuenta y seis, o cincuenta y ocho, millones más con respecto al 2016 mil dieciséis, para esas políticas sociales, para esas políticas de lucha contra la desigualdad. Yo creo que el Partido Popular aquí, no tiene por qué tener inconvenientes o quizás sí.

En todo caso, también ha dado una cifra muy interesante que se van a recoger doscientos dieciocho millones, por el déficit del 0,6% que no todo el mundo votó, por cierto. Por lo tanto, tenemos una perspectiva de techo de gasto, de incremento importante del 5,4%. Con lo que yo creo -con respecto al 2016- que es un incremento importantísimo.

Por lo tanto, siendo que ideológicamente no nos gusta y que yo, desde luego, pienso que es un error la política de estabilidad presupuestaria desde mi fuero interno, por responsabilidad, no va a quedar otro remedio que, efectivamente, aprobar esto. Porque, en definitiva, controlar el gasto no es hacer políticas de equidad y seguramente no se sale de la crisis en las condiciones más favorables. Tengo que decir y es verdad que a veces algún miembro de la bancada Popular dijo que estas políticas ayudarían al crecimiento económico.

Usted ha dado unas cifras que, lógicamente, dan la razón. Aunque hay que ver las variables que intervienen en el viento de cola, las energías, etcétera, etcétera y la globalización. Pero en todo caso, eso es importante y nos viene bien para luchar contra el Minotauro desde dentro, que haya incremento de la economía y que haya más posibilidad de impuestos que es unos de los elementos claves para, lógicamente, poder defender las políticas que estamos haciendo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo, y no voy a ocupar todo mi tiempo porque creo que es clarísimo, señor consejero, con el traje de Ariadna, vamos a votar para ver si conseguimos salir de ese atolladero del Minotauro. Podemos controlar y embridar el déficit, como usted ha hecho que lo ha rebajado a la mitad, digan lo que digan, que ha habido una liquidación presupuestaria cada vez mayor que en los ejercicios anteriores.

Y, por lo tanto, por responsabilidad y para poder tener unos presupuestos lo antes posible y poder desarrollar el procedimiento lo más rápido posible, nuestro voto, señor consejero, va a ser favorable.

Aunque el pesar me lo llevé dentro, porque estoy votando lo que mi ideología y mi pensamiento profundo y mi reflexión filosófica, me lleva a decir que no es lo que más responde. Pero, lógicamente, la ley es así y la responsabilidad también. Y, por lo tanto, desde Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor del techo de gasto.

Muchas gracias, señorías.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, señor Gimeno, creo -y tengo que decirlo- que estamos aquí ante un capítulo más, de una serie b que es la que ustedes están emitiendo. Y les tengo que decir que, visto lo visto, la principal conclusión es que, sinceramente, ustedes no tienen modelo de izquierdas, que no están luchando por ningún modelo, sino que lo que está pasando aquí, es que la izquierda están luchando entre ellos. Eso es lo que está pasando realmente.

Si nos ponemos a ver por qué estamos aquí y cómo hemos llegado, la verdad es que consideramos que es difícil que así se pueda gobernar. Tenemos que decirlo. Es difícil que así se pueda gobernar. Máxime cuando, señor Gimeno, el año pasado ya le dije a usted que tenía usted en aquel momento un guion y que se estaba quedando sin tiempo. Pero es que esté guion, ya le he dicho que es de serie b. No podemos decir otra cosa. Y no sólo es que ya el metraje se le haya alargado, es que está quedándose usted sin tiempo. Porque estamos ya en marzo y todavía no hemos empezado.

Sinceramente, aquí la cuestión es que nos traen ustedes unas cifras, señor Gimeno, y son difíciles de entender. Creemos que vuelven a contener ciertas fantasías y ciertos deseos. Y se lo voy a explicar. Nos indica usted un techo de gasto de cinco mil cincuenta y dos millones de euros y si atendemos a la ejecución, al obligado del año pasado, estamos hablando de cinco mil cuarenta

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

millones de euros y usted contó, con un presupuesto cerrado durante cuatro meses, nada más y nada menos, y con retenciones.

Al mismo tiempo, nos están diciendo que ustedes lo que pretenden es invertir que pretenden invertir en colegios, que pretenden invertir en hospitales que pretenden aumentar los servicios sociales, y eso va a suponer muchísimos, muchísimos millones que, en este techo de gasto no están contenidos.

Tal vez por eso, tal vez sea por eso -porque todo el mundo tiene un precio- tal vez por eso, el Grupo Parlamentario Podemos, no le ha pedido nada de esto. No le ha pedido absolutamente nada de esto. Porque es difícil creer, con este techo de gasto que ustedes vayan a poder hacerlo, difícil de creer. Y ese precio, al final ha pasado por un ataque a la concertada, por cuestiones meramente políticas, por simples ideas. No hemos oído hablar en ningún momento, de prioridades políticas, en ningún momento.

Y usted nos trae aquí una cifra que sigue siendo difícil de creer. Ha dicho usted que la Airef decía que podría ser conveniente que esos cien millones de euros famosos que usted ha introducido que son, con respeto las transferencias del Estado, se podían introducir.

Pero lo que no ha dicho es que, al mismo tiempo, la Airef lo que le está diciendo es que desde el mismo instante en que ese techo de gasto se apruebe o ese presupuesto sea aprobado, usted tiene que hacer cien millones de euros adicionales de retenciones. Ya no son cinco mil cuarenta. Aquí estamos hablando ya de entrada, de cien menos. De eso, es de lo que estamos hablando.

Y dice usted que te vamos a tener una cuatrocientos nueve, que le aprobemos una cuatrocientos nueve que va ser de setenta y un millones de euros. Yo sinceramente, ya sé que cree que usted que tiene superpoderes, pero me lo va a tener que explicar. Me lo va a tener que explicar porque, el año pasado sí que es cierto que usted tenía ciento diez y que este año, probablemente lo haya dejado en setenta y uno. Pero no ha dicho cómo, no ha dicho tampoco cómo.

Porque usted lo ha hecho gracias al FLA. La pregunta es ¿Tiene usted asegurado, para poder poner esta cifra en el techo de gasto que va recibir exactamente la misma cantidad de FLA, para poder volver hacer exactamente lo mismo que hizo usted el año pasado? Porque eso son gastos ciertos, señor consejero. Usted sabe que eso son gastos de sanidad y son ciertos.

Segunda fantasía. Cien millones de euros que estarán, pero no se podrán utilizar. Y setenta y un millones de euros que están en el aire, en la cuatrocientos nueve poder alcanzar esa cifra, porque usted no tiene claro que va a seguir financiándose con el FLA. No tengo más que recordarle que el año pasado, hubo modificaciones presupuestarias en el ámbito financiero, por nada más y nada menos que trescientos cincuenta millones de euros, nada más y nada menos. Y partíamos de quinientos. Si nos despistamos resulta que lo duplicamos. Eso es lo que ustedes nos están trayendo aquí.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la Airef dice muchísimo más. En ese informe, la Airef además le está diciendo que no cree posible que ustedes puedan cumplir con los gastos. Eso es lo que dice, la segunda parte de ese informe, lo que ya le está diciendo es que, por la senda que vamos, va a ser realmente complicado. Y luego vienen aquí vienen aquí en esa huida hacia adelante que ha caracterizado todo este proceso, que creemos que va a seguir usted con esa huida hacia adelante, sin saber muy bien a dónde va. Sin ver qué rumbo a tomar todo esto. Porque ni hoy mismo, sabemos que es lo que va a suceder a estas alturas.

Y, sinceramente, nos pide un apoyo que va a ser difícil que se lo demos, muy, muy complicado. La cuestión es que tenemos serias dudas, se lo tengo que decir. Tenemos serias dudas y va a resultar por parte de este grupo parlamentario imposible, apoyar esta cifra de techo de gasto.

Yo lo que sí quiero plantearle es una simple cuestión, consideramos que así no se puede gobernar. Están volviendo a cometer ustedes, exactamente los mismos errores. Y creo que hoy aquí, se van a volver a ver reflejados. La cuestión, señor Gimeno, señor Lambán, es que aquí ustedes siguen con sus batallitas, siguen con sus batallitas la izquierda y al final, lo que pretenden es que seamos los guardianes de la responsabilidad, los que les apoyemos. Y no nos han dicho exactamente, para qué. No nos lo han dicho, de ninguna de las maneras.

Yo, lo único que tengo que plantearle es que la cifra puede ser conveniente; que la cifra nos parece, desde luego, que le puede interesar; que no entendemos y mire se lo tengo que decir, el año pasado casi entendía ¿se acuerda que se lo decía? que creía saber por dónde podía usted salir, pero es que este año, no veo absolutamente ninguna salida.

Y, por todo ello, ya le digo que, desde luego, por parte este grupo parlamentario no va a tener el apoyo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

Bien. Qué interesante está este debate. A estas alturas, todavía no sabemos cómo va a finalizar. Lo estamos todos empezando, sin saber muy bien cómo va a acabar. Pero lo que sí que sabemos nosotros, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, es... La decisión que hemos tomado es firme y, desde luego, pase lo que pase, no la vamos a cambiar. No la vamos a cambiar y anuncio ya nuestra abstención, en esta aprobación del techo de gasto, no por motivos ideológicos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque nosotros creemos en la estabilidad presupuestaria y creemos en la Ley de estabilidad y creemos que hay que controlar el gasto, en momentos de vacas flacas. Pero es evidente que, como se conforma el techo de gasto, es decir, con una serie de ingresos con los que estamos en contra; con una serie transferencias a cuenta, con las que no estamos de acuerdo porque no se ajustan a la realidad. Y conforme al cumplimiento del objetivo de déficit y de lo que ha mostrado el consejero de Hacienda en innumerables ocasiones, diciendo que, bueno, que no es algo que le preocupe demasiado, pues es evidente que no vamos a poder votar a favor, de este techo de gasto.

Pero también les digo que... Perdón, que no vamos a votar a favor del techo de gasto. Pero tampoco vamos a votar en contra. Porque nosotros no queremos contribuir ni al hartazgo de la ciudadanía que ya está hasta arriba de lo que está pasando en estas Cortes y en este Parlamento y, desde luego, tampoco vamos a contribuir a la paralización y al bloqueo en el que está esta comunidad autónoma, con respecto a los presupuestos de 2017.

Yo dije ya aquí, en esta Cámara hace ya unos meses que nunca antes, nadie había hecho tanto para no repetir en la siguiente legislatura. Y realmente es complicado volverlo a repetir. Pero es que se va a cumplir tal y como está pasando, debate tras debate con la inestabilidad que planea en estas Cortes y con el desconcierto que planea sobre el Pignatelli.

La verdad es que estamos ante un panorama bien complejo y bien complicado. Y yo de verdad que me gustaría saber, preguntarle al señor Lambán, al presidente de Aragón ¿Hasta cuándo Aragón va a estar sometido a esos chantajes y a esos vaivenes de aquellos que pactaron la investidura? Y, sobre todo ¿Hasta cuándo el señor Lambán, va a aguantar más feos de aquéllos con los que se empeña y se empeña y se empecina en seguir pactando? A pesar de todos los desplantes que le están haciendo.

Y resulta que aquéllos a los que usted desprecia, voy a hablar sólo de nosotros, del Partido Aragonés, resulta que vamos a contribuir a que el primer paso de presupuestos, no se los bloqueemos. Nosotros, por responsabilidad, estamos contribuyendo a que ese primer paso que hay que dar, para que Aragón cuente con presupuestos, no lo vamos a bloquear, por responsabilidad. Y usted, bueno, pues nos seguirá repudiando. Espero y deseo que vaya cambiando de opinión.

Pero ya digo que se empecina y se obceca, en seguir queriendo contribuir al desasosiego de esta comunidad, con unos socios que le están dando demasiados desplantes y demasiados desprecios. Bueno, si lo pagara sólo el Partido Socialista... Pero es que lo está pagando todo Aragón. Todo Aragón está pagando la irresponsabilidad del Partido de Podemos y la irresponsabilidad del Gobierno que se empecina en seguir pactando, solo y solo con ellos. Y al final ¿Quién antepone los intereses de Aragón? ¿Quién está anteponiendo los intereses partidistas, a los intereses de esta comunidad?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde luego, el Partido Aragonés está anteponiendo los intereses de Aragón, a los intereses partidistas de nuestro propio partido, absteniéndonos en este debate. Porque nosotros, ideológicamente -ya he dicho- estamos a favor de la Ley de estabilidad. Precisamente porque creemos que no hemos salido todavía de la crisis económica y, por lo tanto, no se da unas circunstancias para que el gasto se dispare. Y, por lo tanto, hay que controlarlo.

En segundo lugar, porque dijimos que no íbamos a contribuir a bloquear el presupuesto. No nos gusta, ni nos va a gustar seguramente, el presupuesto que ustedes traigan aquí. Pero no vamos a impedir, precisamente, a que ustedes lo traigan aquí. Porque, como digo, antepone los intereses de Aragón, a los intereses del Partido Aragonés. Nosotros queremos que Aragón cuente con presupuestos. Porque sabemos -y luego debatiremos- las consecuencias que tiene una prórroga presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y eso no vamos a contribuir a facilitar.

Desde luego, estamos por el cumplimiento del objetivo de déficit. Sabemos los problemas estructurales que tiene la comunidad autónoma y sabemos de la dificultad que cuesta, llegar a ese objetivo de cumplimiento del objetivo de que déficit. Pero no nos parece responsable tampoco que, el consejero de Hacienda o el Gobierno, diga que no es un objetivo prioritario el cumplimiento del mismo.

Y desde luego, como digo, no vamos a votar a favor, Porque estamos en contra de esos ingresos que ustedes han traído a esta Cámara. Pero tampoco vamos a votar en contra del techo de gasto por responsabilidad. Porque creo que es el momento de lanzar un mensaje a la opinión pública esperanzador. Un mensaje esperanzador a la opinión pública, de que Aragón pueda contar con presupuestos, no ya en tiempo y forma, pero al menos los que podamos, los que se puedan y los que se puedan ejecutar que, de eso, hablaremos luego.

Porque lo contrario, desde luego, no contribuye a reforzar la credibilidad de Aragón y supone un reconocimiento implícito de la incapacidad este Gobierno, para darle la vuelta a la situación con políticas económicas que generen riqueza y que generen empleo.

Y es evidente que este debate, es un político: de los que estamos a favor de la Ley de estabilidad presupuestaria y de los que están en contra de la Ley de estabilidad presupuestaria. Pero aquellos que dijeron que estaban en contra de la Ley de estabilidad presupuestaria, luego reformaron el artículo 135 de Constitución Española y aquellos que también dijeron que estaban en contra de la Ley de estabilidad presupuestaria, señor Briz, *[El señor Briz:]*

Sí, son distintos. Señor Briz, usted que dice que se va a cambiar la chaqueta de Ariadna o la chaqueta de año pasado... ¡Uy! ¡El traje! ¡El traje! ¡Perdón! Es que me ha podido el subconsciente. Usted dice que ha cambiado de traje, con respecto al debate el año pasado, digo que me ha jugado una mala jugada el subconsciente, porque lo que le iba a decir es que, quizás lo que le ha pasado a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

usted -o a su partido más bien- con el debate del techo de gasto, es que han cambiado de chaqueta con respecto a lo que ustedes decían en anteriores legislaturas.

Yo quiero recordar, ya lo dije el año pasado en este mismo debate, lo que dijo el señor Soro: “Esto es derecha pura y dura, y la CHA no aprobará éste, ni ningún techo de gasto que se traiga la Cámara, porque ataca de lleno a la *[Corte automático de sonido.]* del Gobierno de Aragón” Esto es lo que se dijo. Por eso ¡No digo lo del traje, pero igual sí lo de la chaqueta! *[Aplausos PAR.]* Como decía Presuntos Implicados “cómo hemos cambiado”

Bueno, finalizo diciendo que el Grupo Parlamentario Aragonés, cree en la estabilidad presupuestaria y cree que las normas están para cumplirlas. La garantía de esta estabilidad presupuestaria, para nosotros es clave para reforzar, precisamente, la confianza en la economía aragonesa. Y precisamente es lo que Aragón...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ... necesita. Y, por lo tanto, contribuyamos a reforzar la credibilidad de Aragón y contribuyamos a reforzar la estabilidad de Aragón.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Muy buenos días. Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría solidarizarme y mostrar nuestro apoyo, el apoyo de Podemos Aragón a todos los estudiantes, profesores y profesoras que están ahora mismo defendiendo los derechos a una educación pública y de calidad. Y lo están haciendo, ahora mismo en las ciudades y pueblos de Aragón. *[Aplausos.]*

Como les decía, buenos días, señoras diputadas. Hace algo más de un año, ya anuncié mi grupo por boca de mi compañera y portavoz Maru Díaz, al respecto del mismo asunto que nos ocupa hoy aquí, que aquella vez que ya tuvimos que votar el techo de gasto, iba ser la primera y la última vez que íbamos a votar un techo de gasto.

Y lo hicimos con la esperanza de que el cambio político se materializase, empezando precisamente por poner fin a la ciega disciplina europea en España y todo su entramado. Empezando por el 135 de la Constitución, hasta llegar hasta el último de los recortes en los servicios públicos en España. Y ahí entran, por supuesto, los objetivos de déficit autonómicos y,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por supuesto, sus respectivos techos de gasto. Más de quince meses después, obviamente, vemos que esto no ha ocurrido.

Fue posible, pero el Partido Socialista eligió otra vía. Se parapetó, si me piden mi opinión, en un acuerdo con Ciudadanos, para negar cualquier otra alternativa a un Gobierno de Mariano Rajoy. Un acuerdo con Ciudadanos que, en mi modesta opinión, de cambio tenía poco. Un acuerdo que estaba diseñado, precisamente, para que Podemos no pudiese apoyarlo. No estoy intentando ahora, ahondar en esa cuestión. Me voy a detener ahí. Porque creo que, en este tema, pues ya han corrido ríos de tinta.

Pero sí que me gustaría plantear una cuestión aquí, que creo que es muy relevante para el tema que estamos hablando. Los socialistas aquí y en todos los sitios, han renegado del techo de gasto. Pero les pregunto ¿Con este acuerdo con Ciudadanos hubiera sido posible la eliminación de ese techo de gasto? ¿Se hubiera podido ir a plantear un cambio tan drástico del *status quo* europeo con Albert Rivera de vicepresidente del Gobierno? Ahí dejo la pregunta.

Por desgracia hoy nos vemos de nuevo, ante la misma elección trágica. Porque para mí, eso es lo que es: una elección trágica. Ya no acecha la prórroga a un presupuesto del PP, plagado recortes, es cierto. *[Murmullos desde la bancada popular.]* Ya no queda margen para las buenas intenciones.

Sin embargo, Podemos no va a corresponsabilizarse de un mecanismo que atenta directamente, contra la soberanía y el bienestar de los aragoneses. Nuestro voto hoy no va tener nada que ver, con el techo de gasto. Tiene que ver con rechazar la austeridad, sin desear por ello, que Aragón se quede sin un presupuesto que le permita poner en marcha presupuestos fundamentales. Esto ya lo dijimos hace quince meses. *[Bancada popular:]*

Perdón, si me lo permiten continuaré con mi exposición.

Es incompatible, decía, decirse “*aragonésista*”, defensor de los intereses de Aragón o protector de la soberanía de los aragoneses y aceptar a su vez, los mecanismos de austeridad. Es simplemente imposible.

*La señora PRESIDENTA:* Disculpe un momento, señor diputado. Un momento.

Señoras diputadas, estarán haciendo uso de su libertad, pero no tienen la palabra. Les ruego que guarden silencio.

Gracias.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Lo dijimos entonces y lo mantenemos hoy. Es simplemente imposible.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entiéndanme, las proclamas en defensa de la educación pública, suenan huecas después de votar un techo de gasto. Los eslóganes en defensa de la sanidad pública, suenan menos verdad, después de votar un techo de gasto. La dependencia, el territorio, el I+D, el empleo... cojan el tema que quieran, todas ellas en cada frase en la que se pronuncian, quedan automáticamente, si se vota un techo de gasto, marcados con la coetilla invisible, de “sujeto a disponibilidad presupuestaria”, por lo tanto, relegado. Pasado a un segundo plano.

Es la elección que la austeridad nos hace tomar. Ante esta, podríamos haber cerrado los ojos, es cierto, y aceptar que este año el presupuesto tiene más dinero y que la cosa, aparentemente, va a mejorar. Pero nuestra conciencia nos hubiera recordado a todas las víctimas que la austeridad ha dejado en el camino. Y no me refiero a los colegios cerrados en el medio rural -por ejemplo- las listas de espera en la sanidad, las solicitudes de las ayudas a la dependencia sin atender... sino a toda la gente que hay detrás de esto. Estamos hablando de muchos años de austeridad ya. A estas víctimas, pues eso es lo que son, víctimas.

Podríamos haber cerrado los ojos y aceptar esa retorcida y nociva, noción de responsabilidad que justifica lo que haga falta. Hoy mismo hemos sido testigos de que tanto unos como otros, lo han utilizado para votar una cosa y la contraria, hoy. Pero nuestra conciencia nos habría recordado entonces otra vez, no ya a las víctimas que hemos dejado en el camino, sino a las que la austeridad está dispuesta a volver a dejar en el camino. Nuestro voto hoy va a ser una denuncia, de la imposibilidad de la vida bajo la austeridad.

Remato pues, añadiendo que esta comedia que viene representando Europa y que atrapa a los pueblos de Europa, como nos está ocurriendo hoy aquí, pasa por haber convertido en doctrina política el principio de la austeridad, del desmantelamiento de lo público, con la excusa de la lucha contra la crisis económica.

Hoy se sigue manteniendo, solo porque los responsables europeos se niegan a admitir esta mentira. Se niegan a admitir su error. Incluso cuando ya el propio Fondo Monetario Internacional, ha reconocido que sus modelos teóricos eran erróneos y fueron responsables, en primer término, de la depresión, de andar sus consecuencias y que solo ya, nos queda preguntarnos a estas alturas ¿Por qué seguimos insistiendo en ello? ¿Por qué y a quién, está beneficiando la austeridad?

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Briz, el portavoz de Teseo aquí presente. Señorías, aquí debatimos hoy lo que desde un punto de vista que yo denomino formal, viene obligado por las leyes de estabilidad presupuestaria, la estatal y la autonómica. De las que podríamos hablar largo y tendido, de lo que supone, de lo pernicioso e injusto y también inútil de su aplicación, como sobradamente se ha demostrado y sobre todo en esta comunidad. Lejos de servir para la estabilidad presupuestaria, en muchos casos, fundamentalmente, ha servido como el mejor instrumento para llevar a cabo políticas de recorte y políticas contra el Estado del bienestar.

Pero mi intervención no va a ir por esos derroteros, sino que se va a centrar en que estamos hablando de una tramitación obligatoria, un medio imprescindible si queremos continuar con lo que consideramos fundamental, y prioritario para los aragoneses: los presupuestos de Aragón. Por lo tanto, aunque no creemos en la finalidad, del techo de gasto como reiteradamente se ha demostrado, vamos a votarlo afirmativamente.

Nosotros sí vamos a votarlo afirmativamente, como no. Y vamos a hacerlo, porque es obligado para continuar con la tramitación presupuestaria. Considerémoslo un mero trámite. Un trámite necesario para seguir con unos presupuestos que permitirán, fundamentalmente, continuar con la recuperación de los servicios públicos esenciales, iniciada con el presupuesto de 2016.

Y teniendo en cuenta los objetivos de estabilidad presupuestaria, el consejero ha reflejado perfectamente, cómo se ha establecido el techo de gasto. Vamos a votar hoy, cinco mil cincuenta y dos millones de euros. Doscientos cincuenta y ocho millones de euros más que el año pasado, un 5,4% más que en el 2016. Y lo hacemos ahora así, porque la ley lo establece.

Podríamos haberlo hecho anteriormente, alguien también lo ha insinuado. Pero parece que este año vamos todos con un cierto retraso, el Estado y las comunidades autónomas. Y hoy votamos, lo que consideramos que es un techo de gasto realista. Un techo de gasto, en la línea de lo que informa la Airef sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de 2017 para Aragón.

Señor Martínez permita que no comparta sus reparos. Porque la Airef, fundamentalmente, considera muy prudente, muy realista, el escenario de ingresos previsto para este presupuesto. Y es cierto que la comunidad, prevé recibir unos recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta, superiores a los derivados de la prórroga de los presupuestos generales del Estado que supondría y usted lo ha dicho, un 2,8% más, sobre año anterior.

Pero mire, la Airef también estima probable, una previsión de actualización de esos datos y, sobre todo, considera que para el resto de los recursos que se han establecido en el marco financiero presupuestario de nuestra comunidad, en lo relativo a otros ingresos tributarios, habrá una evolución ligeramente más optimista que la que nosotros hemos previsto.

Por cierto, como decía el consejero, todas las comunidades analizadas, excepto Baleares y Canarias -usted lo ha comentado- han incluido en esos documentos presupuestarios, una previsión

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de ingresos a partir del año 2017, superiores a los importes calculados y a los comunicados por el Ministerio de Hacienda. Sí que la Airef considera que es posible que se produzca una actualización de esos importes y, de hecho, en la evaluación o en esa evaluación, se apoya esta hipótesis.

Consejero, su intuición o sus augurios, esperemos que se cumplan. Parece que lo que está diciendo, se va a confirmar. Y mientras tanto ¿Qué? ¿Qué hacemos mientras tanto? Pues como siempre, la Airef considera que la ejecución del presupuesto, debe ser prudente y ajustada a los ingresos.

Y que, en este momento, recomienda que mientras no se actualicen los recursos del sistema sujetos de entrega a cuenta, se adopten medidas para ajustar el gasto y los recursos que actualmente se reciben. Y también recomienda que se vigile, especialmente, la ejecución del gasto para detectar las desviaciones que pueden apreciarse. Y como usted ha hecho siempre: adoptar las medidas pertinentes de corrección. Como siempre, que se gestione como siempre, que se gestione presupuestariamente.

Y después de lo oído ¿Aprobamos este techo de gasto o no lo aprobamos? ¿Aprobamos un techo de gasto menor? Esas son nuestras alternativas ¿Eso es lo que quieren? Pues, evidentemente, no. Nosotros, como han hecho el resto de las comunidades autónomas, no vamos a ser los que inicial e irresponsablemente, disminuyamos nuestro presupuesto.

Pero si las circunstancias y la legalidad nos obligan, no dudamos que el consejero actuará con responsabilidad, como siempre. Y con la misma eficacia presupuestaria, como siempre. En el interés o por el interés de los aragoneses, como siempre ha hecho.

Pero con todo esto, como decía inicialmente, se me está olvidando realmente lo importante de lo que hoy votamos aquí. Tras esta votación, lo que hacemos, fundamentalmente, es continuar con una nueva etapa, iniciada con los presupuestos de 2016.

Una nueva etapa que, a través de una senda fiscal marcada perfectamente, permitan unos presupuestos para 2017 que posibiliten la contención del gasto y a su vez prioricen, las políticas sociales, las de empleo, las de vivienda, la innovación y la vertebración territorial; que posibiliten mantener el compromiso con la estabilidad financiera, aun reduciéndose el déficit autorizado; que posibiliten afrontar el camino para sanear nuestras cuentas, manteniendo un crecimiento del gasto, la regla de gasto -como usted- decía del 2,1 y que el nivel endeudamiento, esté por debajo del 20,6; y que posibilite también, suprimir los pagos pendientes de aplicar al presupuesto, al final del ejercicio, la cuenta cuatrocientos nueve.

Votamos un techo de gasto que va a permitir la presentación de unos presupuestos que recogen un aumento del gasto no financiero, como decía antes, de doscientos cincuenta y ocho millones de euros. Qué en sí mismo, a lo mejor podría no decir nada. Pero para que se entienda fácil por todos, que permiten recuperar los niveles de gasto de 2012.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Un presupuesto que combata la pobreza y continúe con la recuperación de los servicios públicos iniciada en el presupuesto del 2016. Un presupuesto en el que casi todos los departamentos, puedan registrar un crecimiento, manteniendo prioridades sociales. Un presupuesto que apueste por la vertebración territorial, por las políticas de empleo y que permita incrementar la inversión.

En definitiva, un techo de gasto al que votaremos afirmativamente que posible un presupuesto para Aragón que, bajo una decidida voluntad política, siga teniendo como prioridad absoluta los ciudadanos y sus problemas. Y como objetivo fundamental, el bienestar de todos los aragoneses.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta. Perdón. Señorías.

Señor consejero ¿Se acuerda usted cómo comenzábamos el debate de cara al techo de gasto del año 2016? ¿Se acuerda? Yo se lo voy a recordar. Yo le decía que usted era el personaje que iría a Groenlandia a vender neveras y no sólo vendería una nevera, vendería cinco de distintos colores, a la misma persona. Ese es el consejero Gimeno que, por cierto, algunos le están imitando ya. El propio presidente Lambán ya... Luego hablaremos en la comparecencia que tenemos de, en fin, esa conexión, verdad o “*gimenización*” en la que está, en estos momentos, el Gobierno.

El debate del techo de gasto, en teoría es muy sencillo. El techo de gasto que, efectivamente, decía el señor Sancho, crece en doscientos cincuenta y ocho millones respecto al año pasado. Tiene tres elementos, tres: los ingresos no financieros que son ciento ochenta y tres millones; los ajustes en ingresos y gastos por contabilidad nacional que disminuyen, respecto al año pasado en treinta y cinco millones; y el objetivo de déficit que crece en ciento once millones, porque claro el año pasado contábamos con un 0,3% de objetivo de déficit. Cómo ahora es el 0,6, hay ciento once millones de más.

Nada que objetar a los dos últimos elementos. Sí, señor Gimeno, al primero, al de los ingresos no financieros, el de ciento ochenta y tres millones ¿Por qué? Porque por financiación autonómica, usted consejero, cuenta ciento treinta y ocho millones, cuando a usted, del ministerio lo que le comunicaron es que debía contar con el presupuesto del Estado prorrogado y eso, son alrededor de treinta y tres millones. Y usted, lo que hace aquí, es contar con treinta y tres, más ciento cinco.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, está usted contando con ciento cinco millones que usted no tiene y eso, realmente, es un problema. Es un problema gordo, señorías, porque ustedes comprenderán que, si computa el consejero ciento cinco millones de más en ingresos y no hay presupuestos generales del Estado para el año 2017, nos encontramos, señorías, con que hay que reducir -señores de Podemos- hay que reducir ciento cinco millones en los gastos. Y entonces el problema es, a qué departamento le joroba -entiéndanme la expresión- el consejero Hacienda. A qué departamento le quita el dinero. A qué aragoneses, en definitiva, les perjudica.

Porque pásmense, señorías, el acuerdo del Consejo de Gobierno, cuándo aprueban el techo de gasto, no dice que, en ese caso, si se produce, se vuelva a reunir el Gobierno de Aragón y deciden. No, el acuerdo del Consejo de Gobierno delega en el consejero de Hacienda para que minore el presupuesto de gastos en ese dinero, en esos ciento cinco millones de euros. Es decir, el señor Gimeno -el de las neveras en Groenlandia- es el que tendrá que quitar ciento cinco millones, ya veremos a quién, cómo y dónde. Por tanto, comprenderán que esta cuestión de los ingresos, evidentemente, no es de recibo.

Pero hay una cuestión que le tengo que decir, señor Gimeno. Usted, como siempre, no dice la verdad. Habla de que el resto de las comunidades han hecho lo mismo. No es verdad. Y yo tengo los datos de todas las comunidades. Porque yo sí que me he preocupado en llamar a todas las comunidades y tener los datos de cada una de ellas.

Y no sólo es la especificidad de Baleares y de Canarias, pregúntele usted a Susana Díaz en Andalucía qué es lo que ha hecho. Y yo hablo con hombres y apellidos. Pregunte qué ha hecho que no es lo que ha hecho usted, señor Gimeno. O pregúntele al presidente Galicia, que tampoco ha hecho lo que ha hecho usted. Y no voy a dar más datos, porque no merece la pena. Usted, una vez más, ha quedado al descubierto.

Pero miren, por si fuera poco este tema de los ingresos, encima ustedes hacen una cosa con la que, evidentemente, el Partido Popular no está de acuerdo. Porque cuentan ciento cinco millones más, que no tienen y luego, evidentemente, consecuencia de una subida tributaria del año dieciséis con la que el Partido Popular no está de acuerdo, evidentemente, les va a producir una renta en este presupuesto del diecisiete, con la que el Partido Popular, evidentemente, no comulga. Nosotros estamos porque hay que rebajar la carga fiscal, señor presidente, hay que rebajar la carga fiscal a los aragoneses.

Claro, por si el tema de los ingresos fuera poco, nos encontramos, señorías, ¿Cómo se distribuye...? Es decir, ese crecimiento del techo de gasto, en doscientos cincuenta y ocho millones ¿Cómo han anunciado ya que lo van a distribuir? Y claro, el Partido Popular tampoco puede estar de acuerdo que ustedes cierren veintiocho aulas de la educación concertada. No podemos estar de acuerdo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, señor Presidente, le voy a decir una cosa, va a tener usted en su despacho demandas civiles y penales, si lo hacen como lo quieren hacer. Seguro, porque no pueden ustedes, por un acuerdo político, pactar eso de cerrar veintiocho aulas a la educación concertada. *[Aplausos PP.]* ¡No pueden hacerlo! Y ya se lo digo, tendrán demandas civiles y penales.

Porque ustedes, a sabiendas, de que con ese procedimiento no lo pueden hacer, lo van a hacer. Ustedes sabrán. Yo, humilde portavoz de Hacienda del Partido Popular, les advierto que, evidentemente, corren un riesgo importante.

Claro, no podemos estar de acuerdo, evidentemente, con ese planteamiento tampoco, de la distribución del gasto. Ya no le voy a hablar, de que no apoyen a la economía productiva, de que están planteando no solamente no apoyar elementos de generación de empleo, sino al revés, disminuir. Perfectamente ustedes, lo tienen establecido así ya. Y lo han hablado con el Grupo Parlamentario de Podemos de que ningún apoyo por esa vía. Evidentemente nos preocupa, señor Lambán, nos preocupa enormemente lo que puede suceder con este planteamiento que ustedes están haciendo.

Pero hay otro elemento, señorías, que el Partido Popular tiene que denunciar y tiene, evidentemente, que hacerles sabedores de qué es lo que opinamos. Miren, el Grupo Parlamentario de Podemos, es el grupo que debe darles el apoyo al techo de gasto. Porque es que esto, va de suyo. O sea, es que es el Grupo Parlamentario de Podemos, con independencia de que crea en el techo de gasto o no para que, evidentemente -que ya han acordado porque ya lo han acordado- que van al debate de totalidad de los presupuestos a apoyar.

Pero para que ese debate de totalidad de los presupuestos se pueda producir, señorías de Podemos, evidentemente, tienen ustedes que apoyar el techo de gasto. Porque si no hay techo de gasto, no hay debate de totalidad de los presupuestos. Es que el que ustedes estén, evidentemente, apoyando el presupuesto y ese debate de totalidad, va de suyo que tienen ustedes que apoyar el techo de gasto, por responsabilidad y coherencia política, y por lealtad señorías de Podemos, a todos los aragoneses.

Desde luego, señor Lambán, el Grupo Popular le tiene que decir una cosa que usted entenderá, quien debiera sacarle las castañas del fuego en el día de hoy, es el Grupo Parlamentario de Podemos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Procedemos a la votación.

Iniciamos la votación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Finalizada la votación. Cuarenta y nueve votos emitidos. **Veinte síes. Un no. Veintiocho abstenciones.**

**Queda aprobado el Acuerdo del Gobierno por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2017.**

Para explicación de voto ¿Grupo Parlamentario Mixto?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Izquierda Unida hemos votado que no al techo de gasto. Lo anunciamos ya ayer, para no jugar aquí, a guardar y mantener la tensión hasta el último segundo. Porque es un tema serio y creo que lo último que se puede hacer es frivolar con este tema, cuando el techo de gasto es una obligación impuesta, por el señor Mariano Rajoy.

Hasta que el señor Mariano Rajoy, no obligó por ley, a tener que aprobar los techos de gasto en los parlamentos autonómicos, podíamos aprobar presupuestos sin el techo de gasto. Por lo tanto, hoy, lo que animo a aquellas fuerzas -y de forma clara al Partido Popular, el señor Mariano Rajoy que obliga a que sea un trámite obligatorio el tener que traer el techo de gasto a los parlamentos- que vayan a Madrid, al congreso. Porque si el Partido Popular hace lo mismo que ha hecho hoy aquí, realmente, el Gobierno del señor Rajoy no tendrá presupuestos.

Porque el compromiso y la coherencia y la responsabilidad, va muy unido a la ideología. Si alguien cree en el techo de gasto, si alguien defiende la estabilidad presupuestaria, si alguien obliga por ley a los demás, a tenerlo que hacer, lo que no puede luego es él, el que no asume su responsabilidad y su compromiso político.

Claro que es ideológico. Estamos hablando en estos momentos, de un techo de gasto que viene vinculado directamente a las políticas de recorte y al “austericidio”. Con las consecuencias gravísimas que ha supuesto esto.

Izquierda Unida hemos defendido siempre creo que tendría que marcar y fijar, lo que es el presupuesto es el techo de ingresos. El Partido Popular y el señor Mariano Rajoy, ha defendido que es el techo de gasto. Por lo tanto, quien tiene obligación de corresponsabilidad, es el Partido Popular, de apoyar las leyes que nos obliga a los demás, a tener que asumirlas.

Izquierda Unida, asume lo que supone el techo de gasto. Pero, desde luego, lo que no va a hacer es votar un techo de gasto, que obliga, insisto, el señor Mariano Rajoy y que nos ha obligado a todos los parlamentos, a tener que traerlo. Porque hasta que no se fijó, en los parlamentos no necesitamos obligatoriamente este trámite, para poder hablar de presupuestos.

Por lo tanto, señorías, que cada cual aguante su vela y que cada cual asuma las responsabilidades políticas. Y si no, señor Suárez, se lo explica usted al señor Mariano Rajoy, que va a ser todo muy divertido.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Luquin.

Grupo ... ¿Sí? Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Simplemente por aclarar dos cosas. Supongo que, en el próximo reglamento, habría que incluir la explicación del no voto.

En todo caso, yo quería decir una cosa muy importante por responsabilidad. Parece que los que hemos votado este techo de gasto, no defendemos los servicios públicos. Es al contrario. Yo creo que no. Voy a coincidir con el señor Suárez. El señor Suárez, realmente dice eso, que hay que apoyar el techo de gasto, para que haya presupuestos.

Y explíqueme bien, señor Vicente, a los aragoneses, que lo que hemos hecho es hoy una comedia. Hoy es cumplir la ley para que haya presupuestos.

*La señora PRESIDENTA:* Señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* ¿Sí?

*La señora PRESIDENTA:* Termine, por favor. Ha hecho uso de sus ocho minutos con antelación. Gracias.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lo primero que le preguntaría al señor Echenique, es a qué ha venido aquí ¿A qué han venido ustedes aquí? Porque de momento, le tengo que decir que lo único que vemos es que ustedes están haciendo aquí el paripé, única y simplemente. Mire, le preguntaría más cosas. Pero entiendo que como no va a poder, porque como no han votado no va a tener derecho a su explicación de voto.

Lo que sí que quiero es decirle al señor Lambán: señor Lambán, vea usted qué compañeros de viaje ha elegido. Vamos a ver si va a seguir usted, por el camino de la responsabilidad y de la auténtica indecencia. Porque no creemos que esa sea la forma de gobernar. Se lo hemos dicho

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muchísimas veces. Menos mal que tiene usted aquí, a los guardias la responsabilidad. Ya se lo he dicho.

Y señor Vicente, se lo voy a decir. Mire, se lo voy a decir. Porque ya que usted ha hecho hoy reconocimientos ¿Sabe a quién reconocemos nosotros? A todos los profesionales de la educación. Porque absolutamente todos los profesionales de la educación, lo hacen con el mismo entusiasmo, con el mismo tesón y con la misma dedicación. Y lo que no se puede permitir, son esos ámbitos sectarios en los que ustedes se mueven y hacen preocuparse a aquéllos...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez...

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* ... que están todos los días educando...

*La señora PRESIDENTA:* Le recuerdo que es explicación de voto...

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* ... a (...) aragoneses.  
Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Pues voy a utilizar una frase de Mark Twain que decía que “Es mejor quedarse callado y parecer un ignorante que abrir la boca y parecer un irresponsable”. Así que señor Lambán, simplemente, desde mi Grupo Parlamentario Aragonés, lo único que le tenemos que decir es que tome nota.

Y lo único que le tengo que decir también, a la prescencia de estas Cortes, que está también porque... uno sí que apretaron a la tecla que, espero y deseo que no haya explicación de voto, cuando no se ha votado.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.

Esta presidencia es bien consciente del reglamento de la Cámara ¿Grupo Parlamentario Socialista?

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo iba a decir estupefacto y anonadado por la votación. La verdad es que totalmente aturdido. Voy a tirar por lo pragmático y lo pragmático al final, van a ser los aragoneses que es quien realmente nos importan. Nuestra decidida voluntad política para poder consolidar una recuperación de servicios públicos que iniciamos en el año 2016, para los aragoneses, por los aragoneses, para todos los aragoneses. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
¿Grupo Parlamentario Popular?

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Bien. Yo creo que hoy se han demostrado varias cosas.

La primera que el Grupo Parlamentario de Podemos, no tiene ninguna responsabilidad de estar en esta Cámara y por tanto el Grupo Parlamentario Popular, no les va a pedir nunca ninguna responsabilidad porque parece ser que son ustedes inimputables, como se dice -verdad- se decía ya en el derecho romano. Es decir, ustedes vienen aquí, no votan y eso es un desprecio señorías. Es un desprecio a la institución y es un desprecio a los aragoneses. *[Aplausos.]*

Señor presidente del Gobierno, yo le pido en nombre del Grupo Parlamentario Popular que actúe, al menos con la misma responsabilidad que actuamos otros grupos parlamentarios. Usted tiene ahora aquí, a partir de este techo de gasto aprobado, tiene una tramitación presupuestaria. Y creo que usted tiene dos asuntos, dos espinas que debe tomar con responsabilidad también y con moderación.

Una es la carga tributaria, se lo digo con nombres y apellidos, y muy especialmente un impuesto que es muy injusto y más, en estos momentos en Aragón, que es el impuesto de sucesiones. Y dos, la educación concertada no puede ser una mercancía de cambio de juego político, yo le he advertido antes. Tómense muy en serio, no pueden ustedes a sabiendas pactar, no puede ser objeto de un pacto político, el reducir veintiocho aulas concertadas.

Yo creo que, en el día de hoy, el Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, una vez más ha hecho lo que tenía que hacer. Y lo puedo decir muy alto. Muy alto lo puedo decir. Para favorecer y que no se perjudiquen a otros y, por supuesto, para favorecer siempre a quien los intereses, a los que los intereses debemos mirar que son, ni más ni menos, que los aragoneses. Por el bien de los aragoneses, una vez más, el Grupo Popular ha sido responsable.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiente punto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación del Decreto-Ley del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Tiene la palabra un miembro del Gobierno de Aragón, por tiempo de diez minutos.

Señoras y señores diputados, ya que se ha recordado a esta Mesa el cumplimiento del reglamento, les recuerda ustedes que los tiempos vienen tasados por la mesa y les ruego que se ciñan a los mismos.

Gracias.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna y voy hacer lo que se hace cuando se sube a la tribuna que es hablar. Yo creo que nos pagan para venir y hablar para cumplir las obligaciones que tenemos quienes venimos a este Pleno. Y subo para, hablando, presentar el Decreto-Ley 1/ 2017 del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón. Y solicito a sus señorías que, pulsando la tecla verde, convaliden este decreto ley.

El decreto ley introduce, en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, de la LOTA, dos modificaciones puntuales, dos modificaciones concretas. Las dos, relativas a los planes y proyectos de interés general de Aragón, los PIGAs que, como saben, son instrumentos especiales de ordenación territorial que tienen por objeto autorizar y regular, la implantación de actividades de especial trascendencia territorial que, o bien se asienten en un solo municipio o que asentándose en más de un municipio trasciendan ese ámbito, por su incidencia territorial, económica, social o cultural; su magnitud; o sus singulares características.

Pueden ser objeto de PIGAs, como saben, actuaciones territoriales relevantes cómo, entre otras, la ejecución de grandes equipamientos, infraestructuras o instalaciones; o la implantación de actividades industriales de especial importancia.

Las modificaciones, como digo, se refieren a los PIGAS y afectan a dos preceptos del texto refundido de la LOTA: al artículo 39 y al 44. La modificación contenida en el decreto ley, respecto al artículo 39, persigue una finalidad clara, directa y absolutamente evidente que, señorías, consiste en impedir la especulación. Estoy convencido de que todos los estamos aquí sentados, estamos de acuerdo en que es necesario, es obligatorio por parte de los poderes públicos, impedir la especulación.

Como saben sus señorías, la aprobación de un PIGA se desarrolla en dos fases. En primer lugar, la declaración formal del interés general por parte del Gobierno de Aragón. Desde que el promotor presenta la documentación esto tarda, vamos a poner de media unos tres meses y, a



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

continuación, tras esa declaración inicial, esa declaración del interés general, tiene lugar ya sí, la redacción, la tramitación, la aprobación propiamente dicha del PIGA por el Gobierno de Aragón y tiene un plazo, francamente, difícilmente inferior a unos dieciocho meses.

Pues Bien, señorías, una vez que la ubicación del diga se determina en ese primer acuerdo de declaración del interés general, o incluso antes cuando se hace público el impulso del primer proyecto, se puede generar una oportunidad de negocio especulativo por parte de quienes quieran, en el futuro, ostentar la condición de expropiados ante la Administración autonómica, previa compra de los suelos a los titulares originarios.

En definitiva, cabe la posibilidad de que se generen unas expectativas artificiales y una alteración sustancial de los valores ordinarios. Es decir, del justiprecio al que deberá ajustarse el procedimiento de tasación o, en su caso, la compra en avenencia.

Para evitar esto, para evitar esta especulación, en la redacción original contenida entonces en la ley urbanística, en la redacción del 2009, preveía que, una vez que la ubicación del PIGA se determina en esa declaración del interés general, el ámbito correspondiente tenía una doble consideración. Por un lado, la consideración de reserva de terrenos para la constitución y ampliación de los patrimonios públicos del suelo con muchas consecuencias, pero uno que destaco a efectos de expropiación forzosa. Eso suponía ya la declaración de utilidad pública y la necesidad de la expropiación. En segundo lugar, además, la consideración como área de tanteo y retracto.

Sin embargo, en la pasada legislatura hubo una modificación legal que vino a producir la situación de que, una vez que se determinara la ubicación sí que es área de tanteo retracto, pero ya no es de reserva de terreno. No se considera reserva de terreno, para los patrimonios públicos del suelo.

Por lo tanto, de esta manera no se está evitando la especulación. No vale solo con el tanteo y el retracto. Estas figuras permiten comprar de forma preferente, pero al precio especulativo que, en su caso, hubieran alcanzado los particulares. Porque, como digo, tendrían un año y medio, un largo año y medio hacerlo.

Lo que planteamos, por tanto, con el decreto ley en este punto, es volver a la redacción original de modo que la declaración de interés general, determine, una vez que se termine la ubicación del PIGA, ese ámbito no sea solo área de tanteo y retracto, como ya lo es en este momento, sino también, nuevamente, reserva de terrenos para constituir o ampliar, los patrimonios públicos del suelo.

Pero incluso, y con esta finalidad, sí que damos un paso más allá a lo previsto en el 2009. Planteamos que no haya que esperar ni siquiera a la declaración del interés general, sino que una vez iniciado el procedimiento, una vez que el promotor presente la documentación ante la Comisión Delegada del Gobierno de Aragón para la Política Territorial, ya en cualquier fase previa

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la declaración formal del interés general, ya pueda el Gobierno de Aragón, expresamente, declarar ese ámbito, como reserva de terrenos para ampliación de patrimonios públicos del suelo, a efectos expropiatorios, como digo, muy importante y también área de tanteo y retracto.

No en todos los casos. Habría que cumplir tres condiciones. En primer lugar, que se trate de PIGAs de iniciativa pública. En segundo lugar, que la ubicación esté determinada. Y algo muy importante, que exista acuerdo con el municipio o los municipios en los que se prevea la ubicación.

De este modo, con esta previsión del decreto ley actualmente en vigor, ni siquiera es necesario esperar a la declaración formal del interés general, para la consideración de los terrenos como integrante del patrimonio público del suelo. Puede iniciarse el procedimiento expropiatorio desde que el promotor, sólo público, siempre público, presente la documentación para iniciar el procedimiento que finalmente desembocará en la declaración de del PIGA. Entendemos que esa es la única forma de evitar la especulación y esto va dirigida esta modificación legal.

En segundo lugar, se modifica el artículo 1 del artículo 44, en este caso relativo a las reservas del suelo que establece la Ley de Urbanismo de Aragón, en el artículo 54. Pretendemos resolver una duda. Pretendemos aclarar algo que nos parece que es importante que expresamente se regule y se eviten dudas interpretativas.

El artículo 54 de la ley urbanística, establece que en los sectores de uso característico distinto al residencial -usos industriales, terciarios...- los planes parciales, habla sólo de planes parciales, tienen que prever reservas de suelo para dotaciones. Con carácter general, 8% de la superficie para equipamientos y zonas verdes, una plaza de estacionamiento por cada cien metros cuadrados edificables. El apartado seis de ese precepto, 54 de la LUA, prevé la posibilidad de que el Gobierno de Aragón pueda determinar módulos de reserva especiales, es decir, diferentes para los usos industriales terciarios o de segunda residencia.

Entendemos que, si ya viene recogida está posibilidad de reservas dotacionales especiales, diferentes, en suelos ordenados mediante planes parciales, tiene tanto sentido -o incluso más sentido- está más justificado que, cuando la ordenación se desarrolle en planes de interés general de Aragón que también en este caso, las dotaciones se ajusten a las necesidades funcionales específicas, a la utilidad determinada concreta, en cada caso, del PIGA.

En definitiva, lo que tenemos es que los parámetros urbanísticos se adecúen, en cada caso, a la realidad de los planes y proyectos. De modo que también en este caso, en el caso de los PIGAs, como ocurre en los planes parciales, el Gobierno de Aragón pueda establecer estos módulos de reserva especiales. Los que sean, en cada caso adaptados a la realidad del PIGA. Porque, como saben, puede tratarse de: Equipamientos, infraestructuras, instalaciones o actividades -no solo industriales, también energéticas, de servicios, de ocio...- siempre de especial importancia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto, en cuanto al contenido. En cuanto a la extraordinaria y urgente necesidad, al título habilitante que permite la legislación a través de decreto ley, entiende el Gobierno y así lo explica - y me remito por cuestión de tiempo, en el propio preámbulo del decreto ley- que estamos en un contexto económico, en el que Aragón es un lugar atractivo para la inversión, lo estamos viendo, pero estamos en un contexto económico muy volátil.

Y, por lo tanto, esta regulación, esta nueva regulación de los PIGAs, debemos hacerla con la mayor urgencia. Debemos permitir que sea de aplicación inmediata a los planes y proyectos que ya están llamando a la puerta, o a los que en un futuro muy próximo vamos a tener en encima.

Por todo esto, entendemos que es urgente la adopción de estas medidas que faciliten la aprobación, la implantación, el desarrollo, de estas grandes actuaciones. No hacerlo, omitir estas previsiones del decreto ley, podría poner en grave riesgo la capacidad de la Administración autonómica y local, de la respuesta de verdad de forma efectiva, a las demandas de implantación empresarial en nuestro territorio o -como he dicho al principio- podría quedar sometida a vaivenes especulativos, incertidumbres que cualquier empresa trata de rehuir.

Por lo tanto, no sólo es necesario aprobar las modificaciones puntuales que he dicho en el texto refundido de la LOTA sino también que era necesario su aplicación inmediata. Para que, por un lado, los operadores económicos, pero también los poderes públicos, conozcan perfectamente los parámetros exactos que le son de aplicación y puedan tomar sus decisiones.

Por lo tanto, en definitiva, es necesaria una acción legislativa inmediata, en un plazo más breve que el que determina una tramitación ordinaria legislativa y por ello entendemos desde el Gobierno y así se justifica en el preámbulo, que está perfectamente justificada la utilización del decreto ley como instrumento extraordinario. Porque concurre esta extraordinaria y urgente necesidad.

Por tanto, señorías, sentada -como digo- la extraordinaria y urgente necesidad, pretendemos estos objetivos. Estoy convencido de que toda la Cámara compartirá estos objetivos. En primer lugar, evitar la especulación que cuando se decida impulsar un proyecto o plan de interés general de Aragón, no se generan dilatados espacios de tiempo durante los cuales, por no poder activar los procedimientos expropiatorios, se dé opción para que se produzcan, se pueden producir, transmisiones especulativas de terrenos.

Y que... *[Corte automático de sonido.]* -termino enseguida, presidenta- ...permitamos obtener a quienes puedan y a quienes quieran, estén bien asesorados, una serie de plusvalías artificiales, en contra del interés público. Porque podría dar lugar a justiprecios muy por encima de lo que son naturales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, en segundo lugar -como decía- aclarar que las reservas de suelo para dotaciones, lo que prevé la LUA al respecto, respecto de los más parciales, también tiene que ser de aplicación, señorías...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* ... a los PIGAs.

Confío en que la Cámara también comparta esta preocupación del Gobierno y, por tanto, se **¿convalide?** El decreto ley.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Buen día.

Yo también quiero expresar el refirme y el respeto y el orgullo, a la comunidad educativa aragonesa que estoy defendiendo esa educación pública de calidad y universal para todos, que deseamos.

También quería aprovechar, para comentar que no hace falta que hagamos grandes dramas, ni siquiera que aprovechemos esta intervención para decir si se vota o no se vota, cuando hace unos pocos meses, fue la banca del Partido Popular la que, no solamente no votó una proposición no ley de mi grupo sobre Jánovas, sino que abandonó el hemiciclo. Y en ese caso, Chunta Aragonesista no dijo absolutamente nada.

Y ahora, voy al tema en cuestión. Recuerdo hace unos años, cuando un José Ángel le dijo a Marcelino: “Aquí lo que hace falta es un casino. Un casino de esos **¿serie de gala?**, tenemos que pensar a gran escala”. Y trajeron a estas Cortes, una Ley de centros de ocio de alta capacidad, la que se llamó la ley gran escala.

Es decir, adaptar los intereses privados, los beneficios de unas élites económicas y hacer leyes a su antojo. Conseguimos, organizaciones, frenar ese proyecto disparatado y demencial, gran escala que promovían unos trepas de cuidado que al final se vio perfectamente que era un *bluff*. Y todo esto, se vendía bajo el paraguas del interés general y por eso lo entronco con el tema que hoy estamos tratando.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Son muchas las barbaridades jurídicas que se han hecho en aras del interés general, -entre comillas- se vulneran derechos constitucionales como son la igualdad, la seguridad jurídica, la prohibición de la arbitrariedad o la autonomía municipal, entre otros muchos.

Y en Aragón, Gran Escala no es la excepción que confirma la regla, son muchísimos los ejemplos de megaproyectos en aras del interés general que han sido, auténticos fracasos y que en muchos casos, los hemos tenido que parar fuera del Parlamento.

Recuerdo el sueño atómico del Rubbiatrón, el fracaso estrepitoso del campo de golf de Calatayud, el megaproyecto que no sabemos si van a querer reabrir el actual Gobierno, de la ampliación de pistas de esquí de Aramón en Cerler y Castanesa, con lo que supone de destrozo de las montañas.

Un gasto inasumible y justifica la construcción de miles de apartamentos, el gran engaño en el Plan de Saneamiento y Depuración del Agua, la fundición de plomo en Pina, que no quería ninguna otra comunidad autonómica, pero aquí el PP y el PAR la declararon de interés autonómico. De un montón de ejemplos, pero voy a acabar aquí.

Esto es lo que exactamente, lo que algunos entienden por colaboración público privada y no defraudan, siguen defendiendo exactamente ese modelo.

Y los que ayer, estabais con nosotros, firmes plantando cara a muchos de estos proyectos, estas barbaridades hoy vais a actuar con rasmia ante la especulación en el Pirineo, tenemos dudas.

Para Podemos, no es lo mismo un negocio privado, -nos parece muy bien- que un negocio privado que se aprovecha de prebendas públicas.

No nos cerramos desde luego a iniciativas privadas, nosotros soñamos con un Aragón del siglo XXI, del futuro en el cual hay iniciativas privadas que beneficien al común de los aragoneses. Que las instituciones, sobre todo se centra en ayudar al tejido industrial y económico aragonés.

Los que tienen principios sociales, cooperativos, asociativos pequeñas y medianas iniciativas que son los que están en los viveros aragoneses que es donde se está moviendo la economía social.

Ya no buscamos un Aragón en el que haya un polígono industrial en cada pueblo, buscamos favorecer con leyes, el entramado social aragonés que es el que asienta población y vértebra el territorio.

Y por eso, creemos que las leyes y las modificaciones de leyes que aprobaremos en estas Cortes, tienen que ser las que beneficien a empresarios locales para su acompañamiento, desarrollo y fortalecimiento.

Y esto, no riñe con que el Gobierno de Aragón atraiga y trabaje y estamos de acuerdo con fijar en Aragón proyectos, inversiones que vengan de fuera, sobre todo los que son de cerebros emigrados aragoneses, que trabajan para el bien común y el interés general.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es imprescindible para nosotros que el Gobierno de Aragón siga trabajando en esta línea y nosotros vamos a colaborar con ellos, como bien dice la LOTA contando con la participación de la gente del territorio.

Ese es el verdadero interés general, ese que permite el extender proyectos empresariales privados en mercados locales aragoneses, pero también en mercados internacionales y no riñe para nada, con el Aragón del futuro que nosotros planteamos y lo estamos mostrando con iniciativas concretas.

Con la transición energética justa y urgente que necesitamos, con una industria sostenible que aproveché valor añadido de nuestras producciones agropecuarias o con el aprovechamiento, la innovación y la tecnología aragonesa que es lo que estamos defendiendo en estas Cortes de Aragón.

Se trata de revertir esta espiral de inmigración de aragoneses, con políticas públicas y leyes que favorezcan exactamente a este entramado local Aragonés.

Y que pongan la economía al servicio de los aragoneses y en armonía con la sostenibilidad y con el medio ambiente, asegurando cláusulas sociales, medio ambientales y trabajos de calidad para los trabajadores aragoneses.

Esas son las señas de identidad que queremos para el Aragón del siglo XXI, esos son los proyectos que queremos para el Aragón del futuro.

Lógicamente este modelo riñe absolutamente con esa política de amiguetes, que ha puesto por delante los intereses de élites empresariales privadas, por delante de los derechos de los aragoneses.

Han visto en Aragón en muchos casos, un lugar ideal para desarrollar sus megaproyectos y nosotros estamos por dejar atrás, esa época que como decía, no solamente de Gran Escala.

Y tenemos muchísimos ejemplos de un pasado bastante cercano. Creemos que sí que hay que cambiar leyes y hay que adaptarlas a la normativa, pero adaptarlas a la economía aragonesa y no ha macro proyectos, que en su gran mayoría, los que he citados son ilegales.

Incumplen leyes autonómicas, ordenación del territorio, leyes urbanísticas, leyes del juego de espectáculos públicos entre otras. Y ahora voy a entrar a fondo en lo que es la modificación que ha propuesto el Gobierno de Aragón.

Trae una modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio de Ordenación del Territorio, que es la que sustituyó las antiguas directrices de ordenación del territorio en 1998 y el PP-PAR, hicieron una modificación hace cinco años.

Hoy es el PSOE y Chunta la que trae de nuevo una modificación tramitada como decreto ley.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, el Gobierno quiere introducir la posibilidad de declarar de interés general, cierta ubicación para un proyecto que es de interés general y permitir por tanto la expropiación. ¡Vale! Desde el punto de vista procedimental, ningún problema.

Esto, evidentemente supone agilidad en los trámites, supone evitar tediosos y largos procedimientos administrativos, tanto autonómicos como locales que serían modificaciones de planes generales de ordenación del territorio, planes de desarrollo, declaraciones de utilidad pública, procesos apropiatorios independientes de licencia gestiones, etcétera.

Los conocemos bien porque son los mismos para todos los aragoneses.

No vamos a negar, que la declaración de estos planes y proyectos de interés general, pueden ser una herramienta para la vertebración del territorio, eso lo vamos a negar.

Pueden ayudar a la ejecución de servicios e infraestructuras que pueden vértebra el territorio aragonés. En lo que no estamos de acuerdo, es en que aparezca el interés privado dentro de esta herramienta.

Es decir, que esta modificación que está proponiendo el gobierno de PSOE y de Chunta Aragonesista como decreto ley, abre la vía para que el tanteo y el retracto que ya activan y habilitan los planes de interés general, de iniciativa pública, puedan ser no sólo en beneficio del Gobierno de Aragón, sino también de iniciativas privadas.

Es decir, que vemos muy claramente una diferencia, entre usar esta herramienta como función pública o abrir la vía y la puerta a su uso oneroso por parte de algunas élites económicas, con la complacencia del gobierno de turno.

Y yo me pregunto, ¿tiene el Gobierno de Aragón algún proyecto en mente? ¿Algún megaproyecto que no sepamos?

A nosotros nos parece que hay que modificar la LOTA, nos parecerá una buena idea modificar la LOTA. De hecho, lo llevamos en nuestro programa. Y aprovecho, mi intervención para anunciar que vamos a traer la modificación profunda de la LOTA.

Hay que modificar muchos aspectos, planes de interés general, planeamiento local y tramas urbanas, fijación de módulos, sistemas de gestión que pueden completar, contemplar perdón, a los propietarios de suelos. Y todo esto requiere de un profundo debate de estas Cortes de Aragón, mucho más amplio que la aprobación de este decreto ley.

No entendemos el procedimiento, no entendemos la urgencia de aprobarlo como un decreto ley, no entendemos que modifiquen esta ley y que estamos seguros que va a salir con los votos del PP del PAR y de Ciudadanos. Corríjanme, señorías si me equivoco.

Pero hubiéramos preferido otro mecanismo de tramitación legislativa mediante enmiendas, de liberación de los grupos parlamentarios, del Gobierno y de la oposición o un amplio debate en la ponencia. Pero, no lo vamos a hacer con esta modificación.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como os decíamos, vamos a traer como dice el programa electoral de Podemos Aragón, una revisión y modificación profunda de la LOTA.

Vamos a revisar todos los artículos que no tengan como objetivo final, vertebrar de manera equilibrada y sostenible, éste Aragón nuestro, cada vez más despoblado y envejecido. Y esto que digo, va en la línea absoluta de lo que me dijo la semana pasada en la Comisión de Vertebración, el propio director general de Ordenación del territorio.

Vamos en la misma línea de la directriz que ustedes mismos han presentado esta semana, no me contradigo en absoluto.

La LOTA, la LOTA que ustedes reivindican, nació para diseñar la visión estratégica del Aragón del presente, de medio plazo y del Aragón de 2025.

Eso es exactamente lo que queremos, que no se quede en papel mojado la **¿lota?**, que pensemos en que el modelo especulativo de la cultura del ladrillo, no puede ir para el Aragón del futuro, no podemos seguir fomentando intereses privados de la elite empresarial.

Así que, como las experiencias de interés general (...) han sido bastantes penosas en Aragón, y en concreto el chiringuito de Gran Escala de José Ángel y Marcelino no queremos que se repita como punto iceberg de un modelo totalmente caduco y equivocado. Por responsabilidad política y también en coherencia con todo lo que he dicho, vamos a votar no al decreto ley para la modificación de la LOTA

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Escartín.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, después de una lectura atenta al decreto ley y una reflexión que trataré de hacer aquí, votaremos a favor de este decreto ley.

Señor Escartín, yo creo que ustedes deberían olvidarse de sus sesiones familiares con Chunta Aragonesísta, olvídense, olvídense.

Esa venganza diferida, olvídense de ella y ya trabajen en su línea y no trate de ponernos en los nichos de la especulación del pelotazo, junto con el PP para quedarse ustedes con el nicho o de la pureza en una Arcadia feliz, donde ustedes tienen las soluciones para todo, pero no se mojan ni un momento por responsabilidad y para defender los intereses de los aragoneses.

Nosotros somos valientes, señor Escartín, valientes, siempre, valientes, con la cara por delante, nos comprometemos en los gobiernos, nos comprometemos en la aplicación de la ley, nos comprometemos con los aragoneses.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Saben lo que les digo, con tanto que están haciendo aquí con la burocratización de la defensa de la enseñanza con sus camisetas verdes? Que si ustedes hubieran sido corresponsables en Madrid, ahora ya no habría ni Rajo, ni LOMCE.

¡Eso es lo que habría! ¡Eso es lo que habría! ¡Eso es lo que habría! ¡Eso es lo que habría! ¡Eso es lo que habría! *[Murmullo de los diputados de Podemos.]*

Ustedes, se olviden, se olviden de nosotros, absolutamente. Y mire, yo creo que ustedes no se han leído bien lo que es un plan de interés general, porque el Partido Popular, el Partido Popular en la legislatura pasada, sí que hizo especulación con la iniciativa privada que iba por delante.

Eso es lo que se está intentando corregir, modular lo que hizo el Partido Popular, léanse las leyes porque usted ha empleado señor Escartín, seis minutos en escribir una síntesis del capital y contar aquí el Marxismo revolucionario que estamos aplicando.

Por favor, ¡seamos serios! ¡Seamos serios! Ustedes no son serios, de ninguna de las maneras, y ha venido a decir cuatro minutos, a decir, “sí, pero no”.

¡Vamos a ver! ¿Usted está de acuerdo con la especulación? ¿Usted sabe lo que es una junta de compensación? ¿Usted sabe lo que es una opción de compra? ¿Usted sabe cómo ha funcionado el sistema de la Constitución en España? ¡Usted no sabe, se está intentando evitar eso, la especulación, que den el pelotazo, que compren los dos millones de hectáreas a una mano, un señor y gane dinero con el justiprecio!

¡Eso se está haciendo señor Escartín! ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando?

Yo creo que estáis confundiendo, yo creo que teníais que empezar a leer un poco más, de verdad os lo digo, leer un poco más, leer un poco más.

¡Que lo estáis confundiendo todo, lo estáis confundiendo todo! ¡Lo estáis confundiendo todo! ¡No se puede coger la revolución con la Arcadia feliz, no puede ser!

Estamos en la globalización, y la globalización no entiende nada más que negocio y hay que tratar de limitar el negocio.

Y este decreto ley, es la limitación en el negocio. Y luego, lo que no se puede hacer es pensar que las empresas que ustedes intentan, que dicen que están abiertos a un Aragón moderno van a venir aquí en las condiciones que nosotros les digamos y como les digamos.

Hay que propiciar y facilitar, porque la gente que ustedes defienden siempre sin parar, la gente necesita empleo y el empleo tiene peajes y costes desde el capitalismo. Digan lo que digan ustedes.

Y hay que facilitar y desde luego el (...) no es suficiente, porque daban dieciocho meses para que a una mano compre un propietario todos los terrenos que pueden plantear un proyecto.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y lo de Gran Escala, nosotros estábamos en contra absolutamente, pero fíjese lo que le digo, si usted hubiese vivido en Monegros, ¿veríamos a ver si estaba en contra de Gran Escala? ¿Veremos a ver si estaba en contra de Gran Escala?

Por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio. Y señor consejero, hagamos lo que hay que hacer, no permitamos que en dieciocho meses permitan ese negocio.

Por lo tanto, lo que se está haciendo realmente es, hacer una modificación a través de este decreto ley, para introducir en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, lógicamente, que esto no se permita, que la aprobación definitiva de tales instrumentos, pues no permita después esa especulación en los dieciocho.

Pero seguramente, no por un modelo como el de Guissona, que es complementario y yo lo digo aquí claramente con la agroalimentaria en Aragón, es que la agroalimentaria es fundamental y esto va a ser realmente un impulso, un impulso fundamental a la agroalimentaria.

Porque seguramente, si el Gobierno de Aragón hace inversiones importantes y apoyos a este complejo, también los tendrá que hacer con responsabilidad al resto de las empresas agroalimentarias como son las del cerdo, las del vino y del aceite y otras tantas más. Porque eso, es lo que corresponde.

Por lo tanto, señores de Podemos, ustedes voten lo que crean conveniente, pero yo creo que hay que dejar las cosas en su justo camino.

El Gobierno de Aragón, lo que pretende es, que sea eficaz la ley, que no sea especulativa, que evite lo que ha ocurrido muchas veces con los terrenos y la compra de terrenos a una mano, en la especulación más pura y que el justiprecio se ajuste realmente al precio real, para que no haya costes añadidos, para que no haya desempleo que los aragoneses necesitan.

Y luego, sobre planes parciales, ¿ustedes creen que se puede plantear con estos, la norma que existe en este momento, que haya seiscientos mil metros cuadrados de aparcamiento? ¿Ustedes creen que eso es de recibo?

Pues lo que está haciendo es regular y poner prudencia, moderación y racionalidad en todo esto.

Por lo tanto, señor consejero, no me voy a ahondar más, porque lo ha explicado usted muy bien, seguramente hay que leerse los decretos, dejar las cosas en su justa medida, y no idealizar la Arcadia feliz.

La Arcadia feliz, consiste en levantarse todos los días, trabajar y mirar lo que son los intereses y hacer (...) lo posible. Porque la teoría, señor Escartín, yo me la sé muy bien, hace muchos años, pero la teoría da de sí, lo que da de sí y la realidad es lo que manda.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz.

El grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias.

Gracias, señora presidenta. Buenos días señorías.

Yo pensaba que íbamos a hablar hoy de urbanismo y básicamente en el debate y votación de un aspecto tan técnico y jurídico, no le coja a usted estos sofocos señor Briz, no lo veo, no intente usted convencer a partidos extra parlamentarios, porque es que, es inútil.

Y además hoy, ya le recomiendo que no coja estos sofocos precisamente para gente con edad ya... Y felicidades.

Dicho esto, perdón, vamos a intentar separar las formas del fondo, las formas quedan claras, señor consejero, usted lo ha explicado muy bien, el uso del decreto ley como instrumento normativo, nos parece correcto.

Leyendo el preámbulo, hablan de urgencia, de agilidad, de seguridad jurídica que garantice una predictibilidad a la hora de garantizar las decisiones de inversión y de inmediatez. Sólo en la primera página hay tres referencias a ese concepto de inmediatez.

Y en definitiva, estamos hablando de capacidad efectiva, de respuesta de la Administración de la comunidad autónoma aragonesa y en suma, lo han dicho ustedes muy bien, se trata de evitar maniobras especulativas, como dice en el preámbulo, durante la tramitación de los planes al no poder obtenerse antes de su aprobación definitiva, la propiedad de esos terrenos precisos para ejecutarlas.

Y en concreto, esta modificación se materializa en la inclusión de dos conceptos relativamente nuevos en otros tantos artículos de la LOTA de la LOTA del 2015.

Un artículo único y más típicas disposiciones finales, derogatorias y transitorias para proyectos, la transitoriedad es necesario remarcar que garantiza que son proyectos que se aprueben de ahora en adelante. Lo digo por todos los que han mencionado ahora.

Hasta aquí hemos hablado de las formas y repito, consideramos correctas. Y a partir de ahora, vamos a hablar del fondo, de esos dos conceptos como decíamos antes, relativamente nuevos que son la reserva de terrenos, la reserva de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo exactamente y del establecimiento por parte del Gobierno de Aragón de módulos, de reservas especiales que ya está previsto en la normativa urbanística en relación con actuaciones industriales, efectivamente.

No hace falta decirlo, decir el motivo concreto que ha traído aquí esta iniciativa.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y claro son continuas las referencias al texto de la LOTA de nuestra Ley de Ordenación del Territorio en Aragón concreto, el título tres, perdón, que califica como, instrumentos especiales de ordenación territorial a los planes y proyectos de interés general de Aragón.

Pero la LOTA y la EOTA vamos a dejarla a un lado, tanto la LOTA como los dos tochos de la EOTA porque no se trata, -como equivocadamente alguno está interpretando- de abrir un debate sobre la modificación o no, de la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

Hay que irse, ya se explica muy bien en el preámbulo, hay que irse a la Ley de Urbanismo de Aragón, a la actual, a la de 2014 y también a la anterior a la de 2009.

Y entre medias, a dos leyes, la 4 de 2013 y la 8 de 2014, que vinieron a suprimir estos conceptos que antes decíamos relativamente nuevos, precisamente porque ya existían la reserva terrenos y el establecimiento de módulos de reserva especiales. Disculpen si soy demasiado técnico, pero es que es lo que hay. Artículo 91 y artículo 54.6 de la LUA.

Siempre se me acusada de intervenciones excesivamente técnicas, no quiero abusar de su atención ni de su paciencia e intentaré darle una vertiente un poquitín más política.

A mí, me hubiera gustado hoy, me hubiera gustado hoy haber podido traer algún técnico de reconocido prestigio que hablara mejor que yo en temas urbanísticos. Yo no sé si hay alguno arquitecto urbanista en la sala, pero sería deseable.

Se tendrán ustedes que conformar conmigo, que no he acabado la carrera de arquitectura, es lo que hay. Pero bueno.

Desde luego, la pertinencia señor consejero, creemos que es adecuada, la pertinencia de esta convalidación y la reflexión que a mi juicio, creo que es más interesante, debería traérmola el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque a mí gustaría saber, por qué se suprimieron estas dos figuras en 2013.

Al final de un ciclo no, ya llevamos seis años en otro ciclo, en el valle, en la crisis. Tras haber explotado bueno, no una burbuja, un “burbujón” financiero e inmobiliario, en el que se ha estado vendiendo literalmente, se vendía España, se vendía España.

Y como digo, nos llama muchísimo la atención que se desvíe el debate por otro.

Por tanto, otro día hablaremos, otro día hablaremos señor consejero, de las inversiones necesarias que nosotros creemos que en esa zona, sí que se van a necesitar a partir de ahora, en la zona de Épila.

Pero creemos que hay, como decía el ex muy honorable, hoy no toca hablar de carreteras y desde aquí, aprovechamos para darle la enhorabuena, darnos la enhorabuena a todos, por haber conseguido la tracción de esta inversión y marchando.

Muchas gracias señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Sansó.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias, presidenta.

Bueno, pues yo creo que al final tengo que hacer mención al señor Escartín, porque acaba sorprendiendo y sobre todo a la simplicidad a la que se está llevando la política.

Y yo creo que al final, el ser capaces y responsables, de por lo menos, leernos lo que aquí está escrito, yo creo que ya es una responsabilidad de todos.

Entonces, la simplicidad es de si especulación sí, especulación no. Y si el debate lo dejamos en eso, pues desde luego yo, es lógico que al final, nos tiren más las redes sociales que hacer política y nos tire más el titular, que realmente trabajar. Porque yo creo que al final ha hecho una propuesta que va a traer un cambio, que ya veremos, pero que desde luego, como bien decía el señor portavoz de Ciudadanos, nada tiene que ver con esta modificación.

Bueno, desde luego, la primera Ley de Ordenación del Territorio, fue hecha en el año 1992, es decir, hace veinticinco años que se inició, gracias al Estatuto de Autonomía que tenemos que nos ha permitido tener la competencia exclusiva, con los artículos 71.8 y la novena del Estatuto de Autonomía de Aragón, luego reformada en el 2007.

Por lo tanto, todo eso que ha puesto aquí encima de la mesa, yo no sé de donde lo ha sacado. No sé de donde lo ha sacado, es decir, yo creo que al final con este planteamiento y que yo creo que todos los grupos, no unos u otros.

Yo es que al final, he llegado a la conclusión, señor Escartín, que están en contra de todo. Da igual, da igual, están en contra de todo y anteriormente lo han demostrado. Es decir, somos diferentes, y dentro de que somos diferentes, pues somos diferentes.

Daría igual, a mí me gustaría que trabajaran, que se pusieran a gobernar. Y lo digo de verdad ¿eh? Desde la absoluta... Es Partido Aragonés lo ha hecho durante muchos años, para usted todo muy mal. Perfecto, pero lo hemos hecho durante muchos años y por lo menos hemos dado la cara.

Y tenemos esa sensación, de que en estos momentos están en contra y solo quieren meter a todo el mundo en el mismo saco. Y aparte de que estamos todos en el mismo saco, ustedes son diferentes.

¡Gobiernen! ¡Gobiernen! Y entonces seremos nosotros los que les criticaremos, no lo están haciendo. Claro, es una posición muy cómoda.

Ni siquiera votar, o sea, pues entonces ya, ¿qué están haciendo aquí en este Parlamento?

Es que al final ya... Bueno, pues a nosotros nos sale un poco... todo esto de lo que estamos viendo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno centrándonos ya, le digo señor consejero, nosotros lo vamos a apoyar. Desde luego el garantizar la mayor seguridad jurídica y “predectividad” temporal tanto para cualquiera de los operarios económicos como para los poderes públicos, promotores de estas actuaciones.

Yo creo que al final, es verdad también que los ciudadanos lo están pidiendo, y lo están pidiendo pues lógicamente dentro de la transparencia y el planteamiento que hay en estos momentos en la política.

También el planteamiento de los cinco años que transcurren, después definitivamente aprobado los terrenos correspondientes, pues dejarán de estar sujetos al régimen establecido en el apartado anterior de este artículo.

Supongo que luego, habrá un desarrollo posterior o por lo menos habrá que concretar cuestiones muy concretas, ¿no? Sí ese, es en un principio ese planteamiento de que sea la posibilidad de que la Administración pública, la que tenga esa posibilidad, habrá que darle forma.

¿Qué Administración pública? ¿De qué manera? ¿Si se da en los ayuntamientos? ¿Si se da en el Gobierno de Aragón? Es decir, yo creo que eso, tendría que tener un planteamiento más claro y que desde luego, como bien dice, cuando la ubicación de un plano o proyecto de interés general estuviera determinada en el acuerdo del Gobierno de Aragón a declaración del interés general, pues se considerara la reserva de terrenos para la construcción o ampliación de patrimonios públicos de suelo y posteriormente, el área de tanteo.

Desde luego, el parque Aragonés, sin entrar en más detalle, ni en un discurso yo creo banal y simple, desde luego, lo va a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias presidenta.

Señor, consejero, el Grupo Socialista como no podía ser de otra manera, apoyará esta convalidación.

Y sobre todo, porque lo hace de forma convencida, y lo hace de forma convencida, entre otras cosas, porque en estas Cortes, pero también en otros ámbitos agentes económicos, agentes políticos, agentes sociales, inversores, pero también desde los propios grupos siempre hemos dicho que uno de los retos que tienen las administraciones públicas, que tienen los gobiernos, no es otra cosa que intentar que la múltiple y la gran cantidad de normativa que a veces nos damos y nos damos de forma garantista, pues tenemos que trabajar para simplificarla.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para aclararla, para evitar que esos procedimientos que a veces son farragosos y que nos llevan a un punto de no retorno, a un punto final sin conseguir, por ejemplo, que esas inversiones puedan llevarse a cabo.

Y creemos desde el Grupo Socialista, que esta convalidación, que este decreto ley, va también en esa línea y hay que ponerlo en valor. Va en esa línea y en demasiadas ocasiones, porque no se ha hecho previamente, viene desde el ámbito local esa reclamación de apoyo al Gobierno de Aragón, de petición al Gobierno Aragón, que muchas veces esa tramitación de la que se nos quejan en el ámbito local, por la lentitud, por la dificultad, por lo que se alarga en el tiempo, pues lleven a que inversiones importantes, inversiones de vertebración, inversiones de consolidación poblacional en nuestro territorio, pues vayan a poblaciones vecinas, vecinas de comunidades autónomas.

Y señor Escartín, yo ahí le animo a que pregunte qué está pasando en Navarra, y esa relación con Aragón y esos problemas que muchas veces tenemos de competencia, de qué empresas saltan la frontera por aspectos como este.

Y en eso hay que tenerlo claro de la importancia de esta convalidación, de este decreto ley. Hablamos de simplificación administrativa, de agilidad en la tramitación, de modernización administrativa, ¿le suena verdad? ¿Cuántas veces lo hemos escuchado en estos dos años en estas Cortes de Aragón?

Bueno, pues este es un ejemplo, pero siempre con un criterio fundamental que no es otra cosa, que cumplir la normativa, que ser un estado garantista, que es una comunidad este caso, una comunidad autónoma garantista.

Y en este caso, la declaración de interés general pues no es otra cosa, que ir de la mano de un ayuntamiento de esta comunidad autónoma, que ve entre otras cosas, como que es fundamental que un proyecto con los cientos millones de inversión, con cien hectáreas de ocupación que yo creo que no somos conscientes en esta Cámara todavía de la repercusión que podrá tener.

No cuando culmine el proyecto, sino cuando comience realmente a trabajarse por decirlo de alguna manera, en el terreno ya, en este proyecto, más allá de los papeles que evidentemente de forma garantista, son más que relevantes.

Por eso que no entendemos, no tenemos algunas posiciones y sí que desde el Grupo Socialista, lo tenemos muy claro que la necesidad de convalidar este decreto ley.

Por dos razones fundamentales como usted lo ha dicho ya, como lo ha explicado perfectamente el consejero. Pero la primera, es evitar la especulación, evitar la especulación, evitar que algunos hagan negocio particular y un negocio importante en detrimento de las arcas públicas, en detrimento de algunas inversiones y en detrimento del interés general.

Del interés general, en este caso no sólo del proyecto de Guissona sino de otros proyectos es están trabajando y que se están planteando en la comunidad autónoma.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque evidentemente eso son los proyectos que nos ayudarán a intentar mitigar entre otras cosas, algunos de los aspectos que vamos trabajando y que vamos hablando y hablamos demasiado, pero quizás nos falta, nos falta materialización en este caso, ¿no?

Escuchamos algunos aspectos en la pasada Comisión de Vertebración del Territorio relativos con despoblación y sí es verdad, que de algunas intervenciones cuando en el territorio te las comentan, porque la gente nos ve, aunque parezca que no, pero la gente nos ve.

Cuando hablábamos de secano y de desarrollo de secano, pues la gente está más que preocupada con algunos de los planteamientos que se formularon, por ejemplo en esa comisión de vertebración.

Por tanto, es importante en ese proceso de expropiaciones de intentar evitar, intentar evitar la especulación, digo que es importante acortar los plazos, acortar los plazos como un elemento garantista para que nadie pueda hacer negocio a costa de los demás. Un negocio especulativo y digámoslo así de claro.

Y el segundo aspecto fundamental y los que gestionamos también el ámbito local en materias urbanísticas lo estamos viendo y es, que hay que aclarar algunos aspectos en este caso en la LUA, para evitar, pues para evitar que pueda haber interpretaciones diferentes.

Y ahí están el aspecto de los referidos a los planes parciales y a las cesiones. El café para todos, pues no funciona, no funciona y tenemos que adaptarnos y tenemos que adaptarnos a la realidad y se decía anteriormente, creo que lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto Chunta Aragonesista, es que, lo que no podemos es con el café para todos, colocar una superficie de aparcamientos que es completamente innecesaria y sin embargo a lo mejor, quizás necesitamos otra superficie de zonas verdes, que sí que son necesarias.

Por tanto, eso que ya está recogido en la norma, que está recogido en la ley lo que debemos hacer es aclararlo, aclararlo para evitar, para evitar malas interpretaciones.

Y concluyo, que nadie interprete que esto es un camino o acortar un camino a nada, no, lo que se pretende es seguir manteniendo un estado garantista, garantista pero evitar eso sí, que inversiones que son importantes para nuestra comunidad autónoma, tengan dudas y se puedan ir a otras comunidades autónomas, como ha pasado en otros momentos.

Y en segundo lugar y en segundo lugar, que nadie haga con el dinero público especulación y que nadie haga, un negocio particular con el dinero público.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*Es señor diputado GONZÁLEZ CELAYA:* Buenos días.

Menuda mañana llevamos.

Siento mucho que no esté el señor Briz, porque como estudioso que es. ¿Está el señor Briz? Está ahí, ¡hombre! Ya está casi en su sitio natural, señor Briz.

Pues una vez llegado allí, como profesional que es y estudioso de la historia, yo creía que cuando se ha encolerizado tanto, se ha enfadado tanto, en el mejor sentido la palabra, yo creía que estaba pensando en los futuros estudiantes de dentro de unos años.

Que cuando intenten seguir el diario de sesiones y los gobiernos que se iban produciendo y los apoyos y las concesiones y los esperpentos, realmente lo iban a tener casi imposible para hacer un mínimo seguimiento de cuáles eran los pactos de esta legislativa y en que se apoyaba el Equipo de Gobierno.

Una vez dicho esto, indudablemente yo a veces pienso que si tanta responsabilidad, tanta responsabilidad, tanta responsabilidad al final, por parte de quien ostenta el Gobierno del PSOE-PAR (...) no es una irresponsabilidad.

Y se lo digo con mucho respeto y también con cierta tristeza, es decir, a veces decir tantas veces la palabra responsabilidad y ver lo que estamos viendo, es una irresponsabilidad. Igual se lo tienen que plantear.

Señor Sansó, ha dicho que por qué lo hicimos. En la exposición de motivos de la ley, estaba muy clara, había tres cuestiones fundamentales. Era una, el agilizar, la segunda era simplificar y la tercera era, dar un impulso a todo lo queda la iniciativa privada que era donde creíamos que era la fundamental incidir.

Y el otro día, yo seguí muy atentamente al presidente del Gobierno de Aragón, al señor Lambán, cuando explicando en la comparecencia que tuvo, habló de que quería un clima de acuerdo político para esta cuestión y que sería la mayor inversión que se iba a producir en esta legislatura.

Yo estoy de acuerdo con el clima de acuerdo político, pero señores del Gobierno, PSOE, CHA para todo y para todos es importante cara a un buen acuerdo político.

Hablamos la convalidación del decreto legislativo relativo al convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Épila y la Corporación Alimentaria Guissona S.A. El Grupo Popular, ya le digo al Gobierno de Aragón y posteriormente realizará un comentario bajo esta convalidación.

Vamos a apoyarlo ya que consideramos que esta acción legislativa extraordinaria y urgente es un instrumento, una herramienta que tiene el Gobierno de Aragón, que para actividades como este tipo, tiene que tener una cierta libertad y tiene que poder desarrollarlas para un tema de interés como creo que debe ser este.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Puede haber posiciones y puede haber apartados, donde esté en la disputa política, pero yo creo que tiene que haber también apartados, donde esté el tema institucional por encima de todo, la finalidad de la modificación del artículo 39 de la Ley de (...) del Territorio de Aragón, es como dice la expulsión de motivos, “permiten evitar posibles maniobras especulativas -como se ha dicho- en torno a los ámbitos de estas actuaciones de relevancia territorial”.

Con este decreto ley, “la consideración de patrimonio público del suelo, lo único que hace es declarar que todo el proyecto de interés general, tendrá la consideración de reserva de terreno para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos del suelo. Hasta ahora, se aplicaría el artículo 106 de la Ley Urbanística de Aragón y sería el propio plan o proyecto de interés general, el que podría establecer reserva de parte o todo, de los terrenos como patrimonio público del suelo.”

Es decir, convierte en general lo que antes era potestativo de Gobierno. En tenemos quizás un poquito menos, y eso que nos lo ha explicado y he atendido con atención lo que nos ha dicho.

La modificación del artículo 44.1 también de la ley orgánica, ya que hay un nuevo apartado de... Ya que creemos que el Gobierno de Aragón, estaba facultado para establecer los módulos.

Ustedes, quieren quizá atarlo un poquito más y ya nos ha explicado esta duda hablando de los parámetros urbanísticos y el consejero Soro pues nos ha explicado que era por clarificar de una forma tajante, lo que ponía, que nosotros creíamos que ya estaba claro, pero bueno, si lo quieren aplicar, no lo vemos mal.

Realizadas estas consideraciones y como indicó el diputado de mi grupo, el señor Oliván, el pasado 23 de febrero en comparecencia del presidente Lambán, nuestro apoyo, es total y comprometido.

Porque en esta vida, indudablemente hay que comprometerse y hay que hacer, el que ni hace, ni se compromete, no se equivoca nunca. Este modelo, donde la iniciativa privada crea riqueza y puestos de trabajo y la Administración colabora y legisla, es el modelo de economía libre de la Europa occidental que nosotros defendemos. Este es, el modelo que nosotros defendemos.

Pero permítanme, han hablado durante estos días sobre el medio rural, la despoblación, vertebración del territorio, totalmente acuerdo pero permítanme.

Que siendo muy importante lo que nos ocupa, no quiero olvidarme de otros pequeños municipios que, cumpliendo toda la legislación, sus alcaldes intentando crear riqueza, trabajo y futuro para sus municipios en el sector ganadero y con todos los permisos y autorizaciones en regla, tienen que aguantar una fuerte presión social, que en algunas ocasiones y lo más lejos que la simple crítica política.

Espero la sensibilidad del Gobierno Aragón, así como su apoyo con las inversiones no tan cuantiosas, ni de tantos puestos de trabajo, pero sí fundamentales para cada municipio y la vertebración de nuestro territorio.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mi grupo, -ya les aviso- en este caso estará activo y vigilante en estos supuestos.

En cuanto al decreto lo vuelvo a repetir, el Grupo Popular considera que la mejor política social es la creación de empleo y esa es nuestra prioridad, es la mejor y la mayor política social creación de empleo, así y repito, cuente con nuestro apoyo. Su éxito señores del Gobierno, será nuestro y el conjunto de la Comunidad.

Muy pocos se acuerdan como comentó en la anterior comparecencia el señor Lambán, con quién llegó, con qué gobierno llegó General Motors a Aragón a Figueruelas. Les recuerdo que fue, con la UCD y muy pocos recuerdan como dijo el presidente en su comparecencia, el 23 de febrero, quiénes fueron los agoreros del momento.

¡Que por cierto! Yo ya me he informado quienes fueron los agoreros y no estaría mal que todos también se informarán, igual se equivocarían bastante poco.

Estamos, con los que hacen y se comprometen y no con los que critican y no hacen nada, trabajo y éxito y contarán con nuestro apoyo. También con el control parlamentario, como es nuestra obligación y también con nuestro apoyo, cuenten con el voto favorable en la convalidación de este decreto ley.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado.

Procedemos por tanto a la votación sobre la convalidación del decreto ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, cincuenta y un síes, trece noes, queda por tanto convalidado el decreto ley.**

¿Algún grupo parlamentario solicitara a su tramitación como proyecto de ley? ¿No?

Pues en tal caso, procedemos a la explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señor González, sí, sí, ya le veo. No, no estoy enfadado, yo es que soy vehemente y defendiendo mis principios, con vehemencia.

Y quería decir... Hay paralelismos a veces hasta en los extremos. Quería decir, que votar en contra de este decreto ley se puede forzar y hacerlo lo elástico que se quiera, pero se está votando en contra de tener patrimonio público de suelo, fundamental para cualquier ente y administración.

Para desarrollar proyectos de vertebración y de creación de empleo y además, están votando con ese voto en contra, para que se siga produciendo la posible especulación.

Y quiero decir una cosa, lo que se hacía señor González, es corregir lo que ustedes hicieron en la legislatura pasada como usted bien sabe.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ustedes con los PIGA, lo que intentaron es priorizar los intereses de la iniciativa privada y aquí lo que hacen es modular, modularlo y limitarlo.

No, no efectivamente, y eso es lo que estamos haciendo, corregir y una manera clara reformar, lo que ustedes hicieron. Eso es lo que se estaba debatiendo hoy aquí.

Por lo tanto, señoría, reflexionen, porque seguramente estamos equivocando el tiro.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, creo que hoy ha quedado claro quién está por la labor, quien está por hacer avanzar a Aragón. Por buscar inversiones, por lograr puestos de trabajo y quien está totalmente en contra.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Vamos a ver.

Un negro, es un negro y sólo bajo determinadas condiciones se convierte en un esclavo.

Una máquina de hilar es una máquina de hilar y solo bajo determinadas condiciones se convierte en una herramienta del capital. No les voy a decir de quién es esa frase, porque ustedes que leen mucho, ya lo sabrán.

Y una ley que se dice que se dice que se trae aquí para acabar con la especulación no sale con los votos de Ciudadanos, el PAR, el PP y sin los votos de Podemos y de Izquierda Unida.

*[Murmillos.]*

Como nosotros perseguimos efectivamente acabar con la especulación, y he anunciado en la intervención, vamos a traer una modificación profunda de la LOTA y ahí esperamos encontrarnos como hablamos el otro día en la Comisión de Vertebración.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]:* Señor Escartín, yo se lo voy a decir quizás mucho más suave, pero me alegro y este grupo se alegra de que este decreto ley haya sido convalidado y sobre todo, que a partir de este momento, pueda ser aplicado.

¿Sabe en beneficio de quién? ¿En beneficio de quién? Pregunte por ejemplo en el Ayuntamiento de Épila.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día... ¡Ah!

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

A ver, aquí estamos viendo dos modelos muy claros pero ni económicos, ni industriales, ni de creación de empleo, estamos viendo dos modelos clarísimos de parlamentarismo.

Y me voy a volver a dirigir al Gobierno de Aragón, ustedes tienen que saber con quién quieren desempeñar esta función, con los que hemos estado en el sistema hasta ahora, o con los que están fuera del sistema.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia machista en los puntos de encuentro familiar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias presidenta. Buenos días señorías.

Ayer 8 de marzo 2017 realizamos el paro mundial de empleo, de cuidados y de consumo, una convocatoria creada por miles de mujeres de más de cuarenta países del mundo, como repulsa a los asesinatos machistas, a los feminicidios que no están reconocidos en ley.

A los feminicidios que son sólo la punta del gran iceberg, de la desigualdad entre hombres y mujeres, de las discriminaciones múltiples que producen la segregación de empleos por sexos, el empobrecimiento, la migración y la precariedad de vida de miles de mujeres.

El feminismo y su legado, como movimiento histórico hoy más presente que nunca reafirma al unísono y creo que todas y todos lo compartimos, las que estamos aquí y las que se van porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no se sabe por qué no quieren escuchar, que sin igualdad real y sin recursos, no hay democracia que valga.

Sin igualdad real y sin recursos no hay democracia que valga y no afirmo nada nuevo, si digo que las mujeres sostienen con sus manos el mundo, con los trabajos diarios para la reproducción de la vida, las tareas civilizatoria de cuidados en labores que van más allá del empleo y las precarias jornadas laborales remuneradas.

Ayer con nuestro paro, visibilizamos el trabajo gratis e invisible realizado mayoritariamente por mujeres y que no computa en el PIB en el producto interior bruto, aunque tengan más valor o un valor superior a todo el producido por el empleo remunerado.

Las estadísticas que ayer leíamos en la prensa, lo robarán y además que cobramos un 24% menos, que nuestra tasa de empleo es más alta y que nuestra actividad laboral es más baja, porque ocupamos más tiempo en cuidar.

Y además, no sabemos nada de pertenecer a esto de consejos de administración, no estamos presentes en el empleo cualificado, ni en los puestos de dirección. Y todo esto, a pesar de que obtenemos un 20% más de titulaciones académicas y con mejores cualificaciones. Y todo ello lo digo porque la desigualdad, genera violencias y por ello, nos movilizamos.

Es indudable, que el siglo XXI es el siglo de las mujeres y de los feminismos y seguiremos siendo la punta de lanza de la defensa de los derechos humanos, de las conquistas sociales, de la dignidad contra las políticas “*austeritarias*” y el ascenso de los movimientos ultraderechistas.

En esta última década, como lo corroboran las grandes movilizaciones en Chile, en Argentina, en Polonia y en Estados Unidos y en Europa, contra las políticas de Trump y sin embargo y sin embargo, nuestras vidas son arrancadas por las violencias machistas y nuestros derechos se siguen recortando.

Y lo sigo diciendo, y lo sigo diciendo, señor Gimeno, gracias por marcharse y dejarme...

Sin igualdad, no hay democracia lo sabemos y sin compromisos políticos reales no cambios, y sin recursos no hay igualdad.

¿Recuerdan ustedes lo que decía la filósofa Hannah Arendt sobre la banalización del mal y el sostenimiento de los regímenes autoritarios? Den un salto a la frase y sustituyan la palabra mal, por derechos, y entonces tendremos la frase, “la banalización de los derechos”. ¿Y qué quiero decir con todo esto? Pues que la igualdad es barata, sale barata, la igualdad sale casi gratis, como el trabajo invisible. ¿Y por qué? Porque no se destinan recursos, ni partidas presupuestarias suficientes y así se fomenta el proceso de banalización de los derechos en general y los de la igualdad en particular.

Esto, se señalaba ayer en un artículo en prensa como también en otro de estos artículos titulado “los escombros del hetero patriarcado.” Se decía, “en mi barrio, en mi ciudad, en mi país a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las mujeres no se agrade”. Persisten las violencias, vivimos en un sistema cultural llamado patriarcado, señor Briz -que tampoco está- sería el Minotauro del neo machismo liberal.

Pues bien, el patriarcado que oprime y que mata a las mujeres, no sólo en España sino en todo el mundo. En lo que va de año veinte una mujeres han sido asesinadas por violencia machista, doce mil denuncias al mes por sufrir este tipo de violencia.

El dato es escalofriante, lo saben ustedes, desde 2003 han sido asesinadas por hombres, ochocientas ochenta y seis mujeres. Esta es la vergüenza y la sinrazón de la desigualdad.

Antes de ayer por la noche, las mujeres en huelga de hambre como hoy también están en huelga los de educación o como también otras personas hemos hecho huelga de manos y brazos cruzados. Pues bien, las mujeres en huelga de hambre, en la Puerta del Sol durante casi un mes, finalizaron su protesta exhaustas y victoriosas porque el Gobierno se comprometió a negociar y a aceptar veinticinco puntos e incluirlos en el pacto de Estado contra la violencia.

No voy a leerles los veinticinco puntos, pero le recomiendo fehacientemente que los lean, sí que quiero señalar algunos de ellos. En el punto número dos, dicen como medidas a adoptar, “ser reconocidas las afectadas por violencia de género, como víctimas a las que se les debe de proporcionar las mismas ayudas que las establecidas para las víctimas del terrorismo”.

En el punto número seis se dice, “el Estado velará por la recuperación de las víctimas mujeres y menores, mientras dure el proceso judicial, sin limitación en las concesiones de ayudas y también al cien por cien de los huérfanos de orfandad por violencia de género”.

Algo que sí recuerdan nos hemos desayunado hoy, con que el Partido Popular en el Senado no ha querido aprobar esta misma medida de apoyo a la orfandad, por causas de violencia machista.

Otro de los puntos que se señalan entre estos veinticinco, es que se impulsarán acuerdos, acuerdos con colegios de psicólogos, para la recuperación con hoteles y residencias para el tránsito con la banca, para poder ofertar viviendas, con las empresas para poder ofertar trabajos, con la policía local para ofrecer seguridad.

Y además en otro de estos puntos, se dice que se legisle prohibiendo la guardia y custodia de cualquier tipo, así como el régimen de visitas a favor de maltratadores, cuando haya indicios de maltrato, negligencia y o abusos.

Bien estos compromisos se tienen que adoptar, hubo compromisos en el pacto que hubo en este septiembre, tras la interpelación que le realizamos -señora consejera- y que consideramos pertinente volver a traerlo en esta ocasión en forma de comparecencia, porque seguimos teniendo el problema de la seguridad en los puntos de encuentro y seguimos teniendo problemas y le preguntamos en aquella ocasión, ¿por qué no hay ningún tipo de vigilancia en los puntos de encuentro? Ni siquiera una sencillita cámara como las hay en todas las administraciones públicas o

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en la Ciudad la Justicia o en cualquier otro centro público, en donde hay cámaras, seguridad, policías, etcétera.

Se llevó a cabo la reunión para la renovación del protocolo interinstitucional con el resto de instituciones, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Zaragoza y todos los servicios dependientes y la directora del Instituto Aragonés de la mujer señaló en prensa, como uno de los motivos y de los trabajos que se iban a realizar en los siguientes meses y que probablemente en los próximos cuatro meses estaría a punto, sería la renovación de estos protocolos y entre estos protocolos, si le pregunto a usted, ¿en qué fase está o cómo están estos protocolos? Se decía que se revisaría el funcionamiento de los puntos de encuentro y sus condiciones de seguridad.

Como sabe usted, la protección efectiva contra la violencia es uno de los principales escollos de la lucha contra las violencias a las mujeres y no lo digo yo, lo dicen Annet, Ariadna y otras mujeres que pertenecen a Somos Más, la primera y única asociación formada por víctimas o mejor dicho, por supervivientes de violencia de género en Aragón.

En diciembre de 2006, decían en la prensa, “no hay nada más paralizador en la vida de cualquier persona, que vivir con miedo y hay que sentirse segura y fuerte para denunciar y para seguir adelante”.

Por ello, hay que empoderar a las mujeres, hay que darles recursos y hay que solventar la falta de seguridad, cuando ello se produzca de esta manera.

Finalizo preguntándole señora consejera, ¿cree usted que tal día como hoy, una mujer puede acudir a uno de estos cinco puntos de encuentro *[Corte automático de sonido]*... de seguridad? De seguridad que se oiga. *[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señora Bella, hemos empezado con la mitología y veo que seguimos. Creo que el hilo de Ariadna del señor Briz se ha quedado aquí.

Porque yo le estaba escuchando y la escuchaba con cierta envidia, soy muy aficionada al teatro y me recordaba a esas obras de Aristófanes, Eurípides a Lisístrata.

Estábamos hablando de lo imaginario, estaba usted haciendo un discurso, que cuando la oía pensaba, ¿pero por qué no le dejaron ayer, hacer el discurso a la señora Bella al final de la manifestación? Si es que, es que, está claro que es lo que usted tenía que decir, esta mañana.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero mire, yo me voy a quedar también en los clásicos y Aristóteles decía, que la única verdad es la realidad y voy intentar explicarle lo que usted parece que quería preguntarme, aunque realmente lo que ha venido a hacer es, hacer el discurso feminista y además con esa idea que tiene usted muchas veces, lo siento yo así lo veo, que es la única feminista que hay en este Parlamento.

Y mire, ocurre una cosa señora Bella, si ésta comparecencia... A mí siempre me ha gustado mucho comparecer en el parlamento y dar explicaciones y que me las pidan, porque yo creo que eso es fundamental.

Pero le voy a decir una cosa, no me parece el día más oportuno para hacer esa comparecencia y se lo voy a explicar por qué. No me parece el día más oportuno, aunque cuando he visto su discurso lo he entendido, lo he entendido y digo bueno, pues quería hacer el discurso del día ocho que es el día nueve, pero no pasa nada.

Porque mire, hemos comenzado, hemos comenzado este Pleno, con una declaración institucional que ha leído la presidenta de las Cortes, hablando de la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Nos hemos declarado feministas, porque somos feministas convencidos todos, porque ser feminista es defender la igualdad y los derechos de las mujeres y nos queda mucho camino por recorrer hemos dicho, pero es muy importante que ese camino lo recorramos juntos.

Y por eso cuando hablamos de mujer y cuando hablamos de violencia de género, que usted ha hablado esta mañana, sí que le digo que es muy importante la unidad, es muy importante el pacto de Estado y es muy importante también, un pacto por la prevención.

Porque usted hablaba de víctimas a las que puede imaginar que respeto muchísimo, pero no solamente se trata de eso, se trata también de prevenir y en esa prevención, la unidad y en ese pacto es fundamental.

Por otra parte también, en estas Cortes tenemos una mesa, una mesa para analizar y para estudiar la violencia de género en la que están participando personas, colectivos, yo misma con la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, participé en esa primera mesa y creo recordar que lo que se dijo es que lo que queríamos escuchar, lo que queríamos, recibir propuestas, analizarlas, ponerlas en práctica.

Porque mire, puedo decir que hemos hecho muchas cosas, se las enumerare en relación con la violencia de género, pero nunca son suficientes porque violencia, sigue habiendo y le digo que es -lo he dicho aquí muchas veces- una de mis mayores preocupaciones.

Una de mis mayores preocupaciones es, acabar con esa violencia.

Pero también hay otro tema, me pregunta usted por las medidas de seguridad en los puntos de encuentro familiar y le puedo decir que hemos llevado a cabo muchas acciones en relación con la seguridad de los puntos de encuentro familiar, porque fíjese, cuando hablamos de mujeres,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuando hablamos de violencia, cuando hablamos de dificultades aquí lo más importantes que las mujeres se sientan seguras, que no haya incertidumbre, que denuncien, que llamen ese teléfono novecientos quinientos cuatro cuatrocientos cinco y tengan la seguridad, de que van a ser atendidas y que vamos a velar por ellas.

Yo fíjese, señora Bella, en toda mi vida política, sólo hay un día en el que de verdad he dudado si tenía que salir aquí, aquí o en el Gobierno o en cualquier actividad.

Fue el día, en que en este Parlamento se puso en duda la seguridad de las mujeres. Porque eso es muy duro y por lo tanto, tenga usted claro que vamos a trabajar en ello.

Pero también le voy a decir una cosa, yo creo que entenderá, entenderá lo van entender todos, que todas las medidas de seguridad que se han planteado en el punto de los puntos de encuentro familiar, fundamentalmente con las fuerzas de seguridad del Estado, no se las cuente.

Es que no se las puedo contar, es que no se las debo contar porque usted y yo y todos los que estamos aquí, lo que queremos es que las mujeres estén seguras cuando utilicen el punto de encuentro familiar señora Bella.

En punto de encuentro familiar, punto de encuentro familiar que usted sabe que es una prestación esencial del catálogo de Servicios Sociales. Es un servicio neutral, de intervención familiar y es una medida temporal.

Y tengo que decirle, que se lleva a cabo este servicio en cumplimiento de medidas judiciales o de órganos administrativos autonómicos. Porque esto, hoy no he hablado de este tema porque usted estaba en el otro discurso, pero recuerdo la intervención anterior con este tema, es un cumplimiento de una resolución judicial como se plantea este servicio.

Y es un servicio que el artículo 22 de la ley integral de la Ley de Prevención Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género se plantea, pero no es un servicio solamente para mujeres víctimas de violencia.

Es un servicio para parejas que no se ponen de acuerdo a la hora de conjuntamente pues de atender a sus hijos y estar con sus hijos.

Hay un reglamento de funcionamiento y las funciones de los puntos de encuentro es, garantizar el derecho al menor a tener relaciones con ambos, su seguridad y su bienestar, orientar a los progenitores para que consigan normalizar... Son progenitores que no tienen la situación normalizada, informar –lógicamente- al órgano “derivante” a los órganos judiciales, cómo se cumplen las visitas, prevenir las situaciones de violencia y lógicamente las visitas a los centros son supervisadas y en casos de violencia de género los puntos de encuentro familiar, tienen una vigilancia y unos protocolos especiales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En punto de encuentro familiar, pues tenemos en el pliego de condiciones está claro, hay un decreto además que lo regula, tenemos una fase de derivación, otra de recepción, de intervención y de finalización de la intervención.

¿Qué se ha hecho en los casos de violencia de género? Y le voy a decir, tanto en el pliego como en el decreto, esto está claro, pero también le digo, que a raíz de la muerte de una mujer en las proximidades del punto de encuentro familiar, ¿qué hicimos? Pues lógicamente ponernos a trabajar para mejorar esa situación, hacer una reflexión para mejorar esa situación.

¿Y qué se hizo en ese sentido? Pues por una parte, esa fase de derivación que plantea el protocolo se hace con una muchísima más atención, vigilando la orden de protección y con una mucha mayor coordinación entre el punto de encuentro familiar y la autoridad correspondiente.

La recepción, ¿cómo se hace la recepción? Pues se hace con una primera en entrevista individual para cada uno, se plantean las normas, los protocolos, se analiza por parte de profesionales, cuál es la situación emocional del padre, de la madre de los familiares, del niño. Y si es necesario, porque a veces se consideran esa entrevista que hay que preparar al menor, y eso es lo que se hace, preparar ese menor.

Y luego se hace el programa de intervención y seguimiento y cualquier incidencia, por mínima que sea que ocurra, se notifica al juzgado y se cuenta en este programa de intervención y seguimiento con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y se han planteado diferentes normas, lo que se ha hecho es todas las normas que se tenían se han planteado especialmente, que es lo que se debe hacer con ellas y se ha mejorado la organización en el centro, para que sea imposible la comunicación y se han planteado diferentes medidas y se ha coordinado con las Fuerzas de Seguridad del Estado, con los servicios de infancia, *[Corte automático de sonido]*... y con los centros educativos.

Con las Autoridades Judiciales, después de este incidente se tuvo una reunión con las Autoridades Judiciales y con las Autoridades Judiciales, lo que se plantearon fueron dos temas que me parecen importantes.

Que es, que en la sentencia, en la sentencia judicial se redacten y se adjunten las normas de funcionamiento para que las personas que utilicen este medio conozcan por medio de la sentencia, que yo eso creo que da mucha más seguridad, cómo funciona el centro.

Y también, en la sentencia judicial que se plante cuando sea necesario, cuando sea necesario o cuando así lo considere el juez. Que la entrega o recogida, se haga con otra persona, acompañado de otra persona.

Se plantea así, con las Fuerzas de Seguridad del Estado, aparte de que también le digo que considero que tendría que haber más efectivos, pero también le digo que lo que se ha planteado en este sentido es, una serie de medidas muy concretas y yo se las explicó a usted cuando le parezca

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

oportuno, aparte de otras cosas que sí le puedo contar, como es la formación por parte de la Delegación del Gobierno en materia de violencia de género o procedimientos de coordinación con la ciudad de Zaragoza, con la Casa de la Mujer de Zaragoza.

Y también se ha hecho, me preguntaba usted y se lo digo en esa reunión interinstitucional de prevención de violencia de género en el que está la Delegación del Gobierno, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, diferentes departamentos, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, la Casa de la Mujer, la Fiscalía y la Magistratura se ha revisado, se han revisado el protocolo de violencia de género...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):*...Un minuto presidente. Bueno o menos.

Se ha realizado esto y en esa revisión lógicamente uno de los temas que se ha hablado ha sido de los puntos de encuentro familiar.

¿En qué situación está? Pues esas reuniones, ha habido más de diez reuniones, han concluido, ha sido aprobado por cada una de las partes intervinientes, la modificación del protocolo y se está a la espera de que el Ministerio Fiscal lo apruebe.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Amparo Bella, representante del Grupo Parlamentario Podemos.

Recuerdo en este entretanto que intenten acomodarse a los tiempos por lo amplio de la jornada.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias presidente, gracias señora consejera.

Yo no voy a ser como sí, sí, como le gusta el señor Briz yendo con la piedra de arriba abajo, dando vueltas inútilmente y voy a ir un poco al grano del asunto.

En primer lugar, sí que quiero señalar señora consejera y con todo el respeto del mundo, que Alexandra no fue asesinada en las proximidades como usted ha dicho, fue asesinada a cuchilladas delante de su hijo de cinco años en el patio del lugar del punto de encuentro, con lo cual nos obliga a cuestionar este asunto.

Pero bien, vayamos constructivamente a ver lo que podemos aportar para que estas cuestiones tengan la relevancia que ya sé que desde su consejería, se tratan de afrontar, pero que a veces faltan recursos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me gustaría mencionar que ciertamente, como prestación esencial recogida en el catálogo de servicios sociales y en la Ley Aragonesa 4/2007 de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia, que en el artículo 22 de los Puntos de Encuentro, se dice lo siguiente, “el departamento competente en materia de familia facilitará lugares...” -como usted ya bien ha mencionado- “...en donde, por sentencia judicial puedan acudir las parejas tras la nulidad, separación, divorcio del matrimonio o en su caso de ruptura de la unión de hecho con antecedentes de conductas violentas en la pareja. Y dichos puntos de encuentro, serán atendidos por personal especializado.”

Posteriormente, se sacó el decreto 35/2013, de los Puntos de Encuentro que ya no está tan claro esto que se dice porque sí que se afirma que son espacios creados para la prestación de un servicio neutral de intervención familiar y que se regulará el funcionamiento dejándolo a la consideración de las empresas externalizadas que desde abril siguen gestionando de manera externa estos servicios, como son APEFA, Cruz Roja, EULEN Servicios Socio Sanitarios, la Asociación Bajo Aragonesa, con un número de trabajadores que cuestionamos.

En primer lugar y la primera pregunta sería, ¿cree usted que es suficiente este personal para atender a las más de nueve mil mujeres que pasan por estos servicios? En el artículo 20 de dicho decreto se explica en primer lugar, que en el caso de violencia de género, podrán acordarse las medidas que se consideren oportunas para la suspensión de la intervención.

Y en segundo lugar, se dice, “las autoridades competentes...” -que entiendo que es el Gobierno de Aragón y su departamento- “...establecerán protocolos especiales de actuación para garantizar que las usuarias y usuarios afectados por acciones de violencia, dispongan de medidas adecuadas para asegurar la integridad física de las víctimas.”

Y le pregunto, ¿desde su ámbito competencial, se han establecido esos protocolos especiales al respecto de la protección? No quiero que me desvele los detalles, que ya se lo que es mantener la seguridad, quiero que me diga si los hay o no los hay y qué medidas de protección.

¿Siguen acudiendo las mujeres solas con sus hijas e hijos o pueden ir acompañadas? ¿Qué perfiles y titulaciones tiene el personal que atiende en estos centros?

En el decreto está poco claro, ¿tienen estos centros acreditaciones, autorizaciones se realizan inspecciones de manera regular? ¿Existen encuestas de calidad? ¿Existen informes de evaluación? ¿Cree la consejera que se están cumpliendo los puntos de este decreto?

Bien, creemos que son necesarios los puntos de encuentro, por supuesto, pero hay que mejorar y adecuar estos servicios y adaptarlos a la realidad y ofrecer mayores medidas de protección.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dos cuestiones creemos, señora consejera y le pregunto sí se ha hecho, ¿que es necesario modificar el decreto regulador de los puntos de encuentro? En donde se revisen las normas protocolos la atención a menores, etcétera.

Y una segunda cuestión, en Podemos creemos que es necesario modificar la Ley de Igualdad de las Relaciones Familiares en Aragón, para que la custodia compartida no sea preferente o impuesta sobre la individual en supuestos de desacuerdo ante los progenitores y violándose en muchos casos con antecedentes de violencia machista, la propia ley estatal.

Las mujeres han pasado y están pasando un riesgo de violencia, son mujeres valientes, luchadoras y espejos de dignidad. En Podemos Aragón *[Corte automático del sonido.]*...que todos estos recursos los podemos trabajar conjuntamente con apoyo, pero siempre, siempre, poniendo el dedo en la llaga de todo lo que hace falta y de todo lo que es necesario implementar. Miles de mujeres lo dijeron ayer en todo el mundo.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera, ruego se ajuste al tiempo.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Pero señora Bella, muchas mujeres, miles de mujeres dijimos muchas cosas ayer. No creo que dijéramos que había que modificar los puntos de encuentro familiar de Aragón, creo yo, pero bueno, vamos a interpretarlo. Mire tenemos un recurso que son los puntos de encuentro, veo que lo ha entendido, lo ha entendido este tema, pero es verdad que no me ha escuchado, es verdad que no me ha escuchado porque cuando le he hablado de seguridad, una seguridad que no es responsabilidad nuestra en una parte.

Mire, nosotros ofrecemos un servicio a unas personas a los que por decisión judicial vienen a utilizarlo y tenemos una responsabilidad en la organización de esos protocolos y en la seguridad, lógicamente, de acuerdo con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Por lo tanto, es un trabajo difícil de coordinación.

Me ha hablado algo del decreto, yo le voy a decir señora Bella mire el decreto, un decreto se hace para desarrollar algo y ese desarrollo no está en contradicción con una ley, se lo puedo asegurar, le puede gustar a usted más o le puede gustar menos. A lo mejor ha dicho también una confusión entre el decreto y las cláusulas de condiciones, el pliego de condiciones para la gestión de estos centros, pero bueno.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le aseguro que estamos trabajando y se lo he dicho, se lo he dicho, mejorando el protocolo en casos de violencia de género. Que no todos los usuarios, afortunadamente, proceden de familias con problemas de violencia de género.

Le he dicho que habíamos tenido reuniones con la judicatura, le he dicho que habíamos tenido reuniones con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Y claro, pero como no nos va a preocupar, lo que más nos preocupa.

Pero fíjese, señora Bella, cuando en la primera intervención me hablaba de los veinticinco puntos, veinticinco puntos que plantean este colectivo de mujeres a los que, de verdad, yo creo que hay que darles una respuesta los que me ha leído no son ninguno de competencia de este Gobierno, son competencias estatales.

Que además yo muchas veces les digo, muchas veces le digo a usted, cuando hablamos de algunas cosas, vayamos a las competencias estatales que sean consideradas como víctimas de violencia, es una competencia estatal. Que precisamente hoy se está reuniendo, como sabe usted, que se están reuniendo las fuerzas políticas para ese pacto de Estado por la violencia que la verdad es que estoy con, bueno, ganas de saber que está sucediendo.

Mire en los puntos de encuentro en el año 2016, usted me ha dado unas cifras, no sé de cuando eran, las de 2016 son que lo han utilizado mil cuarenta y nueve niños o niñas, setecientas cuarenta y una familias y se ha tenido relación, porque no solamente es padre, madre puede ser familia extensa con dos mil seiscientas noventa y dos personas.

Y yo creo, que a estas familias hay que decirles que les ofertamos, les ofrecemos trabajamos, velamos, nos comprometemos para que tengan la máxima seguridad, claro que sí, claro es que eso sí que es una responsabilidad nuestra. Y a mí no me oírán ni en este caso, ni en otros exagerar ni hacer épica de lo que ha pasado, señora Bella, se lo aseguro que no. Porque lo que me da es mucha tristeza y mucha responsabilidad.

Pero sí que le digo que hay dos cosas que me parecen importantes y esto es a nivel del Estado, dos cosas que me parecen importantes. Y yo como usted me ha dicho algunas cosas en las que he visto la voluntad de trabajar y de ayudar hay una cosa que me parece importante, es que tenemos que lograr que en la atención psicológica de los menores víctimas de violencia que en el catálogo de servicios está esa atención psicológica.

Pero sabe lo que ocurre que para que tengan esa asistencia psicológica tienen que autorizarle el padre y la madre y creo que no puede ser que a un padre violento, además, le tengamos que pedir la autorización para que un psicólogo le pueda ayudar.

Y otra cosa que me parece fundamentalísima. Y si lográramos esto, fíjese, tendríamos el problema, el problema o la situación, resuelta porque si hiciéramos esto sólo tendríamos los puntos *[Corte automático del sonido.]*...de encuentro familiar para las familias que no son víctimas de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

violencia. Nosotros pensamos que se tiene que hacer una reforma de la legislación y que se tiene que suspender el sistema de visitas en los casos de violencia de género.

Y que, desde luego, también en la custodia compartida nunca se puede plantear en parejas que hay un tema de violencia de género. Yo creo que esto es fundamental y si lográramos la unanimidad en este tema, habríamos avanzado mucho en los puntos de encuentro familiar en su gestión y en su servicio.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Intervención del resto de grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin de Izquierda Unida.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Buenos días.

Vamos a hablar, ayer el clamor que se lanzó de millones de mujeres en el mundo era que sin nosotras el mundo no avanza. Y además yo quiero lanzar un mensaje de empoderamiento y de reivindicación de derechos, porque precisamente si hay algo que nos hace o no nos permite avanzar en las condiciones de igualdad real que desde hace muchísimo tiempo en muchos países, incluido en este, tenemos en la igualdad legal y no la efectiva. Es precisamente esa partida, la desigualdad y el mayor o el nivel de desigualdad más brutal es el que viene encomendado a la violencia machista.

Y por tanto, la violencia machista, las violencias las genera precisamente esa desigualdad. Pero yo creo que ayer lo que lanzamos fue un mensaje de empoderamiento de las mujeres que tomamos nota y que es obligatorio e imprescindible que para poder avanzar, desde luego, se pueda contar, se tiene que contar con el 51% de la sociedad.

Hoy vamos a hablar de los puntos de encuentro familiar. Y la verdad es que lógicamente se traba y hablamos de los puntos de encuentro familiar, porque tengo la sensación que muchas veces actuamos a posteriori de cuando ocurren determinado tipo de cuestiones. Y yo creo que nos tenemos que adelantar a situaciones que por lo menos están denunciadas, o que por lo menos están previstas, o que por lo menos se han puesto encima la mesa que teníamos que estar atentas.

Y a mí esto me preocupa porque, efectivamente, un punto de encuentro familiar no viene vinculado sólo a la hora de primar el interés del menor y el interés de la seguridad de la mujer, sino que es una prestación de carácter esencial que viene recogida la cartera de Servicios Sociales. Y por lo tanto se tiene que dar con unos parámetros de garantías. Pero también la prestación de la calidad del servicio, también, y el de la seguridad que es fundamental.

Y es evidente que no funcionó y que por lo tanto, se ha tenido que convocar esa comisión interinstitucional en la que están diferentes estamentos, que espero que tengan la sensibilidad suficiente, como también para poder aportar y comparecer en la comisión de estudio y violencias



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

machistas para poder ayudarnos a que no tengamos que hacer intervenciones a posteriori y que por lo tanto podamos avanzar. Que es fundamental que, desde luego, pongamos alguna serie de cuestiones encima de la mesa.

Yo creo que las críticas en este caso, son críticas que permiten avanzar, que tenemos que trabajar desde la solidaridad entre nosotras, que también desde la realidad en la que nos movemos. Y creo que aquí no se tiene que sentirse atacada nadie por la gestión, sino que lo que tiene que sentirse es en estos momentos motivada para poder trabajar en una situación que creemos que es grave.

Y que quiero pensar que, desde luego, todo el hemisferio, pero especialmente todas las mujeres de todas las fuerzas políticas que estamos aquí defendemos. *[Corte automático del sonido.]*... dos cuestiones que, y termino con esto, fundamentales y para trabajar, una modificación de la Ley de Custodia Compartida, modificación. Porque tengo que recordar que yo me he quedado muy sola con este tema en las pasadas legislaturas, cuando se aprobó y pusimos encima la mesa, alguno de los problemas que tenemos ahora.

Y dos, tenemos que ser capaces de entender que las políticas de igualdad, que el feminismo no sólo son declaraciones de intenciones. Que cuando alguien la tiene la agenda política, las tiene presentes constantemente, presentes constantemente. También en algo tan primario o tan secundario, como pueda ser un punto de encuentro familiar que tiene que tener las garantías de la calidad de la prestación que es un efecto mediador. Las de seguridad porque estoy convencida, estoy convencida que si en vez de una mujer asesinada en un punto de encuentro familiar hubiera sido otro tipo de terrorismo, estoy convencida que seguramente se hubieran puesto medidas de forma mucho más rápida y más directas que cuando hablamos de violencia machista.

Y no lo hago como crítica, lo hago como reflexión porque pese a decir muchas veces que la violencia machista es terrorismo machista, realmente las administraciones no actúan exactamente con la misma contundencia y con el mismo nivel de complicidad.

Y por lo tanto, ojalá seamos capaces de entender que cuando hablamos de terrorismo machista las administraciones están a la altura de cualquier terrorismo, hay exterminio a las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Y estas circunstancias concretas al final lo que están demostrando directamente es la realidad en la que nos movemos muchas mujeres.

Sí señora Allué, es que hay muchas mujeres que son asesinadas por el mero hecho de ser mujer. Y por lo tanto, y por lo tanto, a veces los tiempos, a veces los tiempos, a veces los tiempos son realmente lo que menos importa. Y de vez en cuando en esta Cámara deberíamos hablar un poquito más de nosotras y desde luego querernos un poquito más de la sororidad. *[Aplausos.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Martínez Romances, Chunta Aragonesista.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias presidente.

Buenos días, señorías.

Yo también quiero empezar mi intervención recordando las cantidades de mujeres, también de hombres que ayer salieron no solamente en Zaragoza. La manifestación de ayer fue multitudinaria, mucho más que en ediciones pasadas, pero también lo ha sido en el resto del Estado español. Y espero y así deseo que ayer fuera un día, un punto de inflexión para poder avanzar ese recorrido que todos y todas tenemos que hacer para conseguir la igualdad efectiva.

Porque como tantas y tantas veces hemos dicho la igualdad legal existe, pero desde luego nos queda muchísimo camino por recorrer para conseguir la igualdad efectiva. Era una comparecencia para hablar de los puntos de encuentro familiar. Y desde Chunta Aragonesista, los consideramos que son un espacio idóneo y neutral que favorece y hace posible el mantenimiento de las relaciones entre el menor y sus familias, cuando en un proceso o en una situación de separación y/o divorcio o acogimiento familiar. El ejercicio del derecho de visitas se ve interrumpido o bien es de cumplimiento difícil o conflictivo.

Consideramos que es una alternativa buena, pero estamos totalmente en profundo desacuerdo y yo creo que este es el debate que tenemos que emprender, que es el uso de estos puntos de encuentro familiar es cuando hay medidas judiciales por cuestiones de maltrato.

Señora consejera, reconocemos el trabajo que desde el departamento se ha hecho para mejorar los protocolos, para reforzar la coordinación con las autoridades judiciales y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las dificultades que entraña ofrecer todas las medidas de seguridad para que la vida de las mujeres no corra peligro.

Pero consideramos que es muy difícil garantizar la integridad de las mujeres maltratadas que deben acudir al punto de encuentro. Porque no solamente debemos conseguir la integridad física, sino también la psíquica. Y desde luego, el sólo hecho de saber que pueden tener el acecho de su maltratador, ya es maltrato.

Consideramos que por muchos protocolos y las medidas que se pongan en los puntos de encuentro familiar los maltratadores no deberían tener derecho a visitar a sus hijos *[Corte automático del sonido.]*...puede ser un buen padre y mucho menos un buen ejemplo para los menores.

Creo, estamos convencidas desde Chunta Aragonesista que es hora de abrir nuevos debates, debates más profundos y de mayor calado para dar soluciones, y voy a ser muy clara. Me estoy refiriendo a sí un maltratador tiene derecho a ver a sus hijos, consideramos que ese es el verdadero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

debate y a eso es a lo que animamos, a profundizar en debates, en debates de muchísimo calado para conseguir la igualdad efectiva, para conseguir que las mujeres no sean víctimas de ningún tipo de violencia ni física, ni psíquica.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos, diputada Pescador.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señora Broto por su comparecencia en esta Cámara.

En primer lugar, lo que me gustaría es recordar e insistir en algo que es muy obvio, lo hemos estado hablando y creo que no nos cansamos de decirlo, y es que en ningún momento debemos de tolerar ningún tipo de violencia, ya sea física, psíquica o psicológica.

Pero tampoco se pueden tolerar agresiones a la libertad sexual, ni mucho menos consentir cualquier privación arbitraria de libertad.

Desgraciadamente sí que son muchas las mujeres que sufren vulneraciones de derechos y los asesinatos son la prueba más dramática de que algo está fallando. Los datos nos demuestran que con las leyes actuales no son suficientes y que por lo tanto sería necesaria una revisión de nuestro ordenamiento jurídico.

Nosotros desde Ciudadanos siempre hemos considerado la necesidad de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y las estadísticas actuales reflejan que los actos violentos hacia las mujeres se efectúan en todas las partes, cualquier sitio y cualquier momento es idóneo para que los maltratadores y asesinos de las mujeres operen.

Fue conmovedor sinceramente el asesinato de Alexandra Ródriga el pasado mes de julio en las puertas del punto de encuentro de nuestra ciudad. Un lugar neutral para tratar de resolver la problemática que surge en los procesos de conflictividad familiar y que se convirtió en una trampa para una mujer que cayó acuchillada en presencia de su hijo.

Nosotros vemos bien que para garantizar el derecho de los hijos, unos hijos que siempre son víctimas para mantener las relaciones personales y sobre todo el contacto directo de modo regular con sus progenitores, los puntos de encuentro familiar son un recurso que posibilita esa entrega y recogida de hijos sin que los progenitores entren en contacto. Pero el problema es que nos encontramos que en esos puntos familiares en casos de violencia intrafamiliar y con cónyuges violentos se convierten en inevitables puntos calientes.

Señora consejera lo que nos gustaría es que nos aclarara más sobre el protocolo especial de actuación en los puntos de encuentro familiar de Aragón para los casos de violencia de género. Y sobre todo, de cómo se gestionan los tiempos de espera de los padres a la hora de efectuar las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entregas, las recogidas y las visitas de los menores en casos derivados judicialmente por asuntos de violencia de género.

El desarrollo y la utilización de los puntos de encuentro familiar se han incrementado en los últimos tiempos y es necesario dotarles de recursos que les garanticen tanto la calidad, como la seguridad del servicio. En Aragón los puntos de encuentros regulados por el decreto 35/2013 ya fijan unos objetivos que es garantizar sobre todo la seguridad y el bienestar de los menores y prevenir las situaciones de violencia. Y en su artículo 20, para el caso concreto de violencia de género, establece que el equipo técnico velará por la seguridad de la víctima y del menor en sus dependencias.

Por tanto, ante la posibilidad de que ocurra una desgracia como la que mencionábamos nos gustaría saber, señora consejera, si se ha valorado desde su departamento la posibilidad de solicitar la presencia de Fuerza y Cuerpos de Seguridad de manera continua, durante el horario de funcionamiento de estos puntos de encuentro familiar.

Ustedes tras el asesinato en el mes de julio apelaron a un pacto de Estado para reformar las políticas contra la violencia machista, apelaron a la necesidad de contar con más recursos y a revisar la vigilancia de los puntos de encuentro familiar con el objetivo de que todas estas mujeres se encuentran más seguras. ¿Han dado pasos en este sentido? Porque señora consejera, lo que realmente necesitamos son hechos.

Y ya hemos dado un gran salto en la concienciación social de un problema muy antiguo, pero ahora creemos que debemos de seguir avanzando. Y estamos de acuerdo en que es necesario reformar los protocolos que no funcionan. Adaptar la Ley de Violencia de Género, modificar la Ley de Custodia Compartida y sobre todo revisar el decreto sobre los puntos de encuentro familiar. Para mejorar todas estas herramientas siempre contará con el apoyo de Ciudadanos.

Y sobre todo desde Ciudadanos siempre seguiremos defendiendo la necesidad de un pacto de Estado que garantice la lucha integral contra la violencia de género.

Señora consejera, son necesarios cambios, muchas mujeres son maltratadas y vejadas por sus parejas y en estos momentos muchos hombres están maltratando mujeres. Y cada año, muchos de estos hombres acaban matándolas.

No nos parece un buen sistema poner a cero el contador a inicio de año, porque el maltrato, el asesinato y las consecuencias de la violencia de género no terminan con las campanadas de Nochevieja. Se trata de una lucha diaria que nos implica a todos y a toda la sociedad.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

Pues yo creo, señora Bella, que flaco favor le estamos haciendo a las mujeres víctimas de violencia trayendo este debate a esta Cámara. Creo que no contribuimos para nada a mejorar y reforzar su seguridad hablando de determinadas cuestiones que no deberíamos hablar en esta Cámara, que se debería hablar sí pero en otras instancias no en esta Cámara.

Y desde luego yo no voy a elevar la voz como han hecho otras que han intervenido ya en este debate, no tengo ninguna intención, ni vengo aquí a elevar la voz no, no tengo ninguna intención de venir a discutir con nadie, no tengo intención de contribuir a lo que los agresores estarían encantados de escuchar que es que no hay unidad con respecto a la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres. Y por tanto, ni pienso elevar la voz, ni pienso discutir con ninguna de las parlamentarias que han salido aquí a hablar.

No se empeñen, que no voy a discutir, que no voy a hablar. Que ha dicho una cosa fundamental la consejera aquí que es unidad, unidad, pacto de Estado, pero también unidad. Y para que haya unidad tiene que ser una unidad sin fisuras, sin fisuras.

Porque decía la señora Luquin, hombre, no pasa nada por venir aquí a criticar. Pero a criticar cuando vienen otros partidos políticos, porque si hubiéramos venido aquí a criticar otros partidos políticos que no los que están diciendo que se puede venir a criticar nos hubieran dicho que estamos utilizando el tema de la violencia de género para fines partidistas o para utilizarlos como rédito político cuando nunca jamás ha sido así.

Por lo tanto unidad, sí unidad para trabajar y para reforzar todos los sistemas de seguridad que las mujeres víctimas de violencia les ofrecen las administraciones públicas para asegurar su vida, que es en definitiva lo que entre todos tenemos que asegurar. Y desde luego, hay una mesa especial sobre violencia en este parlamento, donde podríamos hablar de estas y de otras muchísimas cosas, pero no sé a alguien parece que le guste que haya micrófonos y que haya medios de comunicación para poder decir ciertas cuestiones.

Que a mí de verdad me avergüenza en muchas ocasiones, porque creo que flaco favor - como digo- estamos haciéndole a las mujeres víctimas de violencia.

Habla de seguridad en esta Cámara ¿Qué es lo que quieren ustedes? ¿Darles pistas a los agresores o qué? ¿Eso es lo que quieren? Porque de verdad que hablar de seguridad, igual que no se ha hecho jamás con temas de violencia contra la mujer, ni jamás se ha hablado de seguridad en esta Cámara cuando ha habido atentados terroristas de la banda de ETA, jamás se ha traído a un debate parlamentario un tema de seguridad.

Y por tanto, yo no digo que no se hable, peor que se hable en otras instancias y en otras circunstancias. Y que luchemos, desde luego, todas y todos, todas las administraciones públicas

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para reforzar, para trabajar, para mejorar todos los mecanismos de protección contra esos agresores que están matando, que están asesinando a mujeres por el hecho de ser sólo mujeres.

Y también les digo una cosa a las mujeres de Podemos y a los hombres de Podemos, a los compañeros parlamentarios que esto yo tengo claro cómo se soluciona. Y seguro que todas y todos tenemos claro cómo se soluciona, se soluciona con más recursos, con más dinero, con presupuesto, presupuesto que en estos momentos no tenemos.

Así que venir a debatir sobre un tema de seguridad y de mejora de los mecanismos de protección de las víctimas y luego contribuir al hartazgo de la sociedad, al hartazgo de las mujeres. Bueno, pues, bloqueando un posible acuerdo sobre presupuestos que vendrían a mejorar esos recursos de los que estamos hablando, pues me parece un poco complicado.

Porque como le digo yo tengo claro que esto se soluciona con dinero, se soluciona desde luego con consenso, se soluciona con unidad, se soluciona, desde luego, cuando todos los partidos políticos trabajemos sin fisuras para denunciar los casos de violencia, cuando todos los hombres lo consideren también una prioridad, que también es cierto.

Pero tengo claro por la experiencia que esto se soluciona con más recursos, invirtiendo dinero en prevención, pero también invirtiendo en nuevos recursos de protección. Invirtiendo en innovación innovar para mejorar los instrumentos de protección de las víctimas más fiables y más seguros, invertir en mayor seguimiento y en mayor escolta policial.

Pero tengo que decirle que para que haya inversión tiene que haber presupuestos. Y por lo tanto, pues me gustaría que también fueran igual de responsables para que de lo que estuviéramos hablando aquí es maravilla cuántos recursos ha puesto el Gobierno de Aragón y cuántos recursos va a poner también el ministerio para proteger a las...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ...mujeres víctimas de violencia y no estemos discutiendo y lo estemos utilizando como arma arrojadiza para ganar rédito político.

Creo que aquí se con se contribuye poco y mal al refuerzo y a la protección de las mujeres víctimas de violencia. *[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo también quiero empezar recordando que ayer celebrábamos el Día Internacional de las Mujeres y además celebrar el clamor que ayer en las calles había en muchas partes del mundo. Un día para la reivindicación de la igualdad real de hombres y mujeres, estoy convencida de que si hubiéramos podido elegir un titular para abrir los periódicos y los informativos de ayer hubiéramos apostado por algo así como 8 de marzo de 2017 fin de la violencia machista.

Sin duda, ese titular hubiera significado que la lucha en pro de la igualdad que emprendieron hace un siglo un grupo de mujeres había concluido con éxito. Y digo esto convencida de que la única prevención contra la violencia es la igualdad. Y en consecuencia, la única forma de acabar y de radicar esta lacra social es acabar con la profunda desigualdad entre hombres y mujeres que hoy todavía soporta nuestra sociedad.

Sin embargo, en el día de ayer, la mayor parte de los medios de comunicación se hacían eco de datos y declaraciones que evidencian que la discriminación, la desigualdad y el patriarcado siguen estando presentes en nuestra sociedad. Lejos del titular hubiéramos deseado la realidad informativa también pone de manifiesto que los asesinatos machistas no cesan, que el primer trimestre de 2017 está siendo especialmente trágico o que ochocientas ochenta y cinco mujeres han muerto a manos de sus parejas o exparejas en los últimos quince años.

Una realidad, ante la que no podemos permanecer impasibles. Y sin perder de vista el objetivo último de su erradicación, donde la educación y la sensibilización ocupan un papel protagonista debemos garantizar la protección a las mujeres víctimas de violencia machista y a sus hijos e hijas, hacer efectivo el derecho a las víctimas a su seguridad.

Y este es el fondo del debate que hoy trae el Grupo Parlamentario Podemos a esta Cámara, un debate que no es nuevo. Hace unos meses se interpellaba a la consejera sobre el tema de la seguridad en los puntos de encuentro, un recurso que si bien no es específico para la violencia machista es un dispositivo que la ley prevé para hacer efectivo el cumplimiento del régimen de visitas establecido por orden judicial entre el menor y el progenitor no custodio.

Es un espacio neutro que cuenta con apoyo profesional y donde se pretende que las visitas se realicen con la mayor normalidad. El decreto que lo regula establece que el caso de violencia de género se debe velar por la seguridad de la víctima del menor en sus dependencias, estableciendo un protocolo específico para su intervención y esta es la forma de actuar, desde la profesionalidad.

Nos comentaba que ha revisado desde la Dirección General de Familia los protocolos de actuación, que se prevé incidir en la formación de los profesionales y que todo ello se ha hecho en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad competentes en vigilancia y seguridad de las víctimas. Por lo que esta portavoz no va a incidir más en este aspecto.

Lo he dicho antes, la protección de las víctimas y en consecuencia su seguridad debe ser una prioridad, debiendo garantizarse en todo momento.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Coincido con otras portavoces que cuando preparaba esta intervención me surgían algunas reflexiones al respecto y no sé si debemos o es correcto del todo, focalizar en la intervención de los puntos de encuentro, o en el derecho al régimen de visitas de los maltratadores. Lo ha comentado otra portavoz, pero yo lo voy a repetir ¿Puede un hombre que maltrata a una mujer ser un buen padre? ¿Es adecuada la valoración que se hace del riesgo de las víctimas? ¿Son suficientes las medidas y recursos que se aplican en su protección? Son interrogantes a los que debemos responder si queremos identificar propuestas de mejora.

Y para ello este parlamento cuenta con un buen instrumento, esa comisión de violencia donde debemos intercambiar y proponer. Lo ha dicho la consejera, nos pedía en su primera intervención, propuestas.

La hemos escuchado señora Broto y a este grupo parlamentario no le queda ninguna duda de que la violencia machista es una prioridad para el Gobierno de Aragón. Y tampoco del rigor y de la profesionalidad con la que del Instituto Aragonés de la Mujer se trabaja.

Destacar ese liderazgo por el que le preguntaban que ha asumido este organismo en el proceso de revisión, mejora y fortalecimiento del protocolo interinstitucional de coordinación para la prevención de violencia de género y atención a las víctimas en Aragón.

Porque es verdad hay que revisar y adecuar protocolos, estos doce años desde el nacimiento de la Ley Integral Contra la Violencia se ha avanzado, pero urge ese pacto de Estado que desde el PSOE venimos reclamando desde la anterior legislatura. Confío sea el resultado de la subcomisión de violencia de género que se ha creado en el Congreso, un pacto que abogue por la restitución de recortes efectuados en violencia y en políticas pero que acabe con esos presupuestos discriminatorios, que esté por encima de vaivenes políticos y que establezca mecanismos de seguimiento que puedan evitar que se tomen decisiones que supongan retrocesos.

Porque la prevención de violencia de atención integral de estas mujeres y de sus hijos e hijas requiere de todos y todas. Requiere de la unidad -se ha dicho aquí- y del compromiso de todos los grupos políticos, es preciso huir de discursos partidistas y sumar esfuerzos en lo que sin duda es uno de los problemas más graves que tienen nuestra sociedad.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Gracias señora presidente, señora consejera buenos días.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero comenzar mi intervención como siempre lo hago, como siempre lo hacemos desde mi grupo parlamentario cuando hablamos del tema que hoy nos ocupa de violencia de género y es mostrando, como no podría ser de otra manera, nuestro más absoluto rechazo, nuestra más absoluta repulsa hacia esa lacra social que es la violencia de género.

Yo se lo he dicho muchas veces y hoy lo voy a reiterar, a fuerza de ser aburrida, pero quiero que quede claro que mientras hay una sola víctima, una sola mujer o un solo menor víctima de violencia de género mi grupo parlamentario y mi partido no cesará en su empeño para acabar con esta lacra social.

Pero además de eso también hoy desde esta tribuna quiero y ya lo han dicho otros grupos, otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra quiero hacer un llamamiento a la unidad, la unidad de todos los partidos políticos, la unidad de todos los grupos parlamentarios que hoy estamos aquí y la unidad de toda la sociedad es lo único que va a permitir que al final consigamos erradicar esta lacra social.

Es cierto que con unidad será difícil porque es un tema muy complicado, pero lo conseguiremos. Pero no es menos cierto que sin esa unidad sería imposible.

Yo hoy señora consejera, tengo que decir, y además lo digo con disgusto, que en las intervenciones, en algunas de las intervenciones que se han hecho en esta Cámara se ha roto esa unidad. Porque mire señora diputada del Grupo Parlamentario Podemos, yo no la quiero hacer a usted protagonista, pero tampoco quiero que vamos a decir me menosprecie o me insulten desde esta tribuna de oradores. Usted ha estado más de siete minutos hablando sobre un tema que nada tenía que ver con el que estábamos tratando, usted ha utilizado el tiempo que esta mesa le ha concedido para hablar de violencia de género, para hablar de violencia de género de un tema muy serio, de un tema que está destrozando a nuestra sociedad para hablar de su tema.

Usted ha salido aquí durante más de siete minutos a vender su libro. Y yo le tengo que decir una cosa, primero utilizar el tiempo que se nos concede para hablar de violencia de género sobre otro tema me parece, sinceramente, lo peor, me parece que no se puede caer más bajo es difícil.

Y además señora diputada no nos venga a redimir a las mujeres, que las mujeres lo que hoy somos y lo que queremos ser las que todavía no son libres, somos libres y no la necesitamos a usted y no necesitamos a usted que venga aquí a darnos consejos sobre lo que hacer. Y no voy hablar más de este tema, porque en fin no creo que sea conveniente decir lo contrario, hacer lo contrario de lo que digo.

Pero sí le quiero decir que por favor se lea usted el decreto 35 del año 2013, que se lea su artículo 3 y entonces entenderá por qué no se pueden poner camaritas -como ha dicho usted- camaritas en los puntos de encuentro familiar. Y se lee de paso tan el artículo 4 y entonces volverá a entender porque no se pueden poner camaritas en los puntos de encuentro familiar. Y de paso ya

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que está se lee el artículo 20, porque es cierto lo ha leído usted, pero no ha entendido usted nada de lo que quiere decir ése artículo.

Señora consejera, yo hoy quiero hacer, le quiero dar la enhorabuena por el trabajo que está realizando junto con la Subdelegación de Gobierno en la actuación sobre los puntos de encuentro familiar. Pero sí desde mi grupo parlamentario le quiero hacer una especial mención, porque claro, estamos hablando de mujeres víctimas de violencia de género es importantísimo no lo puedo negar, pero también quiero que nos centremos un poco. Porque no lo hemos hecho y creo que es importante en los menores, que también son víctimas de violencia de género y me temo que muchas veces nos olvidamos de ellos.

Los puntos de encuentro familiar están diseñados para proteger al menor, para que el menor no vea un gran cambio, no sienta esa situación que le rodea y que no es buena para que no sea tan vulnerable a esa situación y yo quiero saber y desde mi grupo parlamentario de preguntamos qué medidas se están llevando a cabo en esos puntos de encuentro familiar para proteger al menor que además de ser una de las cuestiones fundamentales para los que se crean estos puntos de encuentro familiar, pues creo que también puede ser una víctima de violencia de género.

El actual protocolo es del año 2008, sabemos que lo están modificando y queremos saber también desde mi grupo parlamentario, qué modificaciones se están llevando a cabo o lo que puede afectar a esta situación.

Y para finalizar, porque ya no me queda más tiempo, sí que quiero finalizar esta intervención como empecé pidiendo por favor, y lo pido por favor, la unidad de todos los grupos parlamentarios sobre este tema porque es la única manera en la que conseguiremos vencer de una vez por todas a la violencia de género.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada, señora consejera tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Quiero terminar resumiendo, que a pesar de las diferencias que ha podido haber entre las diferentes portavoces de los grupos políticos, yo creo que todos hemos tenido claro nuestro compromiso con las mujeres, nuestro compromiso por acabar con la violencia. Y en este sentido, tengo que decirles como consejera me siento muy apoyada, me siento muy apoyada y además pienso que hemos avanzado, que en esto también hemos avanzado.

Y desde luego lo que no me gustaría es llegar con este tema a ningún tipo de confrontación. Les digo que tampoco la he sentido así, yo soy positiva, se ha debatido, pero lo que pienso que hemos concluido todos, es que es muy importante ese pacto, ese pacto por la prevención porque no

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

olvidemos que no se trata de solamente atender a las mujeres víctimas de violencia, sino evitar que esto suceda y este es el gran problema que tenemos en este momento.

Hablaban de la seguridad, de nuevo algunas de las intervinientes y yo vuelvo a decir lo mismo que les he dicho, tenemos un protocolo que yo creo que es excelente, muy buenos profesionales en los puntos de encuentro. Pero también les digo, y eso lo reconozco, cuando ocurre un tema tan grave como es la muerte de una mujer se hace una revisión y hemos tenido un mayor celo a la hora de planificar el protocolo y el apoyo y la ayuda que tienen que tener estas mujeres.

Y se ha revisado en esa comisión interinstitucional, que no ha sido una comisión para hablar de los puntos de encuentro familiar, ha sido una comisión para modificar todo el protocolo de lo que tiene que ver con la violencia de género, con este tema y con otros temas. Porque de las diez reuniones creo que en tres de ellas se trató el tema de los puntos de encuentro familiar.

Yo creo que una de las cosas que tenemos clara es que lo fundamental en este tema es trabajar por la igualdad. Y después de un día como el de ayer con esa manifestación tan clara de la sociedad yo creo que de eso se trata porque si hubiera una igualdad real, no habría violencia.

Se ha hablado aquí de la brecha digital, que es cierta. Se ha hablado de las dificultades de ese techo de cristal ayer en la universidad se decía como hay más universitarias que universitarios. Pero cuando llegan a las tesis doctorales hay muchos más universitarios, es una realidad que tenemos en este momento.

Hay que hablar de compartir responsabilidades porque aquí hemos hecho realmente una escenificación en que parece que las mujeres nos defendemos a nosotras mismas y no tenemos otro remedio, y nos tenemos que defender y el tema de la crisis realmente nos ha dañado especialmente a las mujeres. Pero es que mientras no cambie la sociedad, mientras no cambiemos todos, desde luego, no vamos a acabar.

Porque no sólo queremos ser libres, queremos ser libres e iguales. Somos libres, queremos ser libres y queremos ser iguales.

Y en este sentido los datos que tenemos en Aragón son muy claros, de las mil quinientas ochenta y ocho personas que han pedido la excedencia para el cuidado de hijos o de personas dependientes, de las mil quinientas ochenta y ocho, ciento diez son hombres. Yo creo que está muy claro cuál es el reparto de las responsabilidades.

Y hay que tener más recursos, es cierto, y desde luego los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que plantear más recursos en este tema. Pero yo me quedo con algo importante que es que el feminismo tiene que estar presente en todas las políticas.

Y vuelvo a repetir otra vez porque a mí este es un tema que me obsesiona, es que tenemos que avanzar para que las víctimas no tengan que llevar a sus hijos a los puntos de encuentro familiar cuando hay un tema de violencia de género. Creo que una persona que abusa, que humilla,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que insulta y que veja a una mujer no tiene derecho a compartir tiempos y espacios con sus hijos. Y por eso también pienso que la custodia compartida no pueden tenerla las personas víctimas de violencia.

Y no olvidemos una cosa, el 70% de las mujeres que escapan de la violencia no lo hacen con una denuncia, lo hacen con *[Corte automático del sonido.]*...a esas tenemos que darles una respuesta.

Muchísimas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular para informar de manera concreta y específica de la fecha a partir de la cual considera el Gobierno de Aragón, que la prórroga de los presupuestos de 2016 para el ejercicio 2017 puede ocasionar perjuicios irreparables para los aragoneses.

Tiene la palabra el señor Suárez, del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, señor Gimeno, el nombre del título o como quiera de la comparecencia, creo que tiene una justificación evidente, una justificación muy clara. A mediados de enero del 2017, de este mismo año, bueno, ustedes, Gobierno dio a conocer un documento en donde se decía que la prórroga presupuestaria iba a producir graves, gravísimos perjuicios a los aragoneses.

Yo escuché incluso intervenciones, ya no sólo lo que ponía del papel, si no intervenciones de portavoces del Gobierno y del Grupo Socialista donde evidentemente pues hacían alusión a los doscientos cincuenta millones que no iban a poder tramitarse o contarse con ellos, con el presupuesto prorrogado, de los cuales decían cien eran de carácter social, gasto social que evidentemente a todos nos interesa y en el que ustedes hacían especial hincapié en eso.

Fíjense hasta dónde llegaban ustedes, señor consejero, que enumeraban en ese documento, enumeraban hasta treinta y siete proyectos, graban treinta y siete proyectos que al no contar con un presupuesto para el año y están en situación de prórroga iban a salir perjudicados. Treinta y siete proyectos, me tomé la molestia ayer preparando esta comparecencia de contarlos o sea que treinta y siete proyectos, hay más, pero que apuntaban ustedes mismos treinta y siete proyectos.

Claro, he aquí la sorpresa, señor consejero, cuando cuarenta días más tarde, exactamente el 24 de febrero de este mismo año, en este mismo salón de plenos, el presidente Lambán dice que, en fin que no hay perjuicios irreversibles, la verdad es que nos quedamos todos un poco atónitos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Después de la tabarra que habían dado ustedes tratando de convencer especialmente al Grupo Parlamentario de Podemos. Pero claro escuchando esas palabras pues nos quedamos la verdad todos un poco estupefactos ¿Pero qué dice este hombre? ¿Qué dice el presidente Lambán de que no hay perjuicios irreversibles?

Claro, de ahí viene, señor consejero, la pregunta de la comparecencia de ¿Hasta cuándo consideran ustedes, señor consejero? ¿Cuándo considera al presidente Lambán? ¿Cuándo considera el Gobierno de Aragón? La fecha a partir de la cual se producen esos perjuicios irreversibles ¿Cuál es la fecha que consideran? porque si ese día, el día 24 de febrero no se habían producido perjuicios irreversibles bueno, pues saber cuál es la fecha que ustedes considera.

¿Qué es lo que lo que sucede aquí, señor Gimeno? Relajando pero diciéndoselo con toda la contundencia. Que estamos asistiendo, señorías, a un fenómeno de “Gimenización” del Gobierno, es así, es un proceso de “Gimenización” del Gobierno ¿Y qué es “gimenizar” el Gobierno? Pues “geminizar” el Gobierno es decir una cosa y no a las tres horas, no a los cinco segundos decir la contraria. Entonces claro con ese proceso es evidente que usted consejero Gimeno no se equivoca nunca.

Esto lo comentamos los diputados, lo comentábamos entre nosotros, no es que no se equivoca nunca porque como dice una cosa y la contraria pues la verdad es que no se equivoca nunca, yo se lo tengo que reconocer señor Gimeno, no se equivoca usted nunca porque dice las dos cosas que son.

Claro ¿Qué está sucediendo aquí? Pues que el presidente Lambán ha aprendido del maestro Gimeno, y ya dijo lo que dijo. Pues claro después de decir que perjuicios gravísimos, después dice que no se ha producido ningún perjuicio irreversible.

Claro, ahora nos explicamos señorías de Podemos, ahora nos explicamos, nos podemos explicar por qué el presidente Lambán necesita al profesor Gimeno en el Gobierno. Porque el presidente Lambán tiene que seguir aprendiendo del profesor Gimeno en estos juegos en los que es maestro y en los que evidentemente se mueve como pez en el agua.

Bien, yo he dicho que hay que bajar el balón al suelo y hay que entrar en el debate en profundidad. Mire, señor consejero, la situación actual, la situación actual que tenemos. Hoy estamos a día 9, día 9 de marzo, el día siguiente al Día de la Mujer y también al patrono del cuerpo de bomberos -que me acuerdo yo como seguramente usted de ese asunto que hemos pasado por el Ayuntamiento de Zaragoza, nos acordamos siempre del trabajo magnífico los bomberos.-

Pues bien, claro la situación a día de hoy, es que hay un presupuesto del 2017 inexistente, es decir no tenemos presupuesto. Eso sí, parece ser que ustedes tienen un acuerdo yo nunca le he visto, parece ser que tienen ustedes algún acuerdo con el Grupo Parlamentario de Podemos para que el debate de totalidad lo apruebe el Grupo Parlamentario de Podemos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso sí, hoy no han votado el techo de gasto que es para eso imprescindible que va de suyo - como yo decía antes- para votar, evidentemente, el debate de totalidad en los presupuestos. Bien, esa es la situación que tenemos a día de hoy no hay presupuesto del 2017, pero sí que tenemos una prórroga de los presupuestos del 2016, estamos en esa situación, con un presupuesto prorrogado.

Y mire, señor consejero, claro que esta situación de prórroga se está produciendo, ha producido, está produciendo y va a seguir produciendo, mientras estemos en esa situación gravísimos perjuicios a los aragoneses. Mire, luego veremos los que pueden ser irreversibles y los que no, pero desde luego gravísimos perjuicios para los aragoneses.

Por otro lado, esta situación de prórroga nos mete una inseguridad política y yo me atrevería a decir que también jurídica, señor el consejero, una inseguridad a través de las tres órdenes del departamento y las dos correcciones de errores de estas órdenes que ustedes sacaron en su momento.

Y pongo el ejemplo de la regulación de esa tramitación anticipada *sui generis* de expediente de contratación, y sigo *sui generis* porque se lo han inventado ustedes. No, no ponga cara es que se la han inventado ustedes.

Porque claro la tramitación anticipada y bien lo sabemos los que hemos pasado por un gobierno en este caso por el Gobierno de Aragón sabemos lo que es. Para que usted tramite, lo dice el nombre, anticipadamente trámite tiene que tener usted una partida presupuestaria para eso que va a anticipar y eso se produce al año siguiente. Es decir, las tramitaciones anticipadas, es anticipar de unas partidas presupuestarias del presupuesto del año siguiente en el propio año, empezar la tramitación y eso es.

Claro, ustedes se han inventado una tramitación *sui generis*. No, no, aquí sin partida presupuestaria señorías concreta. Para eso, resulta que en el mismo año hacemos una tramitación anticipada no de ejercicio a ejercicio, anticipamos en el mismo ejercicio. Claro yo no voy a calificar de momento la historia, pero es evidente que es una tramitación bastante *sui generis* que le ha llamado la atención y he hablado que no sea sólo mi opinión con expertos, con juristas, con funcionarios, incluso del Gobierno y es evidente que es lo que lo que es.

Pero es que claro además le tengo que decir que no ha servido tampoco para mucho, porque al final como la tramitación anticipada se queda en el momento anterior a la adjudicación no pueden ustedes hacer propuesta de adjudicación pues la verdad es que sirve para poco. Si no hay presupuesto, evidentemente, sirve para poco.

Mire, señor Gimeno, la responsabilidad de esto es de ustedes. La responsabilidad de la situación es del presidente Lambán y del consejero y del resto de los miembros del Gobierno. Porque una cosa, señorías, es que exista un grupo político como el Grupo Parlamentario de Podemos que jueguen, yo creo que su juego es hacerles daño a ustedes, eso es personalmente lo que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

opinamos en el Grupo Parlamentario Popular. Porque los comportamientos son los que son, juegan a eso a hacerles daño.

Hoy, bueno yo creo que se están haciendo últimamente daño a sí mismos y hoy creo que lo han vuelto demostrar. Yo creo, señores de Podemos, que hoy se han vuelto ustedes a hacer daño a sí mismos con el planteamiento del techo de gastos y llevan ya varias. Y yo lo siento porque creo que el planteamiento parlamentario es mucho más dinámico, que ese tipo de comportamientos que yo creo que no sirve para hacer daño al que los plantea.

Pero eso es una cosa señor Gimeno y otra cosa es la responsabilidad, la responsabilidad de la situación recae en ustedes y nadie más, la responsabilidad de la situación en la que estamos en estos momentos es responsabilidad exclusiva del Gobierno, que es el que tiene la obligación de buscar elementos que puedan hacerle salir políticamente a Aragón y a los aragoneses de esa situación y es lo que yo creo que ustedes no han buscado.

Afecciones de esta situación, las hay, fíjese importantes. No se ha podido, realmente, poner en marcha el pago con la nueva legislación de la pobreza energética y usted lo sabe, usted los sabe, no se ha podido con los servicios comarcales *[Corte automático del sonido.]*...adecuadamente en las nuevas situaciones después de como lo han pasado el año anterior. No le voy hablar de los centros de salud y hospitales que están sin poderse desarrollar.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo enseguida, presidenta.

De los nuevos colegios, en definitiva, yo creo, señor Gimeno, que se han producido gravísimas afecciones y le aseguro que algunas de esas afecciones no son recuperables. Es decir, son absolutamente afecciones a los aragoneses, que desde luego no son -como decía el presidente Lambán- son afecciones que perjudican y que no se pueden volver atrás, son afecciones a Aragón y a todos los aragoneses. Gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez, señor consejero tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, tiene usted razón en que cuando planteo esta iniciativa pues correspondía a un momento determinado, quizá hoy no es el mismo momento. Digo no es el mismo momento porque ustedes han tenido bien permitir que se apruebe el techo de gasto -digo ustedes y todos los grupos de una manera o de otra- como consecuencia de lo cual, la situación es algo diferente, digo algo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diferente, no digo nada más. Porque en cualquier caso, ahora empieza la tramitación presupuestaria, que espero que la próxima semana empiece ya a articularse pero vamos son las Cortes las que una vez que el Gobierno apruebe el texto del presupuesto empezará su tramitación.

Que lo que sí que le voy a decir es yo acepto que la responsabilidad es del Gobierno, sin ninguna duda, yo lo entiendo, esto es verdad. Pero también entiendo y quiero decirle que es verdad que hemos tomado, tomamos la decisión en el Gobierno, tomó la decisión el presidente del Gobierno de manifestar claramente cuál era su voluntad respecto al presupuesto.

Y yo creo que era coherente el plantear que si hemos tenido una investidura con unos grupos determinados parlamentarios de estas Cortes, la lógica parecía indicar de entrada que mantener esa situación para buscar esa coherencia y ese contenido de la política que ya iniciamos al comienzo de una investidura y que se ha mantenido con las discusiones lógicas durante este año 2016.

Así que, desde luego, le acepto el planteamiento de la responsabilidad, porque es una decisión que es consciente, que hemos tomado y que, bueno, afortunadamente hoy se inicia esa tramitación. Yo le quiero decir una cosa, que respecto a las situaciones globales que se están produciendo.

Hoy el problema ya no es ni siquiera la tramitación del presupuesto, que también, es la primera vez sorprendente que se ha producido en un debate parlamentario, digo parlamentario, que se ha tenido el presupuesto por todos, digo por todos porque todo el mundo ha conocido un presupuesto muy elaborado, digo muy elaborado en distintas fases, pero muy elaborado y falta ver la relación definitiva de ese presupuesto que se traerá a las Cortes después de ser aprobado por el Gobierno.

Pero digo que es la primera vez que se conoce con detalle un presupuesto antes de que se apruebe por el Gobierno y antes de que se debata, eso es así, nunca ha ocurrido así, nunca ha ocurrido así. Lo que les quiero decir es que todas estas situaciones extrañas que ocurren en los últimos tiempos en España y también en la comunidad autónoma aragonesa tiene mucho que ver con nuestras situaciones complejas.

Por ejemplo, claro, en octubre del año 2016, hasta octubre del año 2016 no había Gobierno bueno y el Gobierno estaba en funciones, el de España, hasta octubre del año 2016. Y lo sorprendente es que todo haya transcurrido más o menos normalmente quiero decir, lo sorprendente, en lo que es la gestión presupuestaria y en el conjunto de las actuaciones que ha habido es que ocurriendo eso todo ha seguido funcionando.

Y yo tengo que decir que es la situación presupuestaria y la gestión presupuestaria ha sido a presión a partir de esas fechas. Digo a presión, a presión y tan es así, y tan es así, que nos encontramos en estos momentos que tampoco hay presupuestos generales del Estado, todavía más



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sorprendente, porque nunca había ocurrido en la historia, nunca había ocurrido en la historia una situación de semejante envergadura.

Y todos empezamos a ver y a verificar que a pesar de todas estas cosas tan raras, digo porque no es normal. Usted está hablando de que no hay presupuestos aquí, que ya empieza la tramitación pero es que los presupuestos del Estado aún no ha empezado la tramitación. Y hoy el debate más serio que tenemos, señor Suárez, no es el debate de que no hay presupuestos en la comunidad autónoma que parece que empezamos a tenerlos o a visualizarlo, el problema es que no tenemos los presupuestos generales del Estado.

Y no sabemos cuándo se van a tener, usted hoy me planteaba y me discutía, cuando hablaba del techo de gasto dice si es que no están definidos los ingresos todavía con exactitud. No señor Suárez, no es que no estén definidos los ingresos, usted lo que se ha olvidado de decir es que no están definido cantidad de partidas del capítulo IV de Transferencias que tiene que llegar a las comunidades autónomas. Que lo de los recursos de financiación es una pequeñita cosa de lo que estamos hablando.

Usted me hablaba porque ha estado hablando del techo de gasto y se le ha ocurrido pasar por lo de la financiación no, no es que tenemos cantidad de situaciones no sé si sólo en esta administración, en todas las administraciones, que los convenios no están en vigor. Y que en el presupuesto que ustedes conocen todas esas transferencias se están dando, por supuesto, no aquí en toda España.

¿Y qué va a pasar? Pues el problema que tenemos es que la pregunta que se tiene que hacer el señor Suárez porque les voy a pedir el apoyo ya a partir de este momento a todos ustedes, hay que conseguir que se resuelva las consecuencias de esa situación de no tener presupuesto generales del Estado. Porque eso sí que serio, mucho más serio que la situación que hemos tenido aquí y que parece además que la resolvemos.

Pero que no voy a dejar de entrar en el debate que usted me planteaba hoy, pero sí que les invito la reflexión. Oiga y que pasa que esto de que no haya presupuestos generales del Estado que parece como si no pasara nada, pues es muy grave, mucho más grave de que no hubiera presupuesto de la comunidad. Yo hasta ahora me he contenido, me he contenido en este tema porque me toca ser prudente, conseguir las cosas, hablar poco y conseguir mucho si puedo, porque es lo que toca y lo que me toca.

Y yo le decía esta mañana, mire, yo en el momento que entren en estas Cortes los presupuestos van a trabajar ustedes para terminarlos y yo me voy a dedicar a conseguir otras cosas porque es lo que me toca. Porque la situación realmente es endiabladamente complicada.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y miren, ustedes me hablaban aquí de la nueva situación, la nueva situación nos estamos adaptando todos a ella, eso que me imputan a mí de forma de actuar es que no me queda otro remedio en la situación extraña en la que nos encontramos.

La situación extraña, que fíjese usted, para extraño el presidente del Gobierno de España el señor Rajoy que ahora se dedica a la alta política europea y le entiendo, le entiendo, y deja que en España vayan ocurriendo las cosas mientras vamos avanzando en el tiempo, y le entiendo y a mí me ha sorprendido, no lo voy a ocultar que me está sorprendiendo de una forma excepcional la situación del presidente del Gobierno de España en este momento, con todo lo que está cayendo y la sociedad sigue funcionando como si no pasara nada.

Oiga, no hay ni presupuestos en ninguna comunidad autónoma, ni en ningún sitio. Y ustedes digo, miré le pongo un ejemplo muy concreto y no quiero alarmar porque no me gusta alarmar en estas cosas, eso de dar tranquilidad también es bueno porque como yo le diga a la gente lo que va a pasar como no se aprueben las conferencias sectoriales, va ser poco lo que está pasando por la calle en este momento, va a ser poco y eso lo conocen ustedes porque han estado gobernando.

Yo he pedido todos los informes a todos los técnicos porque ya estoy en otra fase ¿Qué es lo que pasa si no hay presupuestos generales del Estado? Porque todas esas cosas están en los presupuestos que les vamos a traer aquí la próxima semana.

Y no es que haya que hacer retenciones o no, es que había que paralizar cantidad de gasto. No sé si se dan cuenta de la situación, no sé si poner un ejemplo porque en seguida vendrán todos a hablar de lo mismo. ¿Qué pasa con el Fite si no hay presupuestos generales del Estado?

Señor Suárez, pues mire, ya le adelanto todos los convenios que son para un año, que son muchos, no sólo para esta administración, sino por los ayuntamientos también, no se ponen en marcha ¿Qué pasa con la inversión? La inversión nueva del Estado no se pone en marcha en ningún sitio, en ninguna comunidad.

Ustedes lo que me planteaban aquí de los presupuestos de aquí es pequeña cosa. Ese sí que es el debate que tenemos ahora en España. Ese es el debate que tenemos en España, ya sé lo que me va a decir señor Suárez, pues aprueben ustedes, no mi papel no es aprobar los presupuestos, el papel del Gobierno de España es conseguir resolver ese problema. Porque no le vamos a dejar las comunidades autónomas que no lo resuelva, ya se lo adelanto. Hombre que si me vengo arriba, ya tengo pista y vía para dónde meterme.

Claro, claro, porque eso es mucho mayor que los cien millones que me discutía usted antes que sé que se va a resolver, pero estos no sé si se van a resolver, pero como no hay Dios que aguanten este país si eso no se resuelve yo estoy convencido que por una vía o por otra lo tenemos que resolver.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las comunidades autónomas que a mí el papel que me correspondes es el papel institucional, no el papel de quien aprueba o no aprueba el presupuesto en el Parlamento nacional, que yo ya sé que el PSOE ha dicho que va a presentar una enmienda a la totalidad, pues muy bien, pues va a presentar una enmienda a la totalidad si el Gobierno presenta los presupuestos, de devolución perdón, si el Gobierno presenta los presupuestos que los va retrasando, retrasando y repasando.

Es decir, ¿qué es lo que tenemos que hacer en esta comunidad autónoma aparte de discutir, debatir y conseguir o no conseguir unos presupuestos que están todavía pendiente de una decisión aquí con consecuencias? Yo le acepto que tienen consecuencias, retrasos para empezar ya. Como va a haber presupuesto por lo menos retraso. Yo ya sé lo que significa un expediente de contratación y usted también, de contratación de una inversión tiene un tiempo necesario que tiene que transcurrir ya sé lo que significa todo esto, estos presupuestos, salvo es la Cortes las que lo van a decidirlo.

Se tramitarán en dos meses desde que entren, no lo sé, es decisión de los portavoces y de la mesa de esta Cámara en el tiempo que se van a tramitar. Pero claro, nos estamos colocando ya en el mes de mayo, claro que hay consecuencias de que se retrase todo, claro ¿Cómo no va a haberlas? Ahora nuestra obligación como Gobierno es que esas consecuencias sean las mínimas posibles, eso es lo que intentaremos.

Pero lo que usted le pido, a usted y a su grupo de una forma muy especial pero también a todos los grupos que la pelea ahora, aparte de terminar el presupuesto, por supuesto aquí *[Corte automática del sonido.]*...de que no haya presupuestos generales del Estado no repercutan en las comunidades autónomas. Porque eso repercutiría de una forma muy grave en el conjunto de los ciudadanos y de los servicios públicos. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Tremendo señor Gimeno, como siempre.

Mire, yo le puedo decir una cosa o dos, primero hemos sufrido menos es decir usted, cómo nos podemos explicar la normalidad que ha pasado, con la situación que hemos tenido. Pues mire por una razón elemental porque el presidente Rajoy se empeñó -recuerda usted- en que hubiera presupuestos generales del Estado, en el 2016 antes de las elecciones, cuestión que fue criticada incluso por el Partido Socialista.

¿Cómo se atreve Rajoy a acelerar tanto los presupuestos del 2016? Pues porque es inteligente, dice nos vamos a meter en gobiernos en minoría en situaciones convulsas, pues ahora

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que tengo mayoría absoluta voy a garantizar que los españoles tengan los presupuestos generales del Estado para el año 2016, así de sentido señor, señor consejero. Y gracias a eso lo hemos pasado menos mal en las comunidades autónomas que lo hubiéramos pasado en otra situación.

Dice usted, es que los presupuestos del Estado son básicos. Oiga, a que esperan ustedes efectivamente en el PSOE para echar una mano. No, es que me dicen que nosotros echemos una mano ¿Oiga y ustedes? ¿Echarán ustedes una mano al presidente Rajoy o qué? ¿O aquí solamente vale el que nosotros le echemos una mano a ustedes para que pueda haber hoy el techo de gasto en la comunión autónoma Aragón? Hombre, habrá aquí.

Claro, sí tiene usted razón, sí yo hoy le doy la razón los presupuestos generales del Estado son importantísimos para que efectivamente Aragón tenga muchas cosas. Ahora, también le digo una cosa señor Gimeno que desde luego, si el Gobierno de España ve que no puede sacar los, presupuestos del Estado para el 2017 hará un decreto de prórroga como Dios manda y usted lo sabe y usted lo sabe, no como las...

Yo le dije a usted en la Comisión de Hacienda, cuando compareció el director general le dije, hombre, mientras sacan ustedes el presupuesto hagan una orden, como Dios manda con la que se puede hacer. Tendrán que corregir algunas cosas, por ejemplo, los créditos ampliables enumerarlos en una orden o en un acuerdo del Gobierno no remitirse a un artículo 8 de la Ley de Presupuestos que está ya derogada por ejemplo. Y esto cualquier jurista lo entiende, evidentemente. A eso me refiero, a hacer una orden en condiciones.

Bueno, pues en eso estamos claro que es importante, pero aquí lo que lo que ver es que efectivamente aquí en Aragón vamos a ver si hay presupuestos, vamos a ver si presupuestos, es mejor que Aragón tenga presupuestos a que no los tenga, naturalmente que sí, aunque nosotros entendemos que muchas cosas si se hacen como están previstas van a perjudicar también a muchos aragoneses. Y yo he citado antes, algunas de ellas.

Y aun así de cualquier forma, señor Gimeno, nos vamos evidentemente al mes de mayo. Es decir, al mes de mayo, como pronto para que Aragón tenga unos presupuestos como Dios manda, si se me permite la expresión. Y mientras tanto seguimos en prórroga, es decir el hecho de que haya ese acuerdo con Podemos, que buena ya veremos por aquí ya al final. Pero bueno, aquí tienen ustedes un acuerdo con Podemos, que si fructifica será a final presupuesto en mayo y seguimos en situación de prórroga. Y por tanto, siguen evidentemente los perjuicios.

Y mire, yo porque hago esta petición a usted de comparecencia, porque los perjuicios que se producen en algunos casos la situación de prórroga no son evidentemente irreversibles, en algunos casos no son irreversibles. Y le puedo citar alguno, justicia gratuita tiene al consejero Guillén, pues evidentemente no son irreversibles los efectos o en la formación de desempleados pongo estos ejemplos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero en otros casos sí que son irreversibles y usted mismo lo ha reconocido aquí con el tema de las inversiones, con todo el tema de las inversiones evidentemente son irreversibles. Porque las inversiones tienen una tramitación, un formalismo, un planteamiento concreto y ahí ustedes no tienen tiempo.

¿Y qué le estoy pidiendo yo, señor Gimeno? Lo que le estoy pidiendo es que ustedes como Gobierno sean honestos y le digan a la gente que reclama esas inversiones que no van a estar, que no van a estar y me refiero por ejemplo al colegio Parque Venecia, que ustedes saben el Gobierno que no va a estar para primeros de septiembre cuando comienza el curso escolar. Díganlo, pero díganlo ya, aparte de tomar las medidas correspondientes.

Y lo mismo le digo o le puedo decir también con Valdespartera o Arco Sur, con los colegios de Valdespartera, lo mismo. Dígales ya a los padres y a los chavales y a las chavalas que no van a *[Corte automático del sonido.]*... del curso escolar, que no van a disponer de eso, pero díganlo a eso me estoy refiriendo y por eso la petición de esta comparecencia suya.

Así, en definitiva, señor consejero, yo espero, espero que la situación de prórroga la tramiten, la lleve usted lo mejor posible en el departamento.

Que los presupuestos del año 2017 tengan en cuenta donde se mete en algunas cuestiones, en algunas cuestiones, porque a veces hay terreno movedizo y no corrámos desde luego o al menos desde el Grupo Parlamentario Popular, que nadie se metiera en terrenos movedizos.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, con brevedad, yo creo que yo comparto con usted que hay algunas consecuencias. Yo no soy partidario que decir que son irreversibles, vamos a ver los tiempos definen normalmente donde pone uno el límite de tiempo para hablar o no de irreversibilidad pero si los plazos los ampliamos algo, la irreversibilidad no se produce, el problema se ve en una normalización más sobre todo en lo que se refiera a todos los temas de inversión.

No se empeñe ustedes en intentar decir si están o no están los colegios, yo le digo que en estos momentos se está haciendo todo lo posible para que se aceleren todos los procesos de contratación.

Ustedes decían que hemos aprobado una orden o hemos modificado una orden que dice cosas raras, bueno dice esas cosas raras de la tramitación anticipada o no anticipaba de algo que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

evidentemente no podía hacerse de otra manera. Había que colocarlo justo en el momento y en el límite de que no hubiera reconocimiento de obligaciones porque si hubiera reconocimiento de obligaciones es imposible que se pudiera haber hecho lo que se ha hecho.

Y lo digo porque esto que se decidió por nosotros ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Casi todo ha ocurrido ya en casi todos los sitios, casi todo. Yo lo que le quiero decir es que en el mismo momento que se apruebe este presupuesto, se adjudicarán todas las obras de todos los colegios, de los que ha dicho usted. No, no me lo tome con detalle, porque yo no conozco exactamente la situación de programación de cada uno de los colegios. Pero yo le puedo asegurar que hemos hecho algo para que se empiece la tramitación de los expedientes administrativos de contratación que son inevitables, lo que hay que hacer, y que en el momento en que tengamos presupuesto empezará a adjudicarse.

En el momento en que haya presupuestos se adjudicará el Hospital de Alcañiz. En el momento en que haya presupuesto estará adjudicado el Hospital de Alcañiz que, por cierto, ya estaba iniciada su licitación, pero lo que no está es adjudicado. Y no se puede adjudicar porque tenemos la situación que tenemos porque evidentemente no hay partida presupuestaria para nuevas inversiones en estos procesos de los que estamos hablando.

Como consecuencia, bueno, planteémoslo con la tranquilidad y la serenidad, señor Suárez, coja el estilo del señor Rajoy que es muy tranquilo para casi todo. Entonces, cójalo ese estilo, no se preocupe usted, vamos a ir resolviendo todo, que se va a resolver todo, porque vamos a tener presupuesto y vamos a acelerar todo lo posible, se lo aseguro, todo lo posible en los tiempos que lógicamente tenga la posibilidad de hacer. Lo que no tenga la posibilidad hacer, no tengo solución, desgraciadamente, aunque me guste resolverlo de otra forma.

Lo único que sí que vamos a funcionar es seguir teniendo ingresos, eso sin presupuesto y con presupuesto, lo cual no está mal. Esto de que los ingresos puedan funcionar sin presupuesto, no está mal. Digo, por lo menos los ingresos que teníamos ya, con una ventaja, es que los ingresos le llegan al Estado, también, como consecuencia de la actividad económica de una forma y terminará revirtiéndolos a la comunidad autónoma.

Yo, usted me ha dado ya la fórmula de una fórmula, el Estado aunque no haya presupuesto- ve cómo ya no es tan problemático que nosotros votemos o no votemos-, nosotros vamos a presentar una enmienda de totalidad al presupuesto del Estado. No sé si el señor Montoro se va a dejar, en todo, aprobar un decreto, no sé si en todo, en algunas cosas sí.

En algunas cosas estoy convencido, en alguna cosa, estoy convencido que, hombre, si no ya se encargarán las comunidades autónomas, que son muchas, incluidas las del PP, de decirle: “Oye, o nos resuelves este lío o la montamos”. Vamos porque eso no se calla nadie, sea del color del

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

partido que sea, porque es obvio. ¿Qué eso se va a resolver? No tengo ninguna duda. Fíjese lo que le estoy diciendo, ahora, el resto de las cosas, pues, evidentemente, tenemos algún tipo problema.

Mire, ayer escuchaba al señor Montoro, ayer, estos días escuchaba al señor Montoro, que me hizo gracia porque cogió y quiso meter en el sistema de financiación la discusión del sistema del País Vasco, de Euskadi. Digo, ¡será posible! ¡Será posible lo que ha hecho!. Digo, porque esta, esta sí que es armarla, esta sí que es armarla.

Bueno, quiero decir, nos estamos moviendo, todo el mundo se está moviendo, vamos a intentar resolver los problemas y yo le vuelvo a insistir, aquí cuando empiece la tramitación del presupuesto, discutiremos del presupuesto. Yo hoy no he querido hablar de ningún contenido del presupuesto -ya se habrá dado cuenta usted-, mi intervención iba puramente a lo técnico, porque no he querido hablar de otro tipo de referencias pero vamos a discutir políticamente, sin ninguna duda, cuando se presente el presupuesto, ¡qué remedio!, porque el presupuesto al final es un documento político.

Yo lo único que le digo, que el problema fundamental que tenemos en este momento, señor Suárez, es el del Presupuesto General del Estado, el de aquí ya está en marcha y en vías de solución, el del Estado, hay que poner en marcha la maquinaria para agitar, para que se resuelva. Y le vuelvo a insistir, para eso le pido el apoyo. Si ya sé que lo tendré, sino lo tendré de otras comunidades autónomas dirigidas por su partido, ya verá usted la que vamos a montar rápidamente para que se resuelva el tema de la financiación de las comunidades autónomas.

No digo el sistema de financiación, sino la financiación y los problemas inmediatos que tenemos porque sin presupuestos generales del Estado las consecuencias -como he dicho antes- son mucho más graves que el no tener presupuestos de la comunidad autónoma. Vamos a aprender algo también muy importante que, ¿cómo es posible *[Corte automático de sonido...]* de comunidades autónomas, que los presupuestos generales del Estado condicionen tanto a las comunidades autónomas? Algo falla en nuestro sistema todavía autonómico, porque no puede ser que dependamos tanto del Estado, que sin presupuestos del Estado estemos bailando todos como estamos bailando.

Eso también hay que resolverlo. Pero primero vamos a resolver lo que toca, agitemos para que el Estado resuelva el lío que tiene de no tener presupuestos generales del Estado.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, señor Suárez, yo ya sabía que este debate no iba a defraudar. Había un entrenador en..., esta sigue vigente todavía, que se llama Juanma Lillo –ustedes lo conocen- que les decía a sus jugadores: “Tengan cuidado, no vaya a ser que los pájaros les disparen a los cazadores”. Y es lo que ha pasado hoy aquí. En un juego de pillos habitual, pues, efectivamente, se ha convertido en pasiva lo que parecía que era en activa.

Bueno, interesante, interesante. Yo, vamos, pienso que, poco que decir aquí realmente. Yo no sé si este debate ya es oportuno, ¿no? Es un tiempo anacrónico que ha pasado porque, efectivamente, parece que hay un acuerdo y nosotros estamos contentos de que eso pueda producirse y que llegemos a ese acuerdo de la izquierda para poder tener unos presupuestos de acuerdo con los pactos de investidura y ese presupuesto 2016.

Por lo tanto, éste anacronismo significa que la prórroga, ya, porque, señor Suárez, usted que utiliza bien los datos, utiliza los datos de una forma parcial, porque esos doscientos cincuenta millones, esos cien millones de gasto social, esos proyectos que no se iban a desarrollar, era en caso de que la prórroga hubiera existido continuada durante todo el año.

En este momento la irreversibilidad es una palabra que no cuadra. ¿Por qué? Pues lo ha dicho muy bien el señor Gimeno, si ahora somos rápidos, tramitamos el presupuesto y se puede adjudicar, lo único que se podrá hacer es retrasar algún tiempo, en la medida de lo posible, porque todo el expediente administrativo está en marcha. Por lo tanto, irreversibilidad ninguna, quizá un planteamiento de anacronía, también, temporal o de no tener las cosas en su momento.

Pero yo creo que este debate, ahora mismo, no tiene mucho calado. quiero decir, sí que es verdad que lo que el señor Gimeno ha planteado aquí me parece sugerente, es decir, que tenemos quizá un planteamiento de cliché político de que si no hay presupuestos hay verdaderos problemas, efectivamente.

Y que quizá hemos tenido, quizá no, sino seguro, la responsabilidad, los grupos parlamentarios de la izquierda porque ha habido cinco meses que podíamos llegar antes a acuerdos, evidentemente, no ha podido ser por unas razones o por otras que no voy a volver a repetir porque han sido muy repetidas en los medios y en todos los sitios, pero es verdad que hay una cosa que me parece grave como usted ha planteado que es que, qué no haya trámite parlamentario todavía previsto en las Cortes de Madrid y que, lógicamente, el señor Suárez ponía en valor los cien millones de euros de los (...) ingresos, pero sin embargo no habla de lo que usted decía, ¿qué pasa con el capítulo IV de las transferencias, en cuanto a esos convenios y con todo lo que eso puede significar.

Y, sobre todo y fundamentalmente, Aragón ha sido un lugar, un país donde las inversiones del Estado han sido siempre problemáticas, imagínense ustedes en este momento, si ese Presupuesto del Estado no se desarrolla en tiempo y forma o no se desarrolla, esas inversiones



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cómo serán, proyectos emblemáticos como el Canfranc u otros importantísimos que tenemos entre manos y carreteras, autovías, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que es verdad, ha puesto usted el debate en su justa medida y ha aclarado, ya lo ha dicho el señor Suarez, extiende usted una mano. Fundamentalmente, tenemos una corresponsabilidad aquí importante que lógicamente en Aragón, yo creo que es el camino que se tiene que resolver, hoy ha habido que hacer un ejercicio de responsabilidad con el techo de gasto, cada uno valorará lo que ha hecho en este Pleno y a partir de aquí empieza el trámite parlamentario para resolver eso y quizá, seguramente, y esto no podrá evitarse, la demora que pueda haber.

Pero no cabe duda de que si lo del Estado no se aprobase y hubiese una prórroga porque, efectivamente, yo sigo pensando que en Madrid tiene que haber conversaciones importantes y usted señor Gimeno que conoce bien la institución, el señor Montoro, estarán hablando con los vascos, estarán hablando con Ciudadanos y me imagino que a pesar de todo, porque hoy decía uno de los líderes de Ciudadanos que a pesar de que la regeneración, lo de Murcia pelillos a la mar, que parece que va a haber posibilidad de llegar a acuerdos.

Por lo tanto, el PNV, Ciudadanos, bueno, los que tienen que estar porque ahí se juegan las habichuelas, estarán en el tema. Y su enmienda a la totalidad, pues hombre será, pues eso, pues eso, simplemente un simbolismo desde la posición de izquierda distinta a la del Partido Popular. Pero claro, lo que aquí hay que hacer es ser corresponsable y decir que la crítica que se plantea en Aragón, efectivamente, también hay que hacer la otra crítica que se produce en el Estado.

Por lo tanto a mí me parece muy interesante y sigo pensando que si somos capaces de aprobar en tiempo y forma rápidamente el presupuesto, todas esas digamos irreparables que se producían o que se iban a producir esos prejuicios, se podrán delimitar comarcas, colegios, hospitales, dependencias, etcétera, cultura...

Y por tanto, yo creo, señor consejero que usted ha puesto las cosas en su sitio. Y, señor Suárez, yo le pido en esta tribuna que le diga a sus homónimos y sus mayores en Madrid, que hagan lo posible para que haya un presupuesto. Y señores de Ciudadanos, hagan lo posible, también, porque así sea para que Aragón tenga pues todos estos convenios de transferencia de (...). Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señora presidenta.

Señor Briz, no tenga usted ninguna duda de que nosotros intentaremos poner todos los medios posibles para que salgan unos presupuestos adelante. No sé si apoyaremos con la misma

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

intensidad con la que apoya usted al Gobierno de Aragón, pero tenga por seguro que haremos lo que consideremos conveniente. La verdad es que me resulta sorprende que ya se ha, incluso, participado de ese despeje de balones fuera, que ha planteado el señor Gimeno en esta intervención. Les ha quedado genial.

Yo la cuestión es que cuando ves lo que plantea la comparecencia aquí parece que se habla de que va a haber una fecha en la cual se van a empezar a producir efectos, efectos que ya son irreversibles. Pero los efectos se están produciendo realmente desde el uno de enero del 2017. Eso es lo que está sucediendo y que como sigamos por este camino la situación en la que nos vamos a encontrar es que no se va a poder ejecutar nada de nada.

Ya llevamos así cuatro meses, llevamos así, perdón, tres meses, pero es que ya veníamos de cuatro meses anteriores donde había un cierre presupuestario. Estamos hablando de un Gobierno que en este momento ya lleva siete meses, y lo que nos queda, sin poder hacer ejecución presupuestaria, como Dios manda. Ni giro social, ni gaitas. Aquí lo que hay es un presupuesto que no se ejecuta. Díganme ustedes que es lo que están haciendo realmente.

Y la cuestión es que esto se hace así de tapadillo, parece que se hace de tapadillo. La cuestión es que cuando alguien hace algo malo o hace algo mal, se detecta rápidamente, pero cuando alguien no hace lo que tiene que hacer la cosa parece que pasa más desapercibida y a eso es a lo que está jugando usted, señor Gimeno, a pasar desapercibido, a intentar que las cosas no sean tan problemáticas o no parezcan tan problemáticas como lo son.

Y dice usted, dice, su intervención: “que tenemos que tener tranquilidad y que tenemos que tener serenidad”. Esto no es una cuestión de tranquilidad y de serenidad, señor Gimeno, aquí estamos hablando de cosas muy importantes y de lo que se trata es de saber cuándo va a tener usted previsto, cuando va a tener usted solucionado el problema actual del Gobierno de Aragón.

¿Cuándo va a haber presupuestos? Eso es lo que realmente tenemos aquí que tratar, porque desde luego, con la tranquilidad y con la serenidad, le aseguro que los problemas que supone una prórroga presupuestaria, no se solucionan. Ninguno de ellos, absolutamente ninguno, ni conseguimos avanzar en absolutamente nada.

Si esa prórroga presupuestaria persiste, sabe usted que no se van a poder construir los colegios, que no se van a poder construir los especiales y que muchísimos convenios con las entidades sociales no se van a poder acometer. Y quiere usted que todo eso suponga o que esas entidades, además, tengan tranquilidad y tengan serenidad.

La cuestión es que además ha dicho usted, porque ha dicho tantas cosas que sólo con un repaso ya merece la pena la intervención. Ha dicho usted que esta es una legislatura de novedades, que ha habido muchísimas novedades, la verdad es que sí. La pregunta que yo le hago es, ¿le parecen a ustedes correctas? ¿Le parecen a usted oportunas esas novedades? Porque las novedades

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

son escandalosas, señor Gimeno, las novedades aquí consisten en que ustedes están pactando con la oposición, que sigue siendo oposición y que resulta que establece un acuerdo que es sorprendente. Un acuerdo donde dice que va a haber una cláusula de anti recortes y luego, automáticamente lo que dice es que se van a ver liberados de esos compromisos si ustedes no cumplen.

¿Esta es la forma de pactar? Yo no lo había visto nunca, no lo había visto absolutamente nunca. Que dice, además, que sí hay que hacer cambios, si hay que hacer cambios, va a haber un veto de forma que Podemos determinará si una votación democrática –ya lo he dicho varias veces, pero lo voy a volver a recalcar, porque creo es importante–, si hay una votación democrática, si ellos ponen un veto eso ha usted no le va a servir.

Dígame usted cómo va a solucionar esto, porque esto es una novedad, una auténtica novedad. Las novedades, además, son además son otras, también, la novedad es que nos hemos encontrado con que este presupuesto realmente se ha negociado en el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Gimeno. El que se pudiera empezar a trabajar con el techo de gastos, se ha negociado en el Ayuntamiento de Zaragoza, eso es lo que se ha hecho realmente.

El presupuesto de las Cortes de Aragón negociado en un ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde luego, por novedades no va a quedar, por novedades no va a quedar y la cuestión es que, la pregunta real es: ¿Cuándo la resolveremos? Dice el señor Sada que no, el señor Sada dice que no me entero. El señor Sada dice que no me entero pero vamos las cuestiones que son obvias, obvias quedan y a los ojos de todos, señor Sada.

¡Qué casualidades tiene la vida! Ustedes negocian en el Ayuntamiento de Zaragoza y al día siguiente vienen con un techo de gasto. Y aquí lo que hemos visto es que además, además, como novedad vienen ustedes con un techo de gasto con todo negociado en el Ayuntamiento de Zaragoza y quienes les tienen que apoyar no les apoyan. Quienes les tienen que apoyar no les apoyan, porque teóricamente aquello lo que les supuso es un apoyo para un inicio y en ese inicio no han tenido ustedes el apoyo.

La cuestión es cuáles son las consecuencias, que tal vez es lo que decía la comparecencia, yo lo que le tengo que decir es que hay aquí una cuestión problemática, o usted no los ha dicho porque no las quiere decir, o lo que es peor, porque no las conoce en profundidad, algo que debería de haber sabido cuando estableció usted esta prórroga.

Y señor Briz, yo la verdad es que *[Corte automático de sonido...]* (...) anacrónica, no lo veo tan claro. Y le voy a decir porque, porque después de lo que se ha visto hoy, sí hay algo que ya empieza a estar mediante claro es que tener esos presupuestos no va a ser tan fácil como parecía y que es probable que nos veamos abocados en una prórroga durante todo el año.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

Estamos hoy para debatir, precisamente, cuáles son las consecuencias que van a afectar a la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la prórroga presupuestaria y estarán conmigo que seguramente son muchas y sabemos, bueno, por un documento que nos entregó el propio Gobierno, aunque no fue firmado por nadie, ni tampoco pusieron el logotipo del Gobierno de Aragón, que las consecuencias se cifraban en más de doscientos cincuenta millones de euros.

De todas las formas, yo creo que habría que hablar en primer lugar, de que durante seis meses han estado aquí ustedes tanto el Gobierno como el Grupo de Podemos, mareando la perdiz durante seis meses para llegar a un acuerdo que no se sabe si es parecido al de septiembre, que duró una semana porque este no ha durado ni un día.

Un acuerdo que se supone que era para aprobar los presupuestos, pero que el primer trámite para aprobarlos no han votado, con lo cual, no sé yo si debería fiarse usted, señor Gimeno, de que tiene realmente la seguridad de que Aragón va a contar con presupuestos porque si no me equivoco pacto o medio pacto al que han llegado ustedes es, simplemente, para facilitar la tramitación en las Cortes.

No lo sé si ahora ya han llegado a otro paso más allá pero, desde luego, no entiendo, no entiendo que ustedes no hayan votado el techo de ese gasto que van a aprobar. No tiene ningún sentido de que hayamos tenido que ser los demás, por responsabilidad, los que le hayamos facilitado al Gobierno que el primer trámite para que tengamos presupuestos se lo hayamos facilitado el Partido Popular, el Partido Aragonés y Ciudadanos.

Y, desde luego, para este viaje no hacían falta tantas alforjas, igual les hubiera sido mucho más rentable al Gobierno haber negociado con otros grupos políticos y no haber perdido seis magníficos meses para que Aragón tuviera presupuestos porque nos están mareando la perdiz, nos la han estado mareando durante seis meses y mucho me temo que nos van a seguir mareando la perdiz en todo el proceso de tramitación de la ponencia de presupuestos.

Y yo creo que su irresponsabilidad, la del Gobierno y la del Grupo de Podemos, desde luego, la vamos a pagar todos, todos los aragoneses. Su irresponsabilidad ha puesto en peligro y va a poner en peligro muchas inversiones necesarias para el fomento de nuestra comunidad autónoma, muchas infraestructuras sanitarias y educativas necesarias y fundamentales para el territorio aragonés, muchas convocatorias públicas que aquellas que aquellos departamentos que no las hayan tramitado de manera anticipada, ya no van a poder salir, ya no van a poderse aprobar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Su irresponsabilidad pone en riesgo el futuro de todas las convocatorias de ayudas a desempleados, a parados de larga duración, a emprendedores, a centros especiales de empleo porque esas convocatorias públicas, sino se ha hecho la tramitación anticipada tampoco va a poderse aprobar, porque, de verdad, seamos realistas, no les mintamos a los aragoneses, digamos, la verdad, su irresponsabilidad nos va a llevar a una situación límite porque aunque traigan el anteproyecto de ley de manera urgente, ya no hay tiempo disponible -dígaselo, señor Gimeno, a los aragoneses-, ya no hay tiempo disponible para resolver convocatorias públicas, para adjudicar determinados contratos, para adjudicar de determinados servicios, incluso, sociales porque sabemos lo que cuestan los procesos de adjudicación.

Publicación en el perfil del contratante, publicación en el Boletín Oficial, depende del importe y del tipo de licitación, publicación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, ¿sabe lo que cuesta eso, verdad, en tiempo? Bien, plazo de recepción de las ofertas, tiempo para la apertura de plicas, tiempo para la subsanación de errores de las ofertas, tiempo para emitir informes que, cuánto más cuantía más complejidad para redactarlos, tiempo para la admisibilidad en el caso de que haya mejoras en los pliegos de condiciones.

Después del informe técnico, tiempo para poner en marcha las tablas económicas según las puntuaciones de los pliegos, tiempo para la clasificación de las ofertas, tiempo para la adjudicación. Si no hay recursos, porque si hay recursos más tiempo para resolverlos, tiempo para notificar la adjudicación, tiempo de publicidad, tiempo de aval y tiempo de acopio de material en el caso de que sean infraestructuras de las que se está hablando.

Por lo tanto, el 2017 va a ser un año baldío, un año perdido por culpa del Gobierno irresponsable, preso de un partido irresponsable que, como digo, están en vez de haber venido aquí a las instituciones a resolver los problemas están viniendo a crearlos. Pero, también, responsabilidad del Gobierno que no resuelve ni soluciona y, desde luego, les digo a ustedes que habrán podido pactar un desbloqueo del presupuesto pero no han pactado la estabilidad de toda una comunidad autónoma. Y están poniendo en riesgo la credibilidad y la estabilidad de toda una comunidad autónoma que esa sí que no la han pactado.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, presidenta.

Permítame, señor consejero, ya que me han aludido, me refiero a durante un segundo al señor Suárez para decirle que yo agradezco mucho la preocupación que tiene usted hacia mi grupo, pero ya le digo que por la imagen de Podemos Aragón ya nos preocupamos nosotros, no hace falta

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que lo haga usted. Porque, además, permítame que no me lo crea, cuando usted dice que no le parece que lo hacemos bien.

Sobre todo, porque estamos bastante seguros, señor Suárez, de que hubiéramos hecho, lo que hubiéramos hecho, usted lo hubiera criticado, si hubiéramos votado que sí, por incoherencia, que no, por irresponsabilidad y ahora que no ha sido ni lo uno ni lo otro, pues, ya no le queda más que criticar las formas.

Bien y lo hago extensivo al resto de grupos de la derecha, porque además le voy a decir que mientras usted me critique yo voy a estar bastante tranquilo, me preocupare cuando usted me dé la razón y permítame que le diga que si tiene usted que preocuparse de algo, sea de como usted es capaz, no ya de contradecirse en cuanto a lo que dice su partido aplicado a las Cortes de Aragón y el Gobierno, sino usted mismo cuando habla de lo que ocurre en Aragón y lo que ocurre en el Estado.

En fin, centrándome en el tema, tengo que decir que en otras ocasiones sí que es cierto que yo he criticado que los temas que habían sido tratados recientemente en comisión pues no aportaba mucho volver a tratarlos en Pleno o viceversa. Porque la verdad es que no ayuda a clarificar mucho el debate y suele tener más que ver con cierto sentimiento de territorialidad que tenemos los portavoces, pero, en este caso no es así puesto que la verdad es que tuvimos la oportunidad, el pasado lunes, el lunes de la semana pasada, de hablar con el director general en comisión, pero la verdad es que tuvo a bien respondernos a más bien poco.

A mí, concretamente a nada. Pero, en general, más bien poco. Muy profesionalmente -eso se lo tengo que reconocer- lo cual es un consuelo cuando han de pasar de tu cara, la verdad es que es un consuelo que lo hagan de manera tan rigurosa.

Pero me permitirá señor consejero, por tanto, que le repita las mismas preguntas que le hice a su director general. En primer lugar, me gustaría preguntarle, ¿a qué se debió la decisión de modificar la orden, la redacción inicial quiero decir, con respecto a la plantilla -si me permite la expresión que se venía utilizando en años anteriores- salta la vista que la nueva redacción -esta nueva- que trajeron ustedes en esta última prórroga era mucho más restrictiva, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, para que nos entendamos en buena parte del presupuesto prorrogado gracias a esta orden pasa de permitirse todo, excepto algunas cosas, a permitir algunas cosas y lo demás, prohibirlo todo, que no es una cuestión de matiz, sobre todo, por los efectos que puede tener, y que de hecho está teniendo.

Después, me gustaría preguntarle sobre la última modificación de la prórroga, la del siete de febrero, que obviamente no nos es desconocida, que se hizo a petición de Podemos, que no era tan ambicioso como nos hubiera gustado, pero que ya permitía desembarazarnos de muchas de las

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabas administrativas especialmente para agilizar la construcción infraestructuras -como todos sabemos-.

Bueno, la pregunta es: ¿Si todo esto era posible ya de inicio, por qué no se incorporó ya desde su inicio? No es más lógico que todo aquello que se pueda agilizar, se vaya agilizando ya desde el mismo momento en el que se sabe que va a haber una prórroga hasta tal punto en el que se pueda llegar, podemos no estar de acuerdo en cuál es ese punto, pero por lo menos hasta el último punto porque eso es lo que se introdujo a posteriori.

Por otro lado y aunque -como usted mismo ha dicho- hoy ya quizá es menos relevante por las circunstancias en las que estamos, por la previsible aprobación del presupuesto, si no hay ningún sobresalto, me gustaría también mencionar el dichoso -permítanme decirlo así- *Power Point*. En la cifra de doscientos millones que se menciona, dicen que hay doscientos cincuenta millones afectados por la prórroga, pero, me gustaría que nos dijese que de dónde sale esa cifra.

Me parece que es un uso bastante frívolo empezar a lanzar cifras así sin justificarlas y sin explicarlas, sobre todo, porque a continuación dicen que se verían afectados cien millones de gasto social, pero tampoco explican de dónde salen.

No sé cómo se ven afectados, están incluidos de los doscientos cincuenta millones y, además, a continuación viene, pues, una retahíla que el señor Suárez ha venido a contar utilizando todos sus años de experiencia de Gestión del Gobierno hasta treinta y siete, pero que tampoco quedan claros, se refieren a proyectos que quedan sin hacer porque el presupuesto no se aprueba o a cosas que se quedaron sin pagar porque el presupuesto del 2016, tenía agujeros y la prórroga no viene a cubrirlos o dinero extra que dejamos de invertir o simplemente no mezclaron todo ahí, un poco ahí, como fue saliendo sin explicar en total nada.

De todo esto lo que me parece grave es que el documento reprocha a la prórroga el no poder solucionar un problema con el presupuesto del... Concluyo ya, problemas que el presupuesto de 2017 tiene que venir a solucionar pero que fueron oclucionados por el proyecto de ley de 2016, lo cual es bastante contradictorio.

En fin, en rigor.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Concluyo ya.

Yo creo que aquí ha faltado bastante rigor, por su parte, sobre todo, porque cuando ustedes buscaban responsables parece que les ha fallado precisamente eso, el rigor.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Señor Suárez, después de la comparecencia del director general de presupuestos de menos de hace quince días, yo no sé qué novedades quería que el consejero le aportase hoy, pero, claro, eso de hablar de la fecha concreta, a partir de la cual se producen daños irreparables, muy en su estilo de petición de comparecencias, bueno, yo creo que- y le doy la razón al señor Briz- ésta es la comparecencia anacrónica, es el mejor calificativo y mejor dicho, hoy con muchísima más precisión, en este momento es la definición que mejor le viene.

Pero, en algunas cuestiones como en esta, señor Suárez, ya sabe que le van atropellando los acontecimientos, aunque a lo mejor lo que quería es hablar precisamente de la redacción de la orden de la prórroga que ha repetido varias veces una orden como Dios manda, señor Suárez, eso no es lo que usted quiere, usted quiere una orden, como Antonio Suárez dice. Eso es lo que usted quiere.

Lo dijo en comisión y lo ha repetido hoy. Mire, si tenemos que hablar, si tenemos que hablar de las consecuencias y las dificultades que conlleva la prórroga, pues, vamos a intentar hacerlo lo más brevemente posible. Durante todo el año 2017, es decir, llevamos tres meses hablando de liquidación provisional del presupuesto del 2016 y esto es muy importante, inicialmente, muy importante porque establece la diferencia entre el crédito inicial y las obligaciones que se han reconocido en el presupuesto de 2016.

¿Y por qué digo esto? Porque esto ya supone una limitación, una limitación para la prórroga del presupuesto, supone una limitación en tanto en cuanto que hay que realizar un mayor esfuerzo de gestión presupuestaria. Estamos hablando de menos doscientos cuarenta y cinco millones de euros. También -como decía el consejero-, porque como estamos condicionados por la financiación del Gobierno de España y en este momento no tiene presupuestos, pues, eso nos va a limitar los ingresos a percibir.

E igualmente y en eso sí, mire, le voy a dar la razón, como nos encontramos en el mes de marzo y lo que son los distintos proyectos e inversiones del Gobierno, pues, tienen distintos plazos de realización, pues, muchos, muchos de los proyectos tienen mayores dificultades por el margen de tiempo en el que se desarrollan, tienen mayores dificultades para su ejecución.

¿Qué le quiero decir con esto? Evidentemente, con un presupuesto prorrogado poder llegar a un nivel de ejecución como el de este año, del 97% pues es realmente difícil poder repetir esa cifra. Pero sí que le diré que se han ido desbloqueando, por contra de lo que usted decía, se han ido desbloqueando algunos aspectos de la orden de prórroga y respecto a las modificaciones que ésta ha sufrido y tal como nos señaló el director general de presupuestos de forma muy pormenorizada,



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para que no existieran daños irreparables que es lo que usted temía. No voy a entrar en cuáles eran las consideraciones o las premisas iniciales de la prórroga, pero sí me gustaría centrarme mínimamente en lo que eran las cautelas que la misma orden de prórroga tenía, como por ejemplo, la revisión del Estado de los ingresos prorrogados o que había que cumplir con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Y, además, teniendo en cuenta que para que eso pudiese llevarse a cabo teníamos únicamente tres opciones y el director general lo decía, que eran el ajustar los créditos presupuestarios, el incrementar la recaudación tributaria o que el PIB creciese.

Pero como además y como decía anteriormente, el Estado también estaba aplicando una prórroga presupuestaria para este año, hay un apartado que dentro de esas cautelas nos producía especial preocupación y el consejero también la ha repetido, que es que no afectaba la prórroga de los presupuestos estatales, no afectaba sólo a las entregas a cuenta, sino también a subvenciones, a transferencias, a aportaciones de capital que estuvieran previstas, pero que no están aprobadas.

Respecto de la parte de gestión, modificación y excepciones de la orden de prórroga, sí que me gustaría destacar brevemente que se estableció como supuesto excepcional, previa petición justificada y motivada, que se pudiese anticipar sin ningún tipo de (...) que se pudiese autorizar perdón, la tramitación anticipada. También, para que no se repitan daños irreparables.

En definitiva, podríamos estar hablando de consecuencias, imposibilidad de poner en funcionamiento nuevos programas y de no poder realizar inversiones de que las subvenciones serían escasas. Pero afortunadamente hoy, hoy para todos los aragoneses parece que no va a ser así, de lo que nos alegramos. Alegría, que estamos seguros que el consejero comparte con nosotros y no dudo, señor Suárez, que usted también.

Gracias, presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias, señora presidenta.

En principio, permítanme agradecerle a todos los grupos, también, a Podemos, por supuesto. Y digo porque el acuerdo que ha llegado el Grupo de Podemos con el Grupo Socialista ha hecho posible que hoy traigamos el techo de gasto a estas Cortes y yo creo que eso es importante, es muy importante, porque sin haber traído ese techo de gasto a estas Cortes no hubiera sido posible. Y también lo agradezco a los demás grupos, que los demás grupos con su votación hayan hecho posible que se sigan tramitando los presupuestos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo digo y, además, lo digo de verdad. No, no estoy introduciendo ningún matiz a la cuestión, esa es la realidad de lo que ha pasado. Sin el acuerdo no hubieran llevado el techo de gasto a estas Cortes y sin la votación de los demás grupos tampoco se hubiera tramitado. Así que agradecido a todos los grupos porque yo creo que eso ha sido positivo.

Quiero indicar que no hay ninguna garantía y yo coincido con la señora Allué, nadie tiene ninguna garantía ni ningún certificado de lo que va pasar en la tramitación del presupuesto, por supuesto, la tramitación del presupuesto ya adelanto y contestó algunas de las preguntas que se me han planteado, espero que esta semana que viene esté ya el proyecto de presupuestos aprobado por el Gobierno y en estas Cortes y a partir de ese momento, en las Cortes, es donde se planificará la tramitación de ese presupuesto y espero que sea lo antes posible, pero evidentemente condicionados a las garantías necesarias para que todo el mundo, lógicamente, pueda plantear las iniciativas que estimen pertinentes al respecto.

A partir de ahí, yo quiero decir, bueno, agradecer por supuesto al señor Briz su afirmación y decirle que los presupuestos del Estado son tan importantes en este debate de lo que va pasar que mire, ni la tasa de reposición estará resuelta sin los presupuestos del Estado, ni siquiera el incremento de los salarios de los funcionarios. Digo, por decir dos cosas tontas. Tontas que están generando movilizaciones por todos los sitios, lo digo para ir recordándoles a los demás grupos de que hay muchos temas importantes.

Y me van a permitir, bueno, señor Martínez, quiero hacer alguna referencia a todos, el único problema que tengo yo es que no pasó desapercibido ni aunque quiera, pero qué les voy a decir, qué les voy a decir y mire que estoy callado últimamente pero, ni aun así. Pero en cualquier caso es mi forma de ser. Soy como un imán que atrae todo y no tengo solución y bueno, y esta es la situación en la que me encuentro a veces, pero soy consciente de ese papel, soy consciente de ese papel y también le adelanto una cuestión, en los tiempos que corren todos los consejeros de Hacienda, el ministro de Hacienda, por supuesto, todos los consejeros de todas las comunidades les toca lo que les toca, les pagan para eso.

Esa es la situación y yo quiero indicarles y tranquilizarles, se va a hacer todo lo posible, ya he pedido informes para ello para que no exista ninguna afección importante al retraso que se ha producido, que se está produciendo lógicamente al inicio de la ejecución presupuestaria, de la cual, pues, sin ninguna duda, el que más responsable seguro que será el Gobierno pero vuelvo a insistir que los servicios siguen funcionando.

Tengan ustedes en cuenta que los aspectos concretos a los que va a afectar la situación actual de prórroga presupuestaria están muy delimitados. Están muy delimitados, es inversión nueva, gasto voluntario, etcétera, lo demás sigue funcionando como no puede ser de otra manera.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y quiero contestarle al señor Vicente, con algunas de las preguntas que me plantea, que dice que no se le contestaron, mire, posiblemente, se pueda mejorar hasta incluso la redacción de una orden que incluya alguna novedad. Sí, normalmente, las referencias que hace usted a novedades o no novedades, algunas yo creo que yo le añadiría algunas mucho más importantes, pero bueno, en cualquier caso le quiero decir algo, las modificaciones que se han hecho en la orden, una lo ha dicho usted, a petición de su grupo, bueno a petición o en una reflexión de lo que planteó su grupo que nos vimos abocados a plantear la modificación de la orden que es la que permitía la tramitación anticipada, que no le ha gustado al señor Suárez, pero que en alguna otra comunidad parece que se ha hecho.

¿Y por qué no se hizo antes? Porque no se me ocurrió, ni a mí ni a los técnicos. Se lo puedo asegurar, señor Vicente. El momento que lo oímos, lo pusimos en marcha. Lo que no pudimos resolver es el reconocimiento de las obligaciones porque si no hay presupuesto no era posible. Y esto es así de sencillo, quiero decir, entonces se acelera todo el trámite hasta el límite justo del reconocimiento de la obligación. Porque si hubiéramos incorporado el reconocimiento de la obligación, hubiéramos tenido un problema de otro perfil, de tipo jurídico pero también de consecuencias en cuanto a si la decisión era correcta o no era correcta.

La otra modificación que le preocupaba a usted que me ha hecho referencia es que había una modificación estructural que se había organizado, el servicio de exteriores pasó de Ciudadanía a Presidencia y se nos pasó. Y si no hubiéramos hecho esa incorporación a la modificación, no hubiera podido gestionarse el presupuesto por el señor consejero de presidencia del servicio exterior. La otra ahora no me acuerdo, pero le vuelvo a insistir que en la medida que hemos conocido los problemas, los vamos resolviendo. No hay ninguna otra vocación al respecto.

Lo que me plantea de los doscientos cincuenta millones -se lo digo muy sencillamente- son las obligaciones reconocidas de más sobre el presupuesto inicial, es decir, si coge usted el presupuesto inicial, hay modificaciones efectuadas y obligaciones reconocidas. Podíamos haber utilizado el concepto posible de las (...) no, cogí en la propuesta para explicarlo las obligaciones reconocidas porque eso ya es ejecución real de presupuesto y esa diferencia es de doscientos cincuenta millones entre el inicial del año 2016 y la ejecución final.

Y ahí esos doscientos, si usted coge esos doscientos cincuenta millones, esas son las modificaciones que habría que hacer en el presupuesto inicial para que coincidiera con el presupuesto final, siempre y cuando, siempre y cuando tuviéramos recursos para hacer las generaciones de crédito correspondientes, sino no hay ninguna posibilidad.

Esa es la realidad y se lo contesto como puedo, porque ya se me pasa el tiempo y muchas gracias a todos por haber tenido el apoyo para el techo de gasto.

*[Aplausos PSOE.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica de los efectos que va a ocasionar la prórroga de los presupuestos de 2016 para el ejercicio de 2017 en la prestación diaria de los servicios públicos por parte de las entidades locales en el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Señor Guillén, muy buenos días. Yo espero, señor Guillén, de esta comparecencia que no haga lo que acaba de hacer el señor Gimeno, de verdad que lo espero, de corazón lo espero porque además de un ejercicio de cinismo político sobrevolando sobre los que le han propiciado un presupuesto y sobre los que han aprobado un techo de gasto, es el mayor ejercicio de cinismo político, incluso ridiculizándolo, rayándolo a esta cámara. Yo espero que no haga eso.

Ahora ya todo el problema, señoría, espero que usted tampoco me diga que es España, ya le digo de entrada que hay que tener un presupuesto en España y a la pregunta que ha hecho el señor Gimeno, que si no se aprobó un presupuesto en España, no hay FITE, pasa lo mismo que si no se aprobó un presupuesto en Aragón porque van al 50%, lo mismo.

Ya le reconozco que hay que tener un presupuesto en España, y por lo tanto, vamos a dejar España a los diputados nacionales y a los senadores. Vamos a centrarnos en Aragón, si quiere usted. Además, señoría, yo no sé lo que hará usted, pero el anterior consejero ha hablado como si tuviera un presupuesto cerrado con Podemos.

Yo, señor Vicente, cuando ha dicho usted que de la imagen de Podemos ya se ocupan ustedes, es cierto, es más, le digo más, sólo se ocupan de la imagen de Podemos. Eso es curioso, el resto les trae un poco igual. Y se lo voy a demostrar ahora.

Y, por último, señoría, yo espero, tampoco me tilde de comparecencia anacrónica que es lo que dicho su portavoz, si después de seis meses que tendrían que haber empezado ha hablar de un presupuesto y de tres meses que tendría que estar aprobado un presupuesto y dos que nos quedan, que como pronto aprobaran ustedes un presupuesto, esta comparecencia es anacrónica, de verdad que se lo tienen que hacer ustedes mirar.

Yo, señor Guillén, espero que hable de su Gobierno, ya que el señor consejero de Hacienda no lo ha hecho, que es normalmente lo que se suele hacer. Mire, se cumplen dos años ya de la andadura de este Gobierno, se van a cumplir en unos días, dos años ya de la andadura de su

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno y siempre se escudan ustedes y lo acaban de volver a hacer en lo mismo, en las críticas al Partido Popular para ocultar la ineptitud -y puedo decir ineptitud porque como se puede decir ya inútiles e ineptos en cuanto que no son ustedes aptos para llevar las riendas de un Gobierno-.

Esta comparecencia, señoría, está más vigente que nunca porque si en noviembre su presupuesto era necesario, imagine lo que es en marzo ya. Señor Guillén, mire, hay tres grandes funciones dentro de un Gobierno. Yo creo que por eso se le reconoce a un Gobierno lo que tiene que hacer.

La primera, la actividad legislativa, la iniciativa en la actividad legislativa trayendo proyectos de ley a estas Cortes. Señor Guillén, ni está ni se le espera, con una excepción, con una excepción, ustedes van a traer aquí un texto de la Ley de Capitalidad que ya hablaremos y ya le hemos solicitado la comparecencia, que es la palanca. Ustedes han utilizado -la oponía el portavoz de Ciudadanos- han utilizado la ciudad de Zaragoza o a los zaragozanos, mejor dicho, como herramienta y palanca para mover una oposición que Podemos no quería mover.

Eso es lo que han hecho ustedes con la ciudad de Zaragoza. Y cuando le decían que ha pactado un presupuesto usted en un ayuntamiento es absolutamente cierto, ya hablaremos de la Ley de Capitalidad. Le hablaba que su iniciativa tiene que ser la legislativa.

Segundo, la actividad inversora. Yo creo que no es debate de esta Cámara, sino que ha sido público que durante el año 2016, ha sido lamentable. Pongamos la palabra lamentable. Durante el año 2016, en marzo de 2017, no podemos invertir ni un solo euro, porque no hay presupuesto, porque no hay presupuesto. Y ya han adelantado ustedes en un PowerPoint que para el año o para el presupuesto que piensan aprobar, va a ser igual de lamentable porque incluso decrece sobre el año 2016.

Y tercero, objeto de esta comparecencia, el sostenimiento de los servicios públicos a través del gasto corriente, el sostenimiento que hoy en día estamos inmersos en un presupuesto del año 2016, que incluso usted ha reconocido que es malo porque cuando presentaron el PowerPoint, no digo proyecto de presupuesto, ni presupuesto, diré PowerPoint, cuando ustedes presentaron el PowerPoint lo que dijo ya es que iba a rescatar o solucionar los errores cometidos en el año 2016, que el consejero de Presidencia diga que van a arreglar en el 2017 los del 2016, ¡Ojo que tiene que ser malo el presupuesto!

Señoría, estando en fase de prórroga, usted es lo que consiguen en este momento. A fecha de hoy y sin presupuesto, yo no sé si Podemos saben que tienen un presupuesto ya pactado porque el señor Gimeno ha hablado como si tuviera un presupuesto pactado y cerrado. En el momento que han movido la palanca de eso que necesitaban, los dan a ustedes por amortizados.

Pues, señoría, lo que abundamos es en los errores. El señor Gimeno hace escasas fechas dijo que por ahora la prórroga no afectaba a los servicios públicos. Señoría, el no tener presupuesto -es

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que además yo no sé si esto es, hay que hablar a veces de obviedades-, pero el no tener presupuesto en Aragón, significa que perdemos competitividad contra otros que sí que están invirtiendo porque tienen un presupuesto. Señoría, tan malo es ir hacia atrás como no moverse, porque no moverse significa perder competitividad con el resto. Y me reconocerá usted que no nos estamos moviendo, bueno, no nos estamos moviendo desde hace tiempo.

Y fíjese si es importante lo que le digo. Por ejemplo y le voy a poner un ejemplo, la primera transferencia del primer trimestre que usted tendría que haber hecho ya por ley hecha ya- desconozco si lo ha hecho, me temo que no por el ritmo que lleva en estos dos años no lo habrá hecho-, pero por ley tendría que haber hecho a las comarcas, debería de haber sido por 14,5 millones de euros, pero como no tiene un presupuesto más que el de 1 de enero lo habrá hecho usted por diez millones de euros. Eso es nada menos, nada menos que perder el 32% del gasto corriente de una comarca.

Usted me aclarará, si ha hecho la transferencia de crédito por diez o la ha hecho por 14,5 o no lo ha hecho, lo cual será peor, porque por ahí lo ha tenido que hacer ya, pero, en cualquier caso, ellos en el territorio están constantemente en una (...), señoría, y vuelven a estar en el (...) después de dos años de seguir permanentemente en él.

Además, señoría, independientemente del presupuesto, ustedes lo que están jugando es con la alquimia del señor Guillén. Yo me imagino, al señor Guillén, en su mesa del despacho poniendo quitando haciendo crucecitas y me llevo esto aquí, me pongo esto aquí, pongo esto, reduzco esto, corto por aquí y al final viene aquí a hacer el ejercicio de cinismo constante.

Le digo, tarde, mal y nunca. Tarde, mal y nunca porque mucho me temo que aún no habrán hecho. Señor Guillén, hasta hace una semana la situación en esta comunidad autónoma era la de bloqueo absoluto. El Partido Socialista, negándose a cualquier acuerdo que eso no ha pasado en democracia, a cualquier acuerdo que no viniera de la izquierda y la izquierda más radical, negándole el pan y la sal al Partido Socialista.

Esa es la situación que teníamos hasta hace una semana. Todo por una estrategia, señorías y escúchenla bien nada tiene que ver con los servicios públicos del territorio, nada tiene que ver con la asistencia sanitaria, nada tiene que ver con las escuelas ni con los colegios, absolutamente nada. Todo es el cálculo electoral y los réditos políticos que, en función del tiempo, ustedes van valorando.

Punto y pelota. Eso es lo que señorías ustedes están constantemente calculando. Eso si alguno ya se ha dado cuenta de que el coste -por ejemplo el alcalde de Zaragoza-, que el coste que le está suponiendo sea situación es mayor que el beneficio que está obteniendo por mantener la radicalidad que les trajo al Ayuntamiento de Zaragoza, a la alcaldía o catorce diputados a estas Cortes de Aragón.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señoría, eso es lo que han hecho ustedes desde hace dos años, porque yo no les he visto a ustedes en estos tres meses, hablar de gestión, de servicios públicos, de inversiones, de legislación, de territorio, de habitantes de Aragón. Señorías, al señor Echenique y al señor Lambán, yo le he oído hablar de incompetentes, radicales, frívolos, extremistas, oscurantistas, desleales, arribistas, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, mire, le digo más, Podemos asume, señor Echenique, Podemos asume que Gimeno es intocable y retoma la negociación con el Gobierno. Señor Echenique, yo se lo digo de corazón, de corazón, además le tengo aprecio. Usted tiene menos credibilidad que Pinocho, señoría, porque si usted después de todo lo que ha dicho, se traga lo que se está tragando, usted no tiene ninguna credibilidad.

Y por cierto debería de plantearse quien tiene que dimitir porque si usted después de todo lo que ha puesto, el listón que puso tan alto y toda la carne que echó al asador, se traga lo que se está tragando, el que debe de pensar su situación política es usted. Yo no le digo nada más, que debería de pensarlo porque fíjese, y le abundó más, lo que han hecho ustedes hace un rato en una votación es el mayor ejercicio de cobardía política que yo he visto en estas Cortes.

Señoría, porque en estas Cortes uno se moja y vota y cuando vinieron de fuera a este parlamento asumieron o no lo han asumido aún, que están dentro de un sistema que funciona por mayorías. Y que quedarse al margen de esas votaciones, señor Echenique, significa que sus votantes, hoy no han tenido voz. Para que han venido ustedes a estas Cortes, a la imagen que ese día decía el señor Vicente, al cálculo electoral de cómo degluten al Partido Socialista de cara a las próximas elecciones.

Pero le digo más, señora Díaz, Podemos advierte al PSOE que sin hechos claros no habrá pacto presupuestario mire (...). ¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué? Porque todo está en función de la galería, todo está en la venta de un producto, señorías, son ustedes unos artistas. Ustedes sólo quieren...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ...vender un producto y detrás de eso, Aragón, los aragoneses, quedan en un segundo plano.*

Luego seguimos, señorías.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, diputado. Señor consejero de Presidencia.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la verdad es que me ha costado seguir el hilo argumental del señor Lafuente. No sabía si me estaba preguntando que le explicase cuáles eran las consecuencias para la Administración Local de esa prórroga presupuestaria. Si usted con su catálogo de exabruptos me estaba incitando a que tuviéramos aquí un... No, un catálogo de exabruptos, que sólo ha sido, ha empezado por inútiles, no aptos, lamentable, ejercicio de cinismo.

En fin, si quiere siga. No sé cómo le llamará usted a eso, pero, en fin, a eso se ha dedicado usted parte del tiempo que le ha dado para desarrollar su argumentación. En todo caso, yo voy a intentar ceñirme lo máximo posible a lo que debería haber sido la intervención suya y es si afecta o no afecta y cómo afecta la prórroga presupuestaria a la Administración Local. Es verdad que aquí ha habido varios intervinientes que han dicho que este era un debate anacrónico, ha usted no le gusta que le digan que esto es un debate anacrónico, posiblemente, sea un debate líquido porque, en tanto en cuanto, parece que ya se vislumbra que Aragón puede tener presupuestos, pues no sé de la virtualidad del debate que estamos teniendo nosotros.

Pero, empezaré leyéndole una editorial de un periódico de Aragón en diciembre del año 2011 que dice lo siguiente: “Tras una demora, perdón, tras una demora considerable achacada por el equipo de Rudy en un principio a la necesidad de conocer las cuentas del Estado, el Consejo de Gobierno aprobará hoy el borrador de presupuestos de Aragón para el año 2011”.

Y usted decía: “No me hable de España, no me hable de los presupuestos generales del Estado”. Pero si es que su propia presidenta estaba diciendo en el año 2011 que sin conocer los Presupuestos Generales del Estado, parece que tenía alguna dificultad para presentar esos presupuestos. Por lo tanto, algo sí que influyen los presupuestos del Estado, también en la materia por la que usted me hace comparecer esta mañana.

La segunda cuestión que yo le quería comentar es que, en fin, una prórroga presupuestaria en esta comunidad autónoma no es algo nuevo, porque da la sensación en esta Cámara que ninguno de sus señorías ha visto otra prórroga presupuestaria que no la que se produce este año. Se produjo el año 2016 una, se ha producido este año, se produjo en el año 2011 una y se produjo en el año 2014 otra, gobernando ustedes. Y parece que eso es de lo más normal, lo que no era tan normal es que en el año 2011 aquella prórroga presupuestaria llevó consigo el cese de un consejero de su Gobierno que usted recordará perfectamente.

Y la prórroga presupuestaria del año 2013 llevó a aprobar los presupuestos nada más ni nada ni nada menos que, perdón la prórroga presupuestaria del año 2011 llegó a aprobar los



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos en el mes de febrero del año 2012. Yo no sé si aquello tendría consecuencias o no tendría consecuencias para la Administración Local.

Por lo tanto, no es nada nuevo, lo que ha pasado de prorrogar los presupuestos en esta comunidad autónoma, más bien es algo a lo que nos estamos acostumbrando. No es nada nuevo, tampoco, en el resto de comunidades autónomas que no tienen en estos momentos la mayoría de ellas presupuestos y no es nada nuevo tampoco para el Estado, que no tiene presupuestos y que eso sí que afecta, como han dicho antes en el debate que han mantenido señor Suárez y el señor Gimeno, sí que afecta claramente a las cuentas de nuestra comunidad autónoma.

La segunda cuestión, por lo que hablaban aquí de un debate anacrónico, pues, es que hoy inevitablemente estamos más cerca de tener unos presupuestos, por lo tanto yo no sé si sirve para mucho que expliquemos cómo puede afectar una prórroga presupuestaria a los ámbitos locales en nuestra comunidad autónoma, porque yo creo que los presupuestos están más cerca, después de que hoy hemos aprobado el techo de gasto, después de que ha habido unos acuerdos con el Grupo de Podemos y con los Grupos de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, que posibilitan que haya una mayoría para poder tramitar esos presupuestos y por lo tanto, yo creo que los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas tienen que estar tranquilos porque este año con mucha seguridad habrá presupuestos para el año 2017.

Y finalmente, es cierto que el Gobierno de España no tiene presupuestos y dice el señor Suárez, que no pasa absolutamente nada, que ahí no hay ningún tipo de afección. No, no, no le digo lo que ha dicho señor Suárez, digo que ha dicho señor Suárez, que no habrá muchas afecciones porque si no hay Presupuestos Generales del Estado se hará un decreto de prórroga como Dios manda.

¿Lo ha dicho eso, o no señor Suárez? Lo ha dicho. Por lo tanto, ¡hombre! siguiendo esa simbiosis, si el Gobierno de España que no tiene presupuestos, no tiene ningún problema, no va a haber ningún afección porque además van a hacer un decreto de prórroga como Dios manda, entenderán ustedes que eso mismo lo podía hacer el Gobierno de Aragón, un decreto de prórroga como Dios manda porque eso no iba a tener ninguna afección a ninguno de los colectivos o a ninguno de los aragoneses o aragonesas.

En cualquier caso, la propia orden del Departamento de Hacienda fija claramente en qué circunstancias y cómo pueden afectar la prórroga presupuestaria a las distintas partidas, a las distintas secciones del presupuesto. En las que competen a la Administración Local, lo primero que tenemos que señalar es que a la Sección 26 no le afecta absolutamente nada. Sección 26 que como saben sus señorías, es la financiación de las comarcas. Donde sí nos va a afectar evidentemente es en todas aquellas inversiones que no estén plurianualizadas, ahí sí que va a afectar, sin ninguna duda.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cómo va a afectar el Fondo de Cooperación Local? Pues con la excepción que ha hecho precisamente esa orden que lo que dice es que todo aquello que afecte a los servicios públicos básicos estará exento de retención de créditos y por lo tanto se podrá utilizar, salvamos también cuestiones que son muy importantes, tanto para ayuntamientos, para comarcas o para diputaciones provinciales. Sí que va a afectar a los convenios, a varios convenios, fundamentalmente, a aquellos convenios que hacemos con ayuntamientos, fundamentalmente para inversiones. Ahí sí que puede afectar esos convenios para inversiones.

Sí que va a afectar también, sin ninguna duda, si no hay presupuestos a esa Ley de Capitalidad que yo creía que a usted le iba a alegrar que hayamos llegado a ese acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, pero que le veo ahora más bien un poco exaltado con ella y a esa ley sí que le afectaría, evidentemente, que no hubiese presupuestos. O a ese nuevo fondo que en el acuerdo que hemos llegado con el Grupo Podemos, de cuatro millones de euros para gasto social en las comarcas, evidentemente, si no se aprobaran unos nuevos presupuestos, no cabe la menor duda de que ese dinero no lo podrían tener las comarcas.

Y alguien ha hablado aquí de qué pasaría, también, con el Fondo de Inversiones de Teruel, pues, sencillamente, que si no tenemos presupuestos en el Gobierno de España, este si en el Gobierno de España, este año no podría haber Fondo de Inversiones de Teruel y eso, sin ninguna duda, sería un perjuicio importante para los ayuntamientos y para esos proyectos estratégicos que cada año se contemplan en este Fondo de Inversiones.

Pero fíjese, a mí me preocupa cómo le preocupaba, también, al señor Gimeno, el que no haya los Presupuestos Generales del Estado, no porque yo pretenda justificarme con esos Presupuestos Generales del Estado, no porque pretenda justificarme en ellos, sino porque creo que eso sí que puede causar al menos una gran incertidumbre para las corporaciones locales.

Por ejemplo, ¿qué va a pasar con el Fondo de Cooperación Municipal? Entiendo que, como son unas transferencias para actividades básicas de los municipios, se salvarían y yo entiendo que ese fondo de Cooperación Municipal podría ir a los ayuntamientos. Piense usted que es la mayor fuente de financiación que tienen los ayuntamientos. Es el Fondo de Cooperación Municipal Estatal, no el nuestro, que el nuestro ayuda a los ayuntamientos pero la clave, la base de la financiación local está precisamente en el Fondo de Cooperación Municipal.

¿Va a haber o no va a haber fondos para los planes provinciales de las diputaciones en los Presupuestos Generales del Estado? Pues, es algo que nos preocupa y que le puede preocupar también a las diputaciones. ¿Va a haber fondos para municipios de menos de veinte mil habitantes o no va a haber fondos para estos municipios? ¿Qué va a pasar con los convenios? ¿Qué va a pasar con los convenios? Pues, ya lo ha dicho el consejero Gimeno que sabe más que yo qué los convenios, sin ninguna duda, peligran.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Pero qué va a pasar con las inversiones? Las inversiones nuevas que pudieran ser, pues, la Nacional 232, digo las nuevas, las que tienen plurianuales. Evidentemente, el Estado las va a seguir realizando pero las inversiones nuevas efectivamente peligran. Peligran las inversiones en el Cantábrico Mediterráneo, peligran las inversiones en la Nacional 232 entre Zaragoza y Alcañíz, peligran las inversiones en autovías que se están haciendo en la provincia de Huesca y -como ya he reiterado- peligran también el Fondo de Inversiones de Teruel.

Por lo tanto, yo creo que hemos despejado bastantes dudas con los avances que se han dado estos días en materia presupuestaria y yo creo que los aragoneses tienen que estar tranquilos que va a haber presupuestos para el año 2017 y que vamos a ser capaces de mitigar esos riesgos que nosotros evidentemente detectamos y dijimos públicamente que habría, si no se aprobaban unos presupuestos. (...) creo que se van a aprobar y, por lo tanto, tendremos que estar todos un poquito más tranquilos.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica del diputado representante del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, no hay nada que una más que el enemigo común y esa es una buena estrategia que constantemente ustedes enarbolan para traer al calor ya que no pueden con otra cosa, pero atraer el ascua a su sardina de los grupos de la izquierda, incluso de la izquierda radical, para atraerla al calor del enemigo común.

Y usted eso es lo que plantea. Usted, no sólo usted, esté Gobierno lo que plantea constantemente en todas las intervenciones en estas Cortes es marcar y señalar con el dedo quién es el verdadero enemigo, precisamente para que después ustedes puedan jugar con socios de Gobierno o con socios de sillones. Mire, pagar en plazo, cumplir los compromisos, atender las necesidades reales de las personas, se lo digo sinceramente, para ustedes en estos momentos es una cuestión secundaria.

Me habla de la Ley de Capitalidad, ¿sabe lo que es la Ley de Capitalidad? No, no le voy a decir, por cierto, usted no ha dicho ni una palabra de la Ley de capitalidad, siendo el competente en una semana, no ha dicho usted ni una palabra de la Ley de Capitalidad. ¿Sabe lo que es la ley, sabe usted lo que es la Ley de Capitalidad? Es la claudicación del Ayuntamiento de Zaragoza, se lo digo como es, porque ustedes... bueno para empezar, ustedes en la Ley de Capitalidad, que lo sepan todos, le han quitado la singularidad a la ciudad de Zaragoza, cualquier municipio de Aragón puede

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reclamar exactamente en los mismos términos que Zaragoza capital, fondo, Huesca lo ha hecho, fondos por prestar una serie de servicios.

Ustedes a Zaragoza, le han quitado la singularidad, ya no hablamos ni de dinero, la singularidad y cómo voy a estar yo de acuerdo con una ley, que lo que han hecho ustedes es firmar ocho millones lineales, más trece en convenios que los ha puesto a todo el mundo, cuando ponía en un texto que ustedes tiraron a la basura, a la basura por cicatero según el señor Lambán, que ponía doce.

¿Pero qué quiere? ¿Qué aplaudamos? Mire, señor Guillén. El señor Lambán, hace unos meses para presionar a Podemos, decía que no disponer de presupuestos es muy perjudicial, literal eh, para los intereses de Aragón, puesto que supone una pérdida doscientos cincuenta millones y un déficit de cien millones para políticas sociales, servicios públicos. Eso lo dijo el señor Lambán, hace escasamente un mes, para meter las cabras en el corral de Podemos, luego salieron de ahí, se las pusieron a ustedes en su corral y al final las cabras ya no se sabe dónde están.

Pero en cualquier caso, eso lo decía usted, lo decía el señor Lambán, para presionar. Señor Guillén no tener presupuestos, no tener presupuestos... Le voy a decir una cosa, porque ustedes parece que hablan de la figura de no tener presupuesto y que con un presupuesto, todo se va arreglar en Aragón, están haciendo un debate absoluto. Señor Guillén, tener un presupuesto malo es tan perjudicial como no tener un presupuesto.

El del año 2016 sí, sí para muchas cosas del día a día no, señora diputada, pero para muchas cuestiones que hay que afrontar sí. Tener un presupuesto malo de solemnidad, ya veremos lo que pactan, yo el documento que he visto, habla de vetos, de imposiciones, de imagen pública de Podemos, de restricciones, de nombramientos en la radio y televisión pública. Ese es el documento que yo he visto de cara al presupuesto, pero en cualquier caso, esperaremos.

Mire, además independientemente del pacto de un presupuesto, fíjese, le voy a dar un claro ejemplo, no hablando de Madrid, hablando de su presupuesto, nada asegura que se cumpla ese presupuesto. Ustedes se les llenó la boca hablando de dieciocho millones en el Fondo de Cooperación Municipal, lo primero que hicieron a los quince días y por eso a puesto Podemos un veto a ese documento. Lo primero que hicieron a los quince días, es quitar dos millones y llevaban toda la trayectoria de la venta del presupuesto, diciendo que apostaban más por los municipios, lo primero quisieron es quitar dos millones del Fondo de Cooperación Municipal.

Por lo tanto, señoría, el compromiso del Gobierno con un presupuesto y con los servicios públicos, acaba justo en el instante de la obtención de los votos necesarios, ahí acaba su compromiso con el territorio y con la defensa de los servicios públicos del territorio, en el momento en que el presupuesto es votado a favor, sea por quince.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, para empezar el *PowerPoint* lo tienen que modificar ustedes, de cinco a ocho millones por lo menos en lo de la Ley de capitalidad. Yo creo que van bastantes más modificaciones, pero en cualquier caso, lo veremos. Concluyo diciéndole, usted en el pasado Pleno, se arrogó su Gobierno, no usted, perdón. Cito expresamente en una interpelación del Partido Aragonés, a Bon Área, como logro de este Gobierno, dijo que se había vendido mucho más en Plaza, que en el gobierno anterior (...) desde todo punto de vista una crisis económica. Es más, se arrogó el crecimiento del 3% de esta comunidad. *[Corte automático de sonido]* se arrogó el crecimiento del 3%.

Señor Guillén, mire, lo que tiene que hacer este Gobierno, es empezar a defender y hacer lo que este Gobierno es competente y se llaman servicios públicos en el territorio, se llama calidad de los servicios públicos en el territorio y se llama prestarlos en tiempo y forma correcta.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP]*.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señor consejero de Presidencia.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor presidente.

Es decir, que a lo que su señoría, me está invitando es, a que lo que tenemos que hacer es, recomponer todo lo rotos que ustedes hicieron, en los servicios públicos de esta comunidad autónoma, mientras estuvieron gobernando durante los cuatro últimos años. *[Aplausos PSOE]*. Y yo estoy de acuerdo con usted.

Pero fíjese, señoría, oiga, yo por respeto, por respeto porque usted ha empezado aquí a hablar de que había que traer al calor, al enemigo común, para jugar con los socios de Gobierno, para...oiga, no he querido, no he querido traer las trifulcas que ustedes preparaban con sus socios de Gobierno, cada vez que tenían que aprobar un presupuesto y los chantajes a los que sometían con su socio de Gobierno, a la hora de hacer los presupuestos. Pero aún tengo tiempo para hacerlo. Aún tengo tiempo para hacerlo.

Por lo tanto, hombre, sea usted un poco más templado, sea este un poco más templado, en sus aseveraciones. Y usted habla de que esté será un presupuesto muy malo, oiga, yo no sé si será un presupuesto muy malo. Desde luego, los que han hecho ustedes, ha dicho la Cámara de Cuentas de Aragón, como eran esos presupuestos y tenían de todo, menos de buenos.

La Cámara, la Cámara de Cuentas del Gobierno, la Cámara de Cuentas de Aragón ha dicho, que el presupuesto del 2014 era tan bueno, como que el ejecutivo de Rudi disparó un 138% en las facturas en los cajones, hasta superar los quinientos millones. La Cámara de Cuentas de Aragón

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

denuncia o corrige el agujero de 2014, que pasa de seiscientos treinta a novecientos ocho millones, la Cámara de Cuentas cifra en mil ciento setenta y tres los pagos pendientes que el ejecutivo del PP PAR, cerró el año 2014.

La Cámara de Cuentas, dice que hay seis mil seiscientos veintitrés millones de euros de deuda y es una deuda desbocada, la Cámara de Cuentas con el presupuesto del 2014, que debía de ser magnífico a su entender, dice que el déficit que lo dejan en el 1,81%, es uno de los incumplimientos que detecta el informe de la Cámara de Cuentas. Y que en total, la desviación alcanzó los doscientos sesenta y cuatro millones de euros.

Oiga, y con todo eso usted me dice, ¿qué los presupuestos hemos hecho nosotros son malos o malos de solemnidad? Oiga y si quiere tendré tiempo para decir lo que dice la Cámara de Cuentas de los presupuestos del 2013 y del 2012 también. Entonces, hombre, sea usted un poco más prudente, señorías, sea usted un poco más prudente. Me ha hablado de la Ley de Capitalidad, ya veo que no le gusta, no le ha gustado que hayamos aprobado la Ley de Capitalidad, que ocho millones más trece... él se refiere al acuerdo que hemos logrado, la ley se aprueba aquí evidente.

Que ocho más trece, es era más o menos lo que ponía el PP, pero es que es falso, el PP ponía seis en los convenios y comprometía cuatro de Ley de Capitalidad, qué quiere que le diga. Cuatro y seis, frente a ocho y trece que ponemos nosotros, sí hombre sí, no digan que no, porque, no digan que... sí, y además los ocho son como suelo, hasta que hagamos la pica, como suelo, exactamente, como suelo hasta que hagamos la pica.

Bueno, tampoco querían ver la Ley de Capitalidad que hace cuarenta años, la podían haber hecho ustedes y han sido incapaces, qué quiere que le diga, qué quiere que le diga. Y resulta y resulta, bueno, algún año menos tiene razón. Y resulta y resulta, que nosotros no contemplamos la singularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, porque la singularidad según usted es, ocho más trece en vez de cuatro más seis, pues no.

Mire, la singularidad del Ayuntamiento de Zaragoza, primero reconocerla en el texto, como capital de Aragón, dos reconocerle una Comisión Bilateral, Bilateral entre el Gobierno de Zaragoza y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, para tratar todos los asuntos y todos los contenciosos que las dos instituciones tengan.

La singularidad supone, reconocerles las competencias que tienen el Pleno, la Comisión de Gobierno, etcétera, etcétera, reconocérseles por una ley *ad hoc* y la singularidad es reconocerles una financiación y unas competencias atribuidas, unas competencias atribuidas que serán financiadas por la propia comunidad autónoma, eso es la singularidad.

La singularidad no es que cobren más o que cobren menos, eso no es la singularidad, señorías, pero en todo caso, tendremos tiempo de hablar de Ley de Capitalidad seguro, porque va

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

venir aquí, porque seguramente usted a ser el ponente y a mí me tocará posiblemente tenerla que explicar.

Por cierto, una ley de capitalidad que ha seguido unos márgenes completamente diferentes a la negociación de los presupuestos. Porque nosotros hemos dicho siempre que una cosa eran las... *[Corte automático de sonido.]* con el ayuntamiento y otra cosa eran las relaciones con el Grupo Podemos para que aprobarán o no los presupuestos. Que les quede claro por lo menos a ustedes eso.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Martínez Romances. Chunta Aragonesista

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Decíamos o decían los portavoces en la anterior intervención, decía mi compañero que era un debate anacrónico. Este también se ha dictado, se ha dicho que era debate anacrónico, consejero ha dicho que era líquido. Yo voy a poner otro epíteto más, otro calificativo más. Yo le voy a decir que es estéril. Este debate es estéril. Quizá cuando se hizo el orden del día pues tenía sentido, pero después de... a pesar de los órdenes del día, pues la vida sigue y con mucho, con mucho, bueno, pues con mucho trabajo se están llegando a acuerdos. Y yo creo que eso es la impotencia que están demostrando ahora el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, de que con muchísimo esfuerzo se consigan alcanzar acuerdos para que haya unos presupuestos.

Hablaba el señor Lafuente también de que se están haciendo muchos ejercicios de cinismo, pues sí, señor Lafuente, porque que ustedes ahora no reconozcan la importancia que tienen los presupuestos generales del Estado, en el Grupo Parlamentario Popular, es también un ejercicio de cinismo serio. Porque, claro, aquí estamos y nos llenamos la boca muchísimas veces porque es cierto diciendo que si no hay unos presupuestos nuevos la inversión autonómica está peligrando. De hecho, es muy difícil que haya inversión autonómica.

¿Pero qué va ocurrir si no hay unos presupuestos generales del Estado? Pues que la inversión estatal, que es también importante, no va a llegar a esta comunidad autónoma. Con lo cual, señor Lafuente, yo creo que hay que ponerle todo en la justa medida y tan importantes es unos como que haya otros. Y con esto no quiere decir yo que a mí me guste muchísimo los presupuestos generales del Estado, porque si por mi fuera, habría muchos más competencias en esta comunidad autónoma y dependeríamos mucho menos del Estado. Pero ustedes han querido que sea así y con eso tenemos que jugar.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hablaba cuáles eran los efectos de la prórroga para, bueno, pues para nuestra comunidad autónoma. Y también, claro, los efectos de la prórroga es que más o menos lo que se presupuestó en el ejercicio pasado, en el año 2016, sería lo que se verían afectados, o sea, lo que tendrían los entes locales.

Se ha hablado aquí del Fondo de cooperación municipal y el señor Lafuente se ha encargado de recordar que no se ha ejecutado al cien por cien lo que se presupuestó. Pero aun así, señor Lafuente, el Gobierno de Partido Socialista y el Gobierno de Chunta Aragonesista, ese Fondo de cooperación municipal lo ha ejecutado en seis millones más de lo último que presupuestaron ustedes. Así pues, yo creo que tampoco estaría tan mal.

Y en cuanto a los entes locales, porque, claro, lo único que parece que les preocupa ahora es a las comarcas. Y otro ejercicio de cinismo era lo que se veía en estas Cortes cuando el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Aragonés hacían filigranas, filigranas con los presupuestos que venían a las Cortes y tan pronto eran para una cosa como para otra. Eso también lo hemos vivido aquí y yo creo que también eran ejercicios de cinismo.

Yo, señor... usted lo ha dicho ya, señor Guillén, me gustaría saber, creo que no se va ver demasiada comprometida la financiación local por una prórroga de presupuestos en el Estado. Pero sí que me gustaría que todo reconociéramos aquí que es insuficiente la financiación de los municipios, eso es lo que verdaderamente también interesa a los entes locales. ¿Cuál es su financiación? Porque, al final, la financiación que se hace a los ayuntamientos por parte de éste, de por parte del Gobierno de Aragón, es una financiación subsidiaria y no es con la que de verdad tienen que prestar los servicios públicos esenciales, que es a lo que se refería el señor Lafuente.

Y en cuanto a lo de las comarcas, como ya he dicho, será muchísimo mejor que tengamos un presupuesto porque se verá incrementado la dotación a las comarcas con ese fondo, con ese fondo para cuestiones sociales que se ha pactado.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Aprecio, don Javier Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, debatimos usted y yo pocas veces.

Mire, lo primero que quería decirle es que en este mundo no hay nada peor que la incertidumbre, no hay nada peor que la incertidumbre. Y me ha sorprendido ver que, aparte del señor Gimeno, no me lo esperaba de usted. Usted, señor Guillén, a lo que se ha dedicado aquí es a generar exactamente la misma controversia a la que nos tiene acostumbrado el señor Gimeno.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hablan ustedes normalmente de un giro social y yo lo tengo que decir que aquí lo único que estamos viendo, por su parte, es que giran con una peonza según les conviene. Eso es lo que estamos viendo.

Primero dijeron que no iba haber afecciones graves, después que ya no eran tan graves y después dicen que no van a ser irreversibles. Y muchas de las afecciones que está provocando esa prórroga presupuestaria en el territorio, en breves van a ser irreversibles.

Desde luego, lo que no me va a poder negar, supongo que no me va a negar, y si no dígalos en su intervención final, es que se están provocando perjuicios y perjuicios muy graves en el territorio. Y lo que los está causando, desde luego, es no tener esa ley de presupuestos. Y me parece que visto lo visto, visto lo visto vamos a seguir en esta situación por muchísimo tiempo.

Crea usted controversia al puro estilo del señor Gimeno. Porque dice usted que depende de los presupuestos del Estado. Que muchas de las cosas dependen de los presupuestos del Estado. ¿Y tan difícil entonces resulta entender que muchas cuestiones de entes locales dependen de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿O es que aquí lo que hacemos echar balones fuera, como he dicho antes, y excluimos y no acometemos las responsabilidades que sí tiene el Gobierno de Aragón con los entes locales de la Comunidad Autónoma?

Yo creo que será fácil de entender, como lo he dicho al principio, que la principal preocupación es la incertidumbre, porque puede pasar una cosa, Señor Guillén. Puede pasar que su Gobierno no tenga absolutamente ningún problema en manejarse en esa incertidumbre. Puede ser que a usted o su Gobierno no tenga ningún problema en no poder acometer inversiones, en no tener los fondos disponibles para hacer todo lo que dicen ustedes que pretenden hacer, pero lo que sí que creo que estará de acuerdo conmigo es que muchos municipios, muchas comarcas, no están nada cómodos con esa incertidumbre.

¿Cree usted que puede sacar sus presupuestos adelante? Porque sin esos presupuestos, sin esos presupuestos de las propias comarcas, de los propios municipios, difícilmente van a poder prestar aquello que tienen encomendado que en muchas ocasiones son los servicios públicos.

Y a todo esto, además, a todo esto le tenemos que sumar los incumplimientos reiterados que han tenido ustedes con todos esos entes locales y con las transferencias que han tenido y que tenían que hacerles en lo que llevamos de legislatura.

La situación real, señor Guillén, es que no hay ley, que no hay ley de presupuestos. Y que esto lo que va a provocar es un bloqueo de muchísimos millones que necesitan otras administraciones para prestar esos servicios. Lo que va a provocar es que en el territorio no vamos a tener inversiones.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y decía usted que eso está amortizado. Decía usted que aquí se está hablando de muchas cosas que están amortizadas. Aquí no hay amortizado absolutamente nada. De la misma forma que no tenemos ningún tipo de presupuesto.

Hablaba usted de la Ley de Capitalidad, si es que tampoco hay Ley de Capitalidad. No hay Ley de Capitalidad. Que ustedes también han girado como una peonza. Si no recuerdo mal, ustedes estaban vinculando esa ley de capitalidad a una ley de financiación de los entes locales y a un reparto de las competencias. Eso es lo que ustedes decían antes y qué casualidad o qué casualidad, resulta que hemos solucionado de un plumazo. Que de todo aquello nos hemos olvidado, señor Guillén.

Ahora lo que sí que vamos hacer es bloquear millones en el presupuesto, que no se van a poder utilizar porque no hay una ley que diga exactamente cómo se tienen que utilizar. ¿Dígame si eso es casualidad o simplemente es decir cosas que al fin y al cabo no se van a poder llevar a cabo, no se van a poder llevar a cabo?

La cuestión, señor Guillén es que dice usted que aquí se vislumbra una solución. Y la pregunta que yo le hago es la siguiente. Después de ver lo que hemos visto esta mañana, ¿qué solución vislumbra usted? ¿Qué solución vislumbra usted, señor Guillén? Porque, desde luego, nosotros si ya estábamos preocupados, le puedo asegurar que después de lo que hemos visto esta mañana, estamos más preocupados todavía. Y no sé exactamente dónde ven ustedes la luz. No sé de dónde puede sacar usted que ya se vislumbra la luz.

La verdad es que esto habría que acometerlo, vuelvo a repetir, con más seriedad y con muchísima más preocupación. Pero sí que le voy hacer una pregunta a usted y al señor Echenique. Les hago una pregunta a usted y al señor Echenique. ¿Qué ganan con todo esto? ¿Qué ganan con todo lo que está haciendo su Gobierno? ¿Qué gana el Grupo que teóricamente les tenía que apoyar? Yo creo que no ganan absolutamente de nada, pero lo que sí le puedo asegurar es que quienes no están ganando, quienes están perdiendo, quienes se están preocupando son todos aquellos que tienen que regir los entes locales, que en este momento, siguen en la peor de las incertidumbres y que es lo peor que les podría suceder.

Muchísimas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

La realidad, la realidad es que estamos en marzo y que en el mejor de los casos en mayo a lo mejor tenemos un presupuesto luego ya veremos qué presupuesto, con lo cual no se ponen en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

marcha hasta junio y en cambio viene usted aquí a decir, señor Guillén, bueno poco menos que estaba esperanzado y contento. Y dice, se vislumbra que Aragón puede tener presupuesto.

O sea en marzo, el Gobierno dice que se vislumbra que Aragón puede ser que sí, puede ser que no tener presupuesto. Yo no sé si a ustedes no le preocupa, desde luego a nosotros sí, se lo hemos dicho en más de una ocasión. Nos preocupa, porque afecta a los aragoneses.

Y aquí ha pedido el PP una comparecencia que la verdad es que yo creo que ha sido oportuna para traer este debate de nuevo aquí porque creo que es el más preocupante y acuciante que tenemos en estos momentos encima de la mesa, para hablar de las afecciones de la prórroga. Pero como se vislumbra en el horizonte que quizás a lo mejor algún día pudiera ser que hubiese algún tipo de presupuesto pues entonces ya no sé si hablamos de las afecciones de la prórroga o de la realidad que podría venir si se aprobase ese hipotético e ilusorio, que no ilusionante presupuesto.

Sí hablamos de la prórroga de las afecciones que tiene, pues es que claro que tiene afecciones y ya sabemos que algunas cosas no, pero en otras sí, sí tiene afecciones, pues ustedes mismos en el Gobierno hicieron un documento para explicar cuáles eran las afecciones y ustedes las decían allí y otras que no decían porque no entraron al detalle.

A las comarcas ustedes ponían ese epígrafe, que afectaban a entidades locales, les afecta. Usted dice aquí la sección veintiséis no está afectada, pero es que a las comarcas va más dinero a parte de la sección veintiséis. Eso no lo ha dicho, también afecta. Entonces, también afecta. A los pueblos claro que les afecta, porque de alguna manera ya no con ese gasto que usted considera que igual el fondo de cooperación municipal no sería un problema, pero a través otras cuestiones y de otras vías por supuesto que sí, muchas inversiones que al final repercute en los municipios y por tanto en los ciudadanos, por supuesto que sí.

Por tanto, a nosotros claro que nos preocupa y creo que a ustedes también, pero busquen soluciones. Y hasta ahora, es que tampoco hemos visto que hayan buscado mucha solución, no hacen nada más que esperar a ver, a ver qué sucede. Y hoy viene aquí esperanzado de que a lo mejor tiene un presupuesto, pues hoy ya se ha visto aquí lo que ha pasado. ¿De estos amigos ustedes se van a fiar? ¿Esto es lo que pretende que nosotros también nos creamos y que confiemos en que esto puede ser?

Mire, las comarcas en el mejor de los casos es que al final las cifras se van desdibujando con el tiempo. En el mejor los casos que no va a ser así en el año pasado, las comarcas tendrían un 20% menos de lo que tuvieron en el 2015, en el mejor de los casos que no va a ser así, porque con la última modificación presupuestaria saben que no se lo podían gastar, esto ya nadie lo entiende.

Primero la tramitación presupuestaria anterior con las autoenmiendas que se hicieron crear una especie de fondo social condicionando una parte del dinero para gasto social, a petición del Grupo Podemos. Se gastan las comarcas mucho más dinero del que ustedes quisieron fijar, pero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes que en eso son muy hábiles dijeron vamos a... bua, les damos un caramelito y quedamos bien con los amigos y ya está.

Pues esto, vale, condicionado para que sea social. Ahora quienes defendían que fuese condicionado ahora son los más defensores de que sean incondicionados, aunque ahora vuelven a hablar de un fondo de cuatro millones que ya saben ustedes ningún problema porque se gastan mucho más en políticas sociales.

Pero bueno aparte de las enmiendas después hacen una modificación presupuestaria con lo cual.

Para los ayuntamientos se habla del fondo de cooperación municipal, fíjense qué curioso porque ha dicho la señora Martínez, que se habían ejecutado seis millones más que lo que se había ejecutado en el ejercicio anterior por parte de PP-PAR ¿Pero que no lo habían duplicado? ¡Ala! O sea ustedes venden aquí la moto y venden humo diciendo que dupliquen el dinero que va a parar al fondo de cooperación municipal y luego simplemente han ejecutado seis millones más.

Entonces para qué duplican. O sea al fin la realidad es que nos da igual que ustedes acaben aquí aprobando unos presupuestos o no. Porque viendo lo que hicieron con el 2016 al final igual, porque todo después son chapuzas y van cambiando unas cosas y cambiando otras y no ejecutan por aquí, no hacen por allá. Con lo cual todo da exactamente igual.

Usted dice aquí prórroga sí ha habido en los últimos años se ha olvidado tirar un poco más para detrás que en el año 2003, también hubo una prórroga presupuestaria.

Y dice que la Cámara de Cuentas opino no sé qué sobre el presupuesto de 2014, de lo cual no nos sentimos orgullosos ni mucho menos ¿Pero y de lo que dice su propia interventora general del presupuesto del año 2016? ¿Usted se siente orgulloso o no? ¿O eso da igual? Usted solamente nombra unas cosas sí y otras no.

Señor Guillén, usted está muy acostumbrado la a trinchera parlamentaria a estar atacando, sabe que se lo ha dicho algún consejero. Olvídese de eso, que aunque sea del Grupo Socialista, usted es consejero y aquí tenemos nosotros la responsabilidad y el deber de venir a pedirle explicaciones y a impulsar las políticas del Gobierno y usted a responder y a dar explicaciones, que es lo que le estamos pidiendo. Y no venir a atacar simplemente y a defenderse solamente diciendo que lo que nosotros...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ... o los otros hicieron estaba mucho peor. Eso no es una razón, la razón es que solucione los problemas de los aragoneses. *[Aplausos PAR.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, señora presidenta.

Yo tenía preparado un texto para preguntarle directamente al consejero, pero como parece que últimamente nos saltamos el reglamento y cuando la hacemos comparecer al Gobierno acaban preguntándome a mí todas las veces que me toca salir y tengo que responder pues he hecho lo que corresponde coger un papel e intentar responder todas las alusiones porque parece que el final no gobernamos en Madrid, no gobernamos en Aragón, pero damos explicaciones como si fuéramos consejeros, esto es alucinante.

Igual de alucinante y allí le tengo que dar la razón al señor Lafuente, es que lo único que le voy a dar la razón de todo lo que ha dicho usted es que efectivamente Podemos se preocupa de su imagen. Ustedes no se preocupan absolutamente de nada, porque para mantener a Pedro Antonio Sánchez todavía en Murcia gobernando no les importa ustedes un carajo lo que piense la ciudadanía de su imagen y de sus principios. *[Aplausos Podemos.]*

Así que no vengan a darnos lecciones, eso de entrada. Tendrá que reconocer que de entrada le reconozco algo de todo lo que ha dicho. Otra de las cosas que ha dicho que me parece como mínima curiosa es que pone sobre la mesa, que ha dicho vamos a dejar España de lado, claro que sí, porque como la financiación local le corresponde únicamente y prioritariamente al Gobierno central, pues vamos los el Gobierno central y que ahí no hay presupuesto y pelillos a la mar. Algo así como que, bueno, vamos a obviar todo esto.

Yo no sé muy bien en el ordenamiento de las administraciones cuando le corresponde en última instancia asegurar la financiación y la prestación de los servicios a los entes locales, al Gobierno central, eso lo obvian y hacen aquí una comparecencia sobre la prórroga. Y yo pensaba o la retirarán después de que hemos llegado a un acuerdo porque cuando no llegamos a acuerdos ustedes se quejan. Pero cuando llegamos a acuerdos fuerzan porque no se llegan a creer los acuerdos y digo bueno igual hablan de la prórroga que tienen en el Gobierno de Madrid.

Pero no, no, han dicho absolutamente nada de la prórroga de Madrid más bien han hablado de un montón de cosas que no tienen nada que ver con la prórroga. Han hablado de la Ley de Capitalidad, no tiene absolutamente nada que ver la Ley de capitalidad con la afección de la prórroga, pero yo lamento para llenar los quince minutos.

Hablamos de la Ley de Capitalidad. Sabe que pasa con la Ley de Capitalidad y aquí lo han dicho uno y otro que gobernaron unos, gobernarán otros y lo único que lo ha sacado ha sido un alcalde que lleva solamente dos años gobernando. Y como no le van a reconocer que hace las cosas bien, como no le van a reconocer nunca que ha hecho algo bien, o ha gobernado bien, no sea

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sea como la peste y se extienda y se pueda llegar a entender en la ciudadanía que el alcalde sabe hacer cosas no se lo pueden reconocer.

Y ahora hablan de millones que ustedes, cuando gobernaba Rudi nos los ofrecieron porque hablan de cifras que realmente no pusieron sobre la mesa y no se ofertaron. Pero esto no tiene nada que ver con la prórroga, otra cosa que no tiene nada que ver con la prórroga.

Hablamos de las comarcas, el 28 de febrero se les pagó a las comarcas el libramiento del último trimestre del año anterior, fuera de tiempo, efectivamente, fuera de tiempo que nos hemos quejado nosotros que apoyamos una iniciativa de ustedes. Pero sin embargo ustedes también pagaban fuera de tiempo y pagaron en contra de la Ley de comarcalización continuamente y ahora lo mezclan con la prórroga ¿Qué les van a pagar? Pues seguramente lo que esté en el presupuesto tarde, sí, pero no tiene nada que ver con la prórroga, no mezclemos cosas.

¿Sabe lo que tiene que ver con la prórroga? Un presupuesto del 2015, en el que les permitieron a las comarcas ocho millones de euros más, porque estaban en campaña y no estaban presupuestadas. Y ahí tuvo que hacer el señor Gimeno virguería presupuestaria, como nos tiene acostumbrados a hacer por otro lado, para poder meter los ocho millones en el presupuesto del 2016.

Pero seguimos hablando de la afección de la prórroga, hablan del fondo de cooperación municipal, otra cosa que me alegra. Debe ser que alguien en toda esta sala se ha leído el acuerdo entero y ha sido usted señor Lafuente, eso se lo agradezco porque el fondo de cooperación municipal aparece al final del acuerdo.

Y efectivamente blindamos los dieciocho millones porque a veces los acuerdos a los que intenta llegar Podemos con el PSOE es asegurar que no se cumplan y que no se vuelva a dar los fallos que dio el año pasado. Y ahí es cierto, hubo un problema en la financiación municipal el año pasado, se presupuestó una cosa y se pagó otra y nos quejamos.

Y hemos asegurado en el acuerdo que se blinde así que como mínimo eso lo tienen que reconocer que hemos conseguido que haya dieciocho millones, igual que las cuatro millones más para las comarcas. Claro que es muy poco, y ahí tiene razón la portavoz del Partido Aragonés. Claro que es poco y claro que se gasta más para gasto social. Y si de nosotros dependiéramos hubiera habido setenta y cuatro millones para comarcas, como pedíamos en el primer borrador.

Pero un acuerdo y negociar, vale eso, de que al final no salga lo que uno quiere y supongo que a usted se lo tendré que decir, que ha gobernado a diestro y siniestro y no han tenido problema de pactar. Claro que nos hubiera gustado que hubiera más dinero para comarcas, pero como mínimo hay cuatro millones de lo que habría en el borrador, así que nos tendrán que reconocer que los acuerdos, en este caso sirven para algo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego no se ejecutan, pero eso será responsabilidad del Gobierno, porque aquí no gobernamos nosotros, no gobernamos nosotros y tenemos la culpa de ambos lados. Vuelven a hablar ustedes también, del problema en la prestación de los servicios en el medio local y pasan como de puntillas la Ley Montoro y como me alegra que parece que el destino ha querido que esta tarde, debatamos justo eso, la "ley Montoro".

Y como ustedes voluntariamente, asfixiaron a las administraciones locales, imponiendo la austeridad sobre los municipios, pero eso lo obvian, ya veremos esta tarde como se retratan. Porque aquí han venido a vender que defienden a los entes locales, pero no es lo mismo predicar que dar trigo, a ver que votan esta tarde.

A ver cuando pidamos una modificación de una ley que hasta la Federación de Municipios y Comarcas ha denunciado, a ver que hacen *[corte automático de sonido]* a ver si es verdad. Hablando de votar, muy bien, me alegra que me haga esta pregunta y ya acabo mi tiempo *[Rumores PP]* ustedes, ustedes junto con Ciudadanos en el Parlamento catalán, cuando se iba a votar una moción para denunciar el franquismo, se salieron de la sala y no votaron.

A mí, eso sí que me daría vergüenza, señorías. *[Aplausos Podemos]*.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señora presidenta.

También, gracias, señora Díaz. Porque en este momento justo, antes de la comida, pues usted ha puesto también el picante y la pasión necesaria para debatir algo importante, algo importante señor Lafuente, en el cual, cuando yo he visto en el orden del día, cuál era la comparecencia, pensaba inocentemente, que dentro de la comparecencia del señor Suárez, que con sus argumentos, pues ha venido aquí a defender frente al señor Gimeno, iban a incluir también, su tema, el medio rural.

Pero está visto que usted, pues quizás no se sentía del todo representado en esos quince minutos del señor Suárez, y ha querido venir aquí y nos ha hecho un puzle, una macedonia de muchos temas, entre los cuales ha metido algunos al señor Guillén, a Podemos, esto ya parecía incluso una rueda de prensa o la Cámara de los Lores británicos, donde se pueden interpelar de unos a otros, pero de la orden de prórroga presupuestaria, hemos hablado poco.

De los convenios que pudieran haber tenido cierto riesgo de no aprobarse el presupuesto, hablado poco, de las comarcas hemos hablado poco y del Fondo de Cooperación Municipal, al que si me permitirán ustedes, cuando con el Partido Aragonés ese adalid de la nueva política que jamás ha gestionado y desde los altares y la torre de marfil, dar lecciones todos. En ese ejercicio de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

coalición, ustedes ejecutaron en el año 2015, nueve millones seiscientos mil euros, cuando la ejecución del Partido Socialista y Chunta Aragonesista en unos presupuestos, apoyados por Podemos y por Izquierda Unida fue de quince millones novecientos mil euros.

Con lo cual, datos, ejercicio y liquidación. Y me permitirán ustedes también que, aquí tomando un poco el guante del señor Briz, a mí me encanta la mitología y usted se ha venido por los clásicos, yo siempre voy por el cine. Pero con los clásicos, yo me acordaba de aquel centro, de aquel oráculo de Delfos a las faldas del monte Parnaso, en el cual iban los grandes guerreros de todas las polis griegas, a ver qué era lo que iba a ocurrir, a ver si podían tener esa visión de futuro y como si el oráculo de Delfos se tratara, pues realmente yo he llegado a esta Cámara, con una previsibilidad de su discurso, señor Lafuente, totalmente absoluta.

Sabíamos lo que iba a decir, sabíamos cómo lo iba a decir, sabíamos en qué términos se iba a interpelar al señor Guillén, con lo cual, pues bueno, independientemente de sus argumentos, vayámonos a otro clásico de la literatura griega, Heracles, Hércules el cual en el primero, sus trabajos, tenía que guerrear con el León de Nemea, un león cuya piel no podían traspasar determinadas armas, una piel la de este Gobierno, la del Grupo Socialista que algunos argumentos, pues no pueden llegar a traspasar.

Pero si vamos con ello y nos preocupamos del medio rural aragonés. Si eso lo que nos preocupa en una prórroga presupuestaria, señores, llovido desde principio de año, han ocurrido cosas. Si ustedes han estado atentos a qué es lo que ha acontecido en estos días, hemos llegado un acuerdo por más que les moleste y por más que tengan que llegar, pues cada uno con su argumentación con los señores de Podemos, porque a pesar de nuestras diferencias como partido de izquierdas, cuando entendemos que se pone el interés general, somos capaces de acordar.

Y entendemos que en un discurso apretado entendemos, entendemos que en un...no, si no se preocupen. Si el día que quieran ya comparezco yo también con ustedes, no se preocupen, que por eso. Con lo cual, cuáles son las prioridades, seguir trabajando por y para y con los municipios, a través de ese Fondo de Cooperación Municipal, a través de esa política transversal de todos los departamentos de Desarrollo Rural, de Educación, de servicios sociales, de Sanidad, para que en el medio rural, no solamente con las partidas presupuestarias, que se pueda poner un determinado capítulo de presupuesto, demos las mismas garantías y demos las mismas oportunidades.

Y existía un riesgo si no podíamos sacar el presupuesto, pero ¡Oh! mala noticia para la bancada conservadora, que vamos a sacar un presupuesto en estas Cortes de Aragón con los partidos de la izquierda. *[Aplausos PSOE]*. Y me van a permitir, pero es que algunos de sus argumentos y algunos de sus discursos, me recuerdan a ese famoso actor de cine, Buster Keaton, que a principios del siglo XX, en los años veinte, daba igual que película fuera, la casa eléctrica, el



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

maquinista de la general, que pasara lo que pasara y el contexto que hubiera, seguía manteniendo la misma expresión facial y ustedes siguen manteniendo lo mismo argumentos.

Por tanto, ante un presupuesto que vamos a sacar en las Cortes de Aragón. Lo que sí que esperaremos será, sus aportaciones positivas, pero en tanto en cuanto señor Lafuente, la comparecencia que ha tenido para con el señor *[Corte automático de sonido]* hemos adecuado la necesidad del debate y creo que entre todos han quedado las cosas más claras. *[Aplausos PSOE]*.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Villagrasa.  
Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Y después de la magnífica intervención que hemos escuchado del portavoz del Grupo Socialista, sobretodo vehemente, eso significa que siente el mundo local y que siente el mundo rural, yo poco tendría que decir. Aunque voy intentar decir dos cosas, una genérica porque la semana pasada se me hizo una interpelación, hablando sobre la estabilidad e inestabilidad de este Gobierno. Hoy se me dice que me situé en la trinchera siempre, que me situé a la defensiva y yo siempre pienso que para hacer un diagnóstico adecuado, no hay que olvidar nunca lo que ha pasado con nuestros predecesores en estas cuestiones.

Y claro, aquí desde la bancada de la derecha, se ha intentado decir que este es un Gobierno débil, que este es un Gobierno inestable, que este es un Gobierno que es incapaz de llegar a acuerdos, pero resulta que uno va a la hemeroteca, maldita hemeroteca y resulta que empieza encontrar lo que pasaba aquí en el año 2013 y decía alta tensión en la coalición PP PAR de la DGA por los presupuestos del 2014.

Biel exige treinta millones para repartir de forma discrecional, entre ayuntamientos y diez extra para el Fondo Municipal. El PAR invita al PP a buscar otro socio, para aprobar las cuentas. El PAR exige al PP cuarenta y seis millones para los municipios y rompe la negociación. El PP teme un reparto a dedo. El PAR pide cinco millones más para las comarcas, Biel quiere liberar la partida de escuelas infantiles y que corra a cargo de Educación. El Fondo de Cooperación Municipal duplicará su presupuesto y Biel avisa de que su apoyo, bien vale un 1% del presupuesto y Rudi reitera que no cede.

Ahora, ahora esto era estabilidad, buen hacer gobiernos fuertes, lo que hay ahora es, Gobiernos débiles, inestabilidad maldita Izquierda, que no es capaz de entenderse, vaya ejemplo que están dando señores de la derecha, vaya ejemplo. Hecha la generalidad, voy a entrar a contestar algunas de las cuestiones que se han planteado, le agradezco muchísimo a la señora Martínez de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Chunta Aragonesista lo que ha dicho. El gran problema que tienen las corporaciones locales es una insuficiencia en la financiación, insuficiencia en la financiación que hemos transmitido ya al Gobierno, que tiene que cambiarse el sistema a la vez que se cambia sistema de financiación autonómica.

Ese es el gran reto que tienen las corporaciones locales y el mundo local, buscar nueva financiación que le permita cubrir los servicios públicos, que derivan de sus propias competencias. El señor Javier Martínez me ha comentado alguna cosa, me ha comparado a mí con Gimeno y hablaba de que si es buena o mala la incertidumbre, la incertidumbre creo que siempre es mala. Usted sabe mucho más que en materia económica, ahora es verdad que le voy a dar una reflexión, con incertidumbre o sin incertidumbre, los estudios que están haciendo desde los grandes bancos o los grandes organismos que estudian la evolución de la economía, lo que dicen es que “la economía en Aragón crecerá este año 2017, en los entornos del tres por ciento y seremos la tercera comunidad autónoma que más va a crecer en España”.

Yo no sé si aprobamos los presupuestos, si creceremos más o si no los aprobamos mantendremos eso, pero eso es lo que están diciendo los organismos de estudios. Con lo cual, bueno, yo prefiero que no haya incertidumbre, pero quiero decir, que tampoco es incertidumbre de la que usted habla, afecta mucho al crecimiento que va a tener Aragón, -que reiteró- va ser la tercera comunidad que más va a crecer en España.

Y efectivamente la sección veintiséis no está afectada por la prórroga presupuestaria, por lo tanto, las comarcas tienen garantizado, tienen garantizadas las transferencias que había en el presupuesto del año 2016, por lo tanto pueden estar absolutamente tranquilos. Y me estaba hablando usted la Ley de la Capitalidad, lamentablemente tengo que decirle algo.

Mire usted, en la Ley de capitalidad se ha puesto un suelo de ocho millones y hemos pactado el Ayuntamiento de Zaragoza y la comunidad autónoma, que cuando se haga la ley de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, Zaragoza entrará en las mismas condiciones que el resto de municipios de Aragón y recibirá de esa participación, lo que le corresponda con los criterios que fijemos entre todos.

Por lo tanto, esto es un suelo, -reitero-, ha sido un avance, hemos pasado de cuatro millones que ofrecía el PP a ocho, hemos pasado de seis millones que daba el Partido Popular para convenios a trece millones, hemos puesto a funcionar esa Comisión de Bilateralidad que tiene que ser esencial para solventar los problemas que tienen entre estas dos instituciones y yo creo que eso será bueno para Aragón.

Solamente decirle una cosa, ustedes interpelan a este Gobierno, qué va pasar si prorroga los presupuestos, oiga, pero es que ustedes están apoyando al Gobierno del PP, ¿le han hecho esta

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

misma interpelación al Gobierno del señor Rajoy en Madrid?, hágansela, que me dará mucho gusto verla, hágansela también.

Porque para Aragón, es muy importante qué pasa con los Presupuestos Generales del Estado, hágansela, yo le invito y lo mismo le digo a la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, el señor Aliaga viene aquí a decirnos todos los días, que se reúne con Rajoy, que es importantísimo lo que habla con Rajoy, oiga, pues una vez, pero díganles ustedes, díganles ustedes también al Partido Popular, oiga, que hagan lo posible por tener unos presupuestos, que para Aragón es fundamental que haya Presupuestos Generales del Estado.

Es que lo estamos diciendo por activa y por pasiva, son muy importante los nuestros, es verdad, pero son más importantes todavía si cabe, que haya Presupuestos Generales del Estado y respecto, creo que ha dicho algo señora Herrero, respecto a las comarcas y a los municipios.

Sólo le daré un dato, este año los presupuestos para las comarcas, iban cincuenta y nueve millones, más los cuatro millones que se derivan del acuerdo que hemos llegado con Podemos, estarán en sesenta y tres millones, tienen suficiente para cubrir lo que son sus servicios sin ningún...

Y por cierto, de los municipios es verdad que se trajeron dieciocho millones y como ha dicho el portavoz del PSOE, se gastaron quince millones novecientos, esa significa más del setenta por cien de lo que toda esta bancada puso durante sus años de gobierno para los municipios, así que...muchísimas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

*La señora PRESIDENTA:* Muchísimas gracias, señor consejero. Gracias.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos.]*